

MEMORIA 2017

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA



Denominación de Origen Calificada



S U M A R I O

Presentación.....	3
Consejo Regulador. Una organización al servicio de la Denominación:.....	4
- Composición y funciones del Consejo Regulador.....	5
- Pleno y Comisiones.....	6
- Organigrama.....	10
- Acuerdos del Pleno.....	14
Los recursos económicos del Consejo.....	26
Memoria de actividades por departamentos:	
- Servicios Administrativos.....	30
Asesoría Jurídica.....	31
Comunicación y Promoción.....	34
Órgano de Control:	56
- Desarrollo de las actividades de Inspección	58
- Sección Informática	62
Comercialización:	
- Rioja cierra un balance positivo en 2017 y consolida el record alcanzado en los últimos años	64
Calificación 'muy buena' de la cosecha 2017. La recompensa a un gran esfuerzo	66
Estadísticas. El Rioja en cifras:	
- Evolución de la vitivinicultura en la D.O. Calificada Rioja.....	68
- Producción y elaboración.....	70
- La viticultura en cifras.....	72
- Estadística de bodegas.....	76
- Estadística de comercialización	78

EDITA:

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA

Dirección editorial: Javier Pascual Corral

Impresión: Gráficas Quintana, S.L.

Depósito Legal: LR-160-1993

I.S.B.N.: 84-85375-83-X





Fernando Salamero, presidente del Consejo Regulador

PRESENTACIÓN

Quiero, en primer lugar, aprovechar estas líneas para agradecer a todos los vocales del Pleno su confianza al concederme el honor de presidir el Consejo Regulador, una institución tan prestigiosa y tan esencial para la riqueza de esta región. Me gustaría reconocer la magnífica labor de los representantes del sector productor que se alternaron la presidencia, dando con ello un buen ejemplo de normalidad en el funcionamiento de nuestro modelo de gestión interprofesional. En este nuevo mandato afronto el reto de culminar los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2005-2020, que permitirá colocar a Rioja en el panorama internacional como la Región de referencia por sus vinos de calidad.

Después de haber formado parte durante tantos años del Pleno del Consejo Regulador, he asumido la presidencia con ilusión y con el firme propósito de dedicar todos mis esfuerzos a conseguir la unidad de mercado entre todos los integrantes del sector, pues la cohesión del conjunto de la Denominación es algo íntimamente ligado al espíritu fundacional de nuestra Interprofesional e imprescindible para continuar desarrollando el modelo de calidad que hemos creado entre todos y que es la clave de nuestro actual éxito. Si algo ha caracterizado históricamente a nuestra Denominación ha sido su capacidad para dar cabida por igual a viticultores y comercializadores, a muy diferentes modelos empresariales y a todo tipo de proyectos innovadores.

Rioja, como gran marca de la Denominación que la ostenta, es una sola y tenemos que seguir apostando por ella, ya que es el paraguas que nos ampara, nos da la imagen de calidad y nos permite mostrar las distintas menciones, categorías y diferenciaciones, siendo la mejor apuesta de valor para el futuro de todos. Así se ha visto reflejado con los movimientos de los últimos meses.

2017 ha sido un año en el que desafortunadamente la meteorología fue bastante adversa. La terrible helada que trajo 'San Prudencio' y la posterior sequía afectaron a las expectativas de producción, que recordemos fue de 349,5 millones de kg de uva, más corta que la de los años anteriores, aunque no

ha llegado a alterar nuestro equilibrio. Las mismas condiciones propiciaron, por otro lado, un fruto de sanidad excelente, que ha marcado la que será recordada como una cosecha memorable. Deseo destacar, felicitándoles por ello, la magnífica labor de nuestros viticultores y bodegueros, que con grandes dosis de profesionalidad han evitado caer en comportamientos erráticos e imprudentes.

Mención especial dedico al conjunto de profesionales al servicio del Consejo Regulador, cuya permanente dedicación constituye un bastión para el éxito de la Denominación, particularmente este año.

Valoro con optimismo el balance de 2017 ya que, a pesar de haber sido un año complejo, nos ha dejado unos resultados de comercialización satisfactorios gracias a un ligero incremento en el volumen de las ventas y la consolidación del crecimiento en exportación y en valor que veníamos consiguiendo durante los dos últimos años.

Este año hemos sido testigos de que Rioja ha demostrado ser una marca vibrante y dinámica, que ha afrontado una nueva etapa en la búsqueda de argumentos de valor. Una marca viva que trabaja mirando hacia el futuro sin perder de vista nuestro origen, nuestro terruño. Y por ello ha enriquecido su actual oferta e incorporado nuevas indicaciones junto a las tradicionales de envejecimiento en bodega, su principal baluarte. Nuevas indicaciones que concilian el interés de los elaboradores por poner en valor un tipo de vinos que atiende al origen y que ya estaban ofreciéndose al mercado, con el interés de los líderes de opinión y consumidores finales que demandaban una mayor información en las etiquetas de esos vinos. Esta información adicional refleja la gran diversidad del actual panorama vitivinícola de Rioja. Es, sin duda, el primer paso de una nueva etapa, no ya en la búsqueda de argumentos cualitativos sino en el desarrollo de estos, para dar, a su vez, valor a nuestros vinos.

Inmersos en este proceso de mejora continua y fieles a nuestros valores -tradición, diversidad y origen-, seguiremos avanzando para seguir cimentando las bases del futuro de Rioja, demostrando siempre ser fieles a nuestros principios por encima de modas pasajeras para seguir haciendo de nuestra región lo que es hoy en día: una marca universal, líder, presente en más de 130 países.

CONSEJO REGULADOR UNA ORGANIZACIÓN AL SERVICIO DE LA DENOMINACIÓN

Semblanza histórica

Los vinos de Rioja están amparados por la Denominación de Origen más antigua de España. Cuando a finales del siglo XIX nace el Rioja moderno y se dota de identidad propia el nombre de un producto vinculado a su origen, surge la preocupación de los viticultores y elaboradores riojanos por buscar las máximas garantías de calidad y autenticidad para los vinos producidos en la región y por proteger su identidad de los “usurpadores y falsificadores”.

Tal inquietud culmina con el reconocimiento oficial el 6 de junio de 1925 de la Denominación de Origen Rioja, autorizándose la introducción en las etiquetas de vino de la palabra ‘RIOJA’ con el carácter de marca colectiva y creando una precinta especial. La base legal de esta medida tenía su precedente en la Ley de 1902 sobre la propiedad industrial, que en su título IX hablaba de las “indicaciones de procedencia”.

Por Real Decreto de 22 de octubre de 1926 se creó el primer organismo de control de la Denominación de Origen Rioja, un Consejo Regulador al que se encomendaba la misión de delimitar la zona de producción del Rioja, controlar la expedición de las “precintas de garantía” y recomendar las medidas legales a adoptar contra los usurpadores y falsificadores de la marca Rioja». Su reglamento fue aprobado en febrero de 1928.

La promulgación el 8 de septiembre de 1932 del Estatuto del Vino proporcionaría un nuevo marco legal al desarrollo de las Denominaciones de Origen, que ya quedaban recogidas y definidas en su mayoría en este texto. Un año más tarde se autorizaba mediante Orden Ministerial la creación del segundo Consejo Regulador de Rioja en función de las directrices que el Estatuto marcaba respecto a su composición, presidencia, funciones, etc.

En diciembre de 1944, representantes de cosecheros y exportadores se reunieron en asamblea promovida por la Organización Sindical y solicitaron la constitución del tercer Consejo Regulador, que se hacía efectiva mediante Orden Ministerial de 24 de enero de 1945. En estrecha vinculación con la Estación Enológica de Haro, a cuyo

director correspondía su presidencia, este nuevo Consejo Regulador dispone ya de Reglamento dos años después, pero su actividad es muy limitada hasta mediados de los años cincuenta.

La promulgación de la ley 25/70 de 2 de diciembre, que aprueba el Estatuto de la Viña el Vino y los Alcoholes, y la consiguiente creación de un nuevo Consejo Regulador inició un proceso de perfeccionamiento de los sistemas de control, hasta convertirlo en uno de los más rigurosos y eficaces del mundo.

La renovación del Consejo Regulador en Mayo de 1982, de acuerdo con las normas del Decreto 2004/79, ajustadas a los nuevos principios democráticos proclamados por la Constitución, abre una nueva etapa caracterizada por la progresiva implantación de un plan perfectamente articulado de controles cualitativos y cuantitativos, que se aplican tanto sobre la producción como sobre la comercialización: registros de viñedos y de bodegas, control de las prácticas de cultivo y rendimientos máximos de producción, calificación de los nuevos vinos, seguimiento de los tiempos de crianza y de las añadas, etc.

Paralelamente, a diferencia de lo que había ocurrido en etapas anteriores, el Consejo Regulador va incrementando su dotación presupuestaria, su infraestructura y su personal en función de las exigencias que plantea el estricto cumplimiento de sus fines, concretados en la defensa de la Denominación, control y fomento de la calidad y promoción genérica de Rioja. Todo ello financiado con las aportaciones de viticultores y bodegueros quienes, a través de sus respectivas representaciones, han propiciado que se genere una normativa de autocontrol más rigurosa en términos generales que la propia legislación de la Unión Europea.

La culminación de todo este proceso llegaba en abril de 1991 con la aprobación de un nuevo Reglamento, que reconocía el carácter de Calificada a la D.O. Rioja. Era el obligado reconocimiento al serio y continuado esfuerzo realizado por el sector vitivinícola riojano para alcanzar las más ambiciosas metas de calidad e imagen de prestigio.

En 2004 se abriría una nueva etapa. La Orden

APA/795/2004 de 25 de marzo del Ministerio de Agricultura modificó los artículos 39, 40, 41 y 42 del Reglamento de la D.O.Ca.Rioja, aprobado por Orden APA/3465/2004, de 20 de octubre, a fin de hacer posible “la constitución del Consejo Regulador con la misma representatividad y consecuencias que la Organización Interprofesional del Vino de Rioja, de conformidad con la disposición adicional octava de la Ley de la Viña y el Vino, así como introducir los cambios precisos en sus funciones y forma de funcionamiento”.

La promulgación de la Ley 6/2015 de 12 de mayo de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico determinó la obligación de impulsar unos Estatutos de funcionamiento. Con fecha 5 de junio de 2017 el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente aprobó los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, mediante la Orden APM/544/2017. Estos Estatutos junto con el Pliego de Condiciones PDO-ES-A0117, han venido a sustituir al último Reglamento de la D.O.Ca. Rioja.

Composición y funciones

El Pleno del Consejo Regulador es el órgano de gestión de la Denominación, nombrado y tutelado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA). Está integrado por 32 vocales que representan a cinco asociaciones de bodegas y nueve asociaciones de viticultores, es decir, la totalidad de las asociaciones del sector, y son los mismos integrantes de la Junta Directiva de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja, cuyo presidente ostenta también la presidencia del Consejo Regulador en virtud de la reglamentación vigente. También participan en el Pleno, con voz pero sin voto, los respectivos representantes del MAPAMA y de las administraciones autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra.

Los artículos 4 y 5 de los Estatutos señalan que al Consejo Regulador le corresponden, entre otros, los siguientes fines y funciones: la defensa de la Denominación de Origen Calificada; el fomento de la calidad de los vinos amparados; la promoción y difusión del producto protegido; ejercer las acciones judiciales o extrajudiciales para defender el nombre protegido frente a su utilización ilegítima

y frente a actos que constituyan competencia desleal u otros usos indebidos; proponer las modificaciones del Pliego de Condiciones; llevar los registros oficiales y los registros de carácter interno; denunciar ante el MAPAMA prácticas no conformes a lo establecido en el Pliego de Condiciones y en la normativa legal vigente; calificar cada añada o cosecha; elaborar y aprobar sus Estatutos de funcionamiento y las modificaciones de los mismos; fijar anualmente la producción máxima admitida por hectárea, así como el rendimiento máximo de transformación; la aprobación de las Normas que rigen la campaña de vendimia; emitir certificados de origen a requerimiento de los interesados; establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las etiquetas comerciales de los productos amparados; gestionar y expedir contraetiquetas, precintas y otros marchamos de garantía; llevar a cabo la verificación del cumplimiento del Pliego de Condiciones; vigilar el cumplimiento de estos Estatutos; elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas y liquidaciones presupuestarias; y acordar y exigir las cuotas obligatorias a los inscritos.

Respecto a las funciones a desempeñar por el presidente del Consejo Regulador -que según está previsto “será el presidente de la Junta Directiva de la Organización Interprofesional y que, conforme a sus Estatutos, podrá ser miembro de la Junta o una persona externa a ella”, el artículo 9 le atribuye la representación legal del Consejo Regulador ante cualquier entidad tercera y cualquier otra que el Pleno le delegue; convocar, fijar el orden del día del Pleno del Consejo Regulador; presidir sus reuniones así como las de la Comisión Permanente, ordenando debates y votaciones; asegurar el cumplimiento de los acuerdos que se tomen y visado de las actas de las reuniones, así como emitir las certificaciones relativas a los acuerdos alcanzados; procurar la coordinación y acercamiento entre asociaciones, y ejecutar cualquier función que las leyes, los Estatutos o el Pleno le atribuyan expresamente.

En cuanto al régimen de funcionamiento, establecido en el artículo 16, el Consejo se reunirá como mínimo una vez cada dos meses y siempre que lo considere necesario el presidente o lo solicite al menos el 15% de los votos. Los acuerdos se adoptarán por un mínimo del 75% de los votos presentes o representados y, al menos, el 50 por 100 de los votos de cada sector profesional, careciendo el presidente de voto de calidad.



VOCALES DEL PLENO / SECTOR COMERCIAL (100 votos y 16 vocales)

**GRUPO RIOJA - Grupo de Empresas Vinícolas de Rioja
(78 votos y 11 vocales)**

D. Fernando Salamero Laorden
 Dña. Raquel Pérez Cuevas
 D. Víctor Pascual Zárate
 D. Alexander Tomé Santaolalla
 D. Rafael Vivanco Sáenz
 D. Ismael Echazarreta Echazarreta
 D. Rubén Baz Rodríguez
 D. Diego Pinilla Navarro
 D. Rodolfo Bastida Caro
 D. Jesús De Miguel Martínez
 D. Iñigo Torres Andrés

**B.F.R.-PROVIR – Bodegas Familiares de Rioja-PROVIR
(8 votos y 2 vocales)**

D. Juan Carlos Sancha González
 D. Eduardo Hernáiz López

**ABCTR - Agrupación de Bodegas Centenarias y
Tradicionales de Rioja (8 votos y 1 vocal)**

Dña. Begoña Jiménez Díaz

**ABRA - Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa
(4 votos y 1 vocal)**

Dña. Inés Baigorri Uribe

**ARAEX - Asociación Profesional ARAEX
(2 votos y 1 vocal)**

D. José Javier Ruiz de Galarreta San Vicente

Representante del MAPAMA:

D. Jesús María Orío de Miguel

Representantes de las Comunidades Autónomas:

C.A. La Rioja: D. Daniel del Río de Pablo.
 C.F. Navarra: Dña. Ana Sagües Sarasa
 C.A. País Vasco: D. Bittor Oroz Izaguirre



Fotografía del Pleno en octubre 2017

VOCALES DEL PLENO / SECTOR PRODUCTOR (100 votos y 16 vocales)

FECOAR - Federación de Cooperativas de La Rioja (36 votos y 5 vocales)

- D. Fernando Ezquerro Cuevas
- D. Juan Luis González Najarro
- D. Raúl Leza Leza
- D. Abel Torres Sáenz
- D. Antonio José Benito Esteban

UCAN - Unión de Cooperativas de Navarra (4 votos y 1 vocal)

- D. Juan Carlos Berrio Fdez. de Manzanos

DOLARE - Cooperativas de Rioja Alavesa (3 votos y 1 vocal)

- D. Ramón Emilio Muro Aguirrebeña

ARAG-ASAJA - Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (29 votos y 4 vocales)

- D. José Antonio Torrecilla Martín
- D. Alejandro Las Heras Pérez
- D. Ignacio Orive Gil
- D. Gonzalo Pastor Díaz

UAGR - Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (9 votos y 1 vocal)

- D. José Luis Pisón Martínez

UAGA - Unión de Agricultores y Ganaderos de Álava (8 votos y 1 vocal)

- D. Jesús Bauza Nuin

UPA - Unión de Pequeños Agricultores (7 votos y 1 vocal)

- D. Eusebio Fernández García

UAGN - Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (2 votos y 1 vocal)

- D. Jorge González Sáinz

EHNE - Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna-Nafarroa (2 votos y 1 vocal)

- D. Alberto Sáenz Sáinz

REPRESENTACIÓN OSTENTADA POR LAS ASOCIACIONES (31 de marzo de 2018)

Comisiones

El Consejo Regulador cuenta con una Comisión Permanente y cuatro comisiones de trabajo: la de Promoción, la de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior, la Técnica y de Control, y la de Reglamento. Estas comisiones se reúnen periódicamente para estudiar los temas de su competencia y elevar al Pleno las propuestas para su aprobación.

1. **La Comisión Permanente** debe fijar el orden del día de las sesiones plenarias y resolver las cuestiones de trámite o urgentes que puedan plantearse entre un pleno y otro. Otras competencias son el conocimiento de las resoluciones en materia de etiquetado, el estudio previo de actas y propuestas de resolución de expedientes sancionadores, así como la asunción de encomiendas o delegaciones plenarias de carácter específico o general.

2. **La Comisión de Reglamento** fue específicamente constituida para el estudio del Reglamento de la Denominación y de sus modificaciones, así como de todas las cuestiones legales que se le planteen al Organismo.

3. **La Comisión Técnica y de Control** estudia todos los temas relacionados con el control en su vertiente cualitativa y cuantitativa, proponiendo las medidas oportunas para ejercer dicho control y hacer cumplir el Reglamento.

4. **La Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior** confecciona el presupuesto del Consejo y trata los asuntos relacionados con la administración de los fondos presupuestarios y personal.

5. **La Comisión de Promoción** plantea al Pleno los programas de actuación del Consejo en materia de comunicación y promoción.

6. **La Comisión para Análisis y Desarrollo del Plan Estratégico** fue creada en 2008 para realizar el seguimiento del plan estratégico de Rioja 2005-2020

7. **La Comisión de Zonas y Municipios** ha sido creada en este mandato para atender las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los vinos de zona y municipio.

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente: D. Fernando Salamero Laorden (Grupo Rioja)

GRUPO RIOJA

Dña. Raquel Pérez Cuevas, D. Victor Pascual Zárate,
D. Alexander Tomé Santaolalla, D. Iñigo Torres Andrés,
D. Rubén Baz Rodríguez, y D. Rafael Vivanco Sáenz

ABC

Dña. Begoña Jiménez Díaz

ABRA

Dña. Inés Baigorri Uribe

BFR-PROVIR

D. Juan Carlos Sancha González

ARAEX

D. Javier Ruiz De Galarreta San Vicente

FECOAR

D. Fernando Ezquerro Cuevas, D. Raul Leza Leza
y D. Abel Torres Saenz

ARAG-ASAJA

D. Jose Antonio Torrecilla Martín
y D. Alex Las Heras Pérez

UAGA

D. Jesús Bauza Nuin

UAGR

D. José Luis Pisón Martínez

UAGN/EHNE

D. Jorge Gonzalez Sáinz

UPA

D. Eusebio Fernández García

DOLARE /UCAN

D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL, FINANZAS Y RÉGIMEN INTERIOR

Presidente: D. Alex Las Heras Pérez
(ARAG-ASAJA)
ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz
BFR-PROVIR: D. Álvaro Ruanes Basabé
ABRA: D. Mateo Marañon Calleja
ARAEX: D. Juan Luis Cañas Herrera
ARAG-ASAJA: D. Miguel Legarre Resano

DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña
EHNE: D. Gregorio Amatriain Marín
FECOAR: D. José Manuel Madorrán y D.
Miguel Negueruela Ortega
GRUPO RIOJA: D. Santiago Frías Monje, D.
Iñigo Torres Andrés, D. David Sáez De Ojer
Tobalina, D. Iñaki Sesma Arnáiz, y D. Jesús De

Miguel Martínez
UAGA: D^a. Silvia Rodríguez Calleja
UAGN: D. Jorge González Sáinz
UAGR: D. Gonzalo Gil Gil
UCAN: D. Jesus Javier Pardo Lorente
UPA: D. José Luis Navarro Muro

COMISIÓN DE PROMOCIÓN

Presidente: D. Iñigo Torres Andrés
(GRUPO RIOJA)
ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz
ABRA: D. Emilio Aguillo Mateo
ARAEX: D. Javier Ruiz De Galarreta San Vicente
ARAG-ASAJA: D. Miguel Martínez Castillo
y D^a. Clara Herrero Ordoñez

BFR-PROVIR: D^a. Ana Belén Jiménez Sánchez
DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña
EHNE: D. Ramón Llorens García
FECOAR: D. Raul Leza Leza y D. Gonzalo Salazar
de Gurendes
GRUPO RIOJA: D^{ña}. Raquel Pérez Cuevas, D^{ña}.
Ruth Chocarro Melgosa, D. Ricardo Arambarri

Pérez y D. Rodolfo Bastida Caro
UAGA: D^{ña}. Miren Itxaso Compañon Arrieta
UAGR: D. Eladio Jubera Miguel
UAGN: D. Jorge Ruiz Armendáriz
UCAN: D. Jesús Javier Pardo Lorente
UPA: D. Antonio Mayoral Cerrolaza

COMISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL

Presidente: D. Fernando Ezquerro Cuevas
(FECOAR)
ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz
ABRA: D. Norberto Miguel Aguillo
ARAEX: D. Juan Luis Cañas Herrera
ARAG-ASAJA: D. Juan Luis Martínez Lacanal y
D. José María Ruiz Ramírez

BFR-PROVIR: D. Pedro Salguero Aznar
DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña
EHNE: D. Alberto Sáenz Sáinz
FECOAR: D. Gabriel Elvira Martínez y D. Abel
Torres Sáenz
GRUPO RIOJA: D. Iñigo Torres Andrés, D.
Eduardo Romero Álvarez, D. Fernando

González Muñoz, D. Rafael Vivanco Sáenz,
y D. Manuel Rivero Romanos
UAGA: D. Gonzalo Grijalba Medrano
UAGN: D. Pedro Jesús López Ciria
UAGR: D. Roberto Ruiz-Clavijo Díez
UCAN: D. Juan Carlos Berrio Fdez. de Manzanos
UPA: D. José Ramón Peciña Ramírez

COMISIÓN DE REGLAMENTO

Presidente: D. Rubén Baz Rodríguez,
(GRUPO RIOJA)
ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz
ABRA: D^{ña}. Inés Baigorri Uribe
ARAEX: D. Javier Ruiz de Galarreta San Vicente
ARAG-ASAJA: D. Julio Manuel Leza Angulo y D.
David Puras Martínez

BFR-PROVIR: D^a. Maria José Nestares Eguizábal
DOLARE: D. Ramón Muro Aguirrebeña
EHNE: D. Lope Muñoz Muñoz
FECOAR: D. Juan Luis González Najarro y D. José
M^a Daroca Rubio
GRUPO RIOJA: D. Raúl Arias Casares, D. Jesús
Martínez-bujanda Mora, D. Iñigo Torres Andrés

y D. Manuel Rivero Romanos
UAGA: D. Jesús Bauza Nuin
UAGN: D. Jorge González Sáinz
UAGR: D^a. Leticia Olasolo Viteri
UCAN: D. Jesús Javier Pardo Lorente
UPA: D. Miguel Ángel Alcalde Ripa

COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Presidente: D. Juan Carlos Sancha González
(BFR-PROVIR)
ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz
ABRA: D. Saúl Gil Berzal
ARAEX: D. Javier Ruiz de Galarreta San Vicente
ARAG-ASAJA: D. Igor Fonseca Santaolalla y
David Ordeza Martínez

DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña
EHNE: D. Alberto Sáenz Sáinz
FECOAR: D. Javier Aldana Espinosa
y D. Fernando Ezquerro Cuevas
GRUPO RIOJA: D. Iñigo Torres Andrés, D^{ña}.
Ruth Chocarro Melgosa, D. Borja Eguizábal
Pérez, D. Alejandro López García y D. Ismael

Echazarreta Echazarreta
UAGA: D. Jesús Bauza Nuin
UAGN: D. Jorge González Sáinz
UAGR: D^{ña}. Leticia Olasolo Viteri
UCAN: D. Juan Carlos Berrio Fernández
de Manzanos
UPA: D. Miguel Angel Martínez Díez

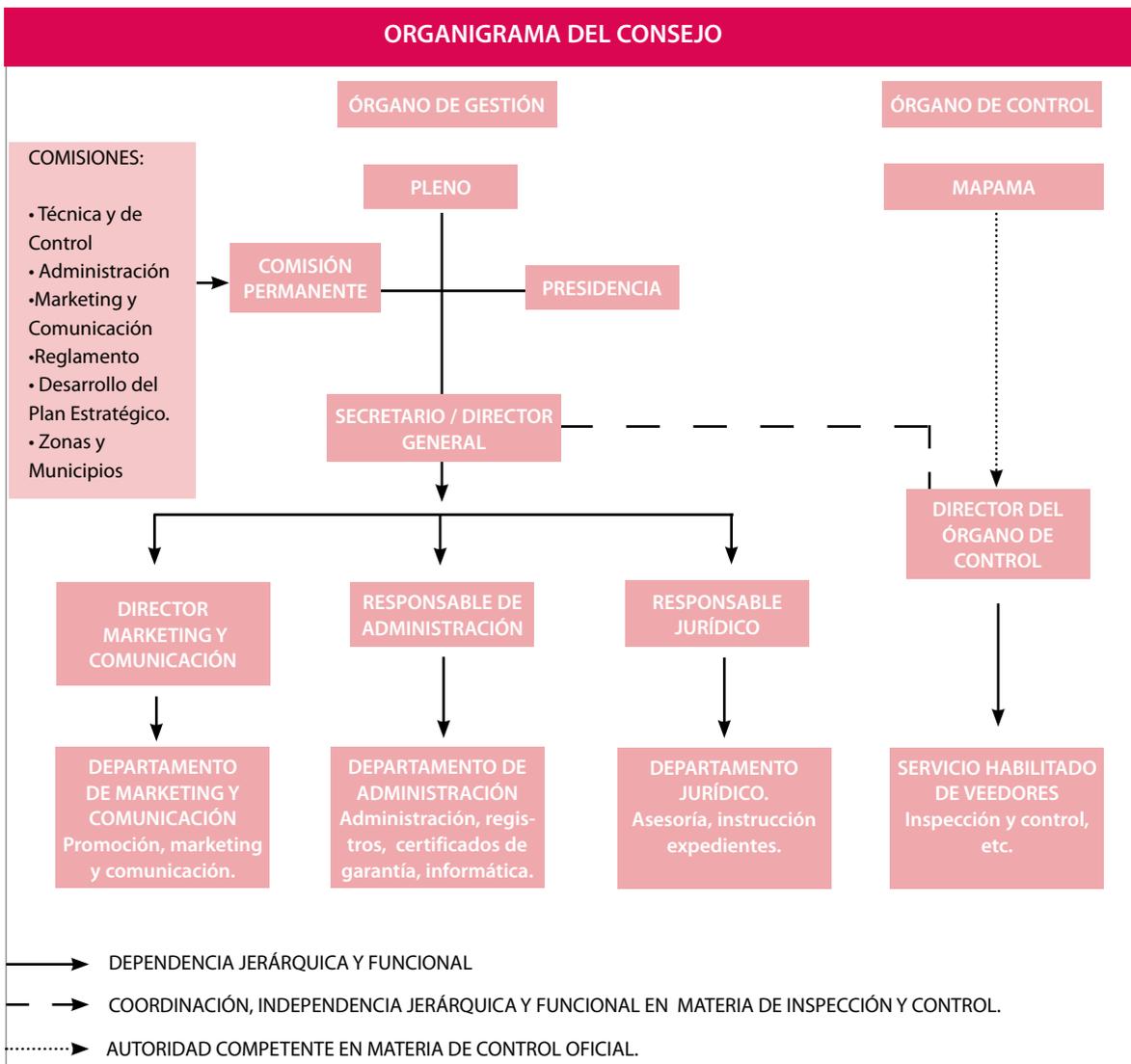
COMISIÓN DE ZONAS Y MUNICIPIOS

Presidente: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña
(DOLARE)
ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz
ABRA: D^a. Inés Baigorri Uribe
ARAEX: D. Javier Ruiz De Galarreta San Vicente
ASAJA: D^a. Maria Jesús Vallejo Fernandez
y D. Manuel Martínez Ansotegui

BFR-PROVIR: D. Eduardo Hernaiz López
EHNE: D. Alberto Sáenz Sáinz
FECOAR: D. Alfredo Hernán Fontecha y D.
Antonio José Benito Esteban
GRUPO RIOJA: D. Iñigo Torres Andrés, D. Raúl
Arias Casares, D. Jesús Martínez-Bujanda Mora,
D. Rubén Baz Rodríguez y D. Manuel Rivero

Romanos
UAGA: D. Jesús Bauza Nuin
UAGN: D. Jorge González Sáinz
UAGR: D^a. Leticia Olasolo Viteri
UCAN: D. Juan Carlos Berrio Fernández
de Manzanos
UPA: D. Tomás Latasa Asso

CONSEJO REGULADOR ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

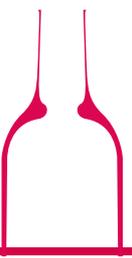


Órgano de Gestión

Formado por el Pleno del Consejo Regulador, Comisión Permanente y comisiones de trabajo, Presidencia, así como por la Secretaría-Dirección General y los departamentos de Marketing y Comunicación, Administración y Jurídico, salvo el Servicio Habilitado de Veedores, que es un departamento que actúa con total independencia funcional en las labores de inspección y control.

Pleno del Consejo Regulador

Formado por los mismos miembros y porcentajes de voto que la Junta Directiva de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja, será nombrado por el MAPAMA. Es el responsable de marcar la política de la Denominación, basada en los dos pilares básicos: la promoción y orientación a los mercados; y el desarrollo y control productivo y de la calidad. Establece las directrices, decide las normas y reglamentos y desarrolla las



políticas generales a partir de las propuestas de las comisiones. En el mismo participan además con voz pero sin voto, el Secretario-Director general, un representante de cada una de las Comunidades Autónomas y un representante del MAPAMA. Para el estudio de los asuntos que afecten a sus departamentos podrá requerirse la presencia de sus responsables.

Presidente

El de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja. Máximo representante del Consejo. Función de representación legal e institucional ante cualquier entidad tercera y cualquier otra que el Pleno le delegue. Convoca, fija el orden del día, atendiendo a las comisiones de trabajo, y preside las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, ordenando debates y votaciones. Asegura el cumplimiento de los acuerdos que se tomen y visa las actas de las reuniones, así como las certificaciones relativas a los acuerdos alcanzados. Procurará la coordinación y acercamiento entre asociaciones. Cuenta con los poderes necesarios para el periodo de su mandato, adecuándose al procedimiento-manual de contratación, tal y como está establecida su participación en los niveles de gasto.

Comisión Permanente

También están definidas sus funciones en los Estatutos. No tiene carácter ejecutivo, salvo en aquellas competencias delegadas por el Pleno, y está compuesta por el Presidente del Consejo, los Presidentes de cada una de las Comisiones y un número máximo de miembros según la representatividad de las asociaciones. En ella participaría el Secretario-Director General y los responsables de departamentos afectados en los asuntos del orden del día.

Comisiones de Trabajo y presidentes de comisión

Son comisiones no ejecutivas, donde se analizan en primera instancia los asuntos y propuestas relacionados con las competencias del Pleno. Sus presidentes, elegidos entre los vocales del pleno, tendrán la función de convocar y moderar los debates de sus respectivas comisiones. Trabajan coordinadamente con el Secretario-Director General y con los responsables de los departamentos del Consejo, que serán los Secretarios de cada una de las comisiones análogas. En función del desarrollo de la comisión, su Presidente, coordinadamente con el Secretario-Director General y Presidente del Consejo, decidirá si la propuesta se eleva a la Permanente y en su caso al Pleno. Podrán asumir funciones de representación en relación con las áreas de sus comisiones.

Secretario-Director General

Primer ejecutivo del Consejo, con las delegaciones habituales en compañías para su director general o gerente. En definitiva se hace efectiva la delegación de las funciones habituales de gestión, siendo el responsable del día a día del Consejo. Depende del Pleno y reporta e informa a su Presidente. De un modo general, entre sus responsabilidades están la supervisión de las campañas de promoción; la organización del personal en todos sus aspectos; la preparación, presentación y seguimiento de los presupuestos y estados contables; la coordinación de los departamentos y, de manera especial, asegurar que desde el Departamento Jurídico y de Administración se proporcionen los medios necesarios al Órgano de Control en función de los presupuestos que se establezcan para el Consejo anualmente. Se le fijan por el Pleno unos objetivos anuales y propone al Pleno los objetivos anuales de trabajo que deben cumplir los responsables de los departamentos.



ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

Departamento de Marketing y Comunicación

Responsable de programar, desarrollar y llevar a cabo las campañas de promoción aprobadas por el Pleno del Consejo conforme a los presupuestos dotados. Suministrará también, cuando sea necesario, los estudios de mercado requeridos por cualquier área del Consejo, como por ejemplo, los requeridos para la toma de decisiones para llevar a cabo modificaciones del Pliego referidas al producto. Así mismo será su responsabilidad la comunicación de todas las áreas del Consejo, incluida la de los aspectos vinculados al control si procede, englobadas en un plan anual y ajustadas a los intereses del Consejo en cada momento.

Departamento de Administración

Proporcionará al Consejo (Pleno, Dirección General, y otros departamentos) la información y medios necesarios para llevar a cabo su tarea. Se encargará de toda la organización económica y administrativa de la entidad. Serán el encargado de gestionar y actualizar, con la información que proporcione el órgano de control, los registros de viñedo y de bodegas, así como realizar la labor de custodia y expedición de los documentos de garantía, el soporte informático del sistema y dar soporte al proceso de calificación.

Departamento Jurídico

Es un departamento transversal. Es el encargado de la asesoría jurídica y la instrucción de los expedientes no sancionadores; dando también el soporte jurídico necesario al órgano de control. Presta soporte a AICA y MAPAMA en materia de expedientes sancionadores.

Funcionamiento de los departamentos

Los responsables de los departamentos de Administración, de Marketing y Comunicación y Asesoría Jurídica reportarán al

Secretario-Director General, de quien dependerán jerárquica y funcionalmente. Sus obligaciones son: el cumplimiento de los objetivos anuales que apruebe el Pleno o la Comisión permanente, garantizar el buen funcionamiento de cada departamento y su personal, así como la coordinación con los restantes departamentos.

Órgano de Control

Formado por el Servicio Habilitado de Veedores. Su Director es independiente del Secretario-Director General y por tanto del Pleno, en la realización de funciones de inspección y control, siendo el MAPAMA la autoridad competente en materia de control oficial. Responsable de llevar a cabo todas las tareas de inspección y control para garantizar el origen de los productos expedidos por los operadores y procurar la igualdad de competencia entre los mismos, en lo que se refiere al cumplimiento del Pliego de Condiciones y los Estatutos, así como las demás normas del Consejo Regulador con respecto a la elaboración y puesta en circulación de los vinos amparados por la D.O.Ca. Rioja.

Certificado en el cumplimiento de la norma UNE/EN ISO/IEC 17020 -y en vías de hacerlo con la 17065-, para la realización de las tareas de control oficial, los veedores o inspectores que formen parte de este departamento tendrán presunción de veracidad en sus actuaciones..

El Servicio Habilitado de Veedores podrá requerir la colaboración y el soporte del resto de departamentos del Órgano de Gestión para la ejecución de sus tareas de inspección y de control. Anualmente deberán cumplir un plan de objetivos de inspección y control aprobado por el Pleno a propuesta de su Director y de acuerdo con el Secretario-Director General.

Podrán realizar además otras labores de carácter técnico, de soporte e información, que sean necesarias para el buen funcionamiento del Órgano de Gestión y que sean ajenas a la inspección y el control.

CONSEJO REGULADOR UNA ORGANIZACIÓN AL SERVICIO DE LA DENOMINACIÓN

PERSONAL DEL CONSEJO REGULADOR (a 31/03/2018)

- FERNANDO SALAMERO LAORDEN
Presidente
- JOSÉ LUIS LAPUENTE SÁNCHEZ
Director General
- PABLO FRANCO SARRIA
Director del Órgano de Control
- M^a ANGELES NALDA MURGA
Letrada Gabinete Jurídico
- JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ DE TORRE
Letrado Gabinete Jurídico
- GREGORIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe de los Servicios Administrativos y Generales
- RICARDO AGUIRIANO SAN VICENTE
Director de Marketing y Comunicación
- CARMEN QUEMADA SÁENZ - BADILLOS
Responsable de Promoción y Relaciones Públicas
- REBECA GÓMEZ AIELLO
Técnico Marketing Internacional
- MARTA ECHÁVARRI ABASCAL
Responsable de Comunicación y relación con medios

Veedores:

- PEDRO SALGUERO RODRÍGUEZ
Subdirector del Órgano de Control
- SONIA DOMÍNGUEZ LUMBRERAS
- BERNABÉ ARRIETA VILLAREAL
- BALTASAR MARCHAN NAVARRO
- JAVIER MORAL ALONSO
- JOSÉ ANTONIO BLANCO RUIZ
- JOSÉ LUIS MARTÍNEZ OLARTE
- ALEJANDRA RUBIO GIL
Ayudante Técnico de Inspección
- AMAYA FERNÁNDEZ BENGOA
Responsable de Calidad

- GLORIA CUNCHILLOS ABAD
Oficial Administrativa 1.^a - Secretaría de Presidencia
- ANA PÉREZ-IZAGUIRRE URQUIZU
Oficial Administrativa 1.^a - Gabinete Jurídico
- M.^a ANGELES NALDA SÁENZ-TORRE
Responsable Informática
- M.^a VEGA VICENTE MANZANOS
Oficial Contable-Servicios Administrativos
- M.^a DEL CARMEN YUS GARCÍA
Oficial Administrativa 1.^a - Servicios Técnicos
- M.^a DOLORES PASCUAL MARTÍNEZ
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
- M.^a JOSÉ FERNÁNDEZ-AZCONA PUJADAS
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
- M.^a PILAR GONZÁLEZ SÁENZ
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
- ANA ROSA LÓPEZ CACHO
Oficial Administrativa 2.^a- Servicios Técnicos
- INMACULADA TOMÁS CALVO
Auxiliar Administrativo - Servicios Técnicos
- M.^a TERESA VICENTE BASARTE
Oficial Administrativa 2.^a - Mark. y Comunicación
- ANA DÍAZ BRAVO
Técnico Especialista- Catas
- EDUARDO ECHARRI JUSTO
Encargado-Almacenero
- DANIEL OLMEDO GARCÍA
Conserje-Recepcionista

Durante el año 2017 se contrató personal eventual para servicios puntuales con un total de 262 personas: 203 auxiliares de vendimia, 16 ayudantes técnicos, 11 para el Plan de Calidad, 18 técnicos de viñedo, 4 para aforos de bodegas, 9 auxiliares administrativos y 1 conserje eventual.



La celebración navideña de 2017 tuvo este año como protagonistas a Pilar González, que cumplía 25 años en la plantilla del Consejo, y a Francisco Pérez de Nanclares, que se despidió por jubilación. Lamentablemente, en marzo de 2018 falleció Marisol Parro (a la derecha en la foto de grupo), que se incorporó a los Servicios Administrativos del Consejo en 1975.





Al acto de toma de posesión asistió una amplia representación de autoridades de las tres comunidades autónomas de la Denominación, como los consejeros Iñigo Nagore, Bittor Oroz e Isabel Elizalde, así como los delegados del Gobierno Alberto Bretón, Javier de Andrés y Carmen Alba, de La Rioja, País Vasco y Navarra respectivamente. También asistió el diputado Foral de Agricultura de Alava, Eduardo Aguinaco, el director general de Desarrollo Rural de La Rioja, Daniel del Río, el jefe de Área de Viticultura del Ministerio, Luis Leza, y en representación de la ministra de Agricultura, el director general de Industria Alimentaria, Fernando Burgaz. El presidente de la C.A. de La Rioja, Jose Ignacio Cenceros, cerró el acto con unas palabras de felicitación a los nuevos miembros del Consejo.

Renovación del Pleno

Tras un proceso presidido por la máxima transparencia y sin incidencias, 9 organizaciones agrarias y 5 del sector bodeguero integran el Pleno del Consejo Regulador, presidido por el bodeguero Fernando Salamero

El 21 de junio se formalizó el nombramiento de los 32 vocales que integran actualmente el Pleno del Consejo Regulador en representación de 9 organizaciones agrarias y 5 del sector bodeguero, consecuencia de la renovación de la Junta Directiva de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja. La elección del bodeguero Fernando Salamero como presidente por unanimidad de los votos emitidos cerraba el primer ciclo de alternancia entre viticultores y bodegueros al frente de la Denominación, un hito en la consolidación de este modelo de gestión interprofesional iniciado de forma pionera en 2004.

Concluido el mandato en que la organización agraria ASAJA y la Federación de Cooperativas estuvieron al frente de la presidencia dos años cada una de ellas, el proceso de renovación de la junta directiva de la Organización

Interprofesional del Vino de Rioja, cuyos miembros integran el Pleno del Consejo Regulador, se produjo con total normalidad, lo que evidencia la madurez del sistema. Así lo destacó el presidente saliente, José María Daroca, en el acto oficial de toma de posesión celebrado en la sede del Consejo Regulador y en el que se tributó un homenaje de despedida a los vocales del anterior mandato. “Como primer presidente cooperativista -aseguró en su intervención-, me siento muy orgulloso de haber contribuido a la consolidación de un modelo de gestión que nos envidian en muchas regiones vinícolas del mundo, un modelo que ha sido decisivo para conseguir un equilibrio y estabilidad imprescindibles para la rentabilidad económica de nuestras explotaciones y nuestras bodegas”.

Tras resaltar algunos logros de su mandato, como los acuerdos para la planificación productiva de la Denominación o el impulso de los vinos procedentes de “Viñedo Singular” y de la elaboración de vinos espumosos de calidad en Rioja, José María Daroca concluyó mostrando su convencimiento de que “esta institución está por encima de todos nosotros, de los vocales que hoy dejamos nuestro cargo y de los que lo asumen, pues he podido comprobar que el prestigio y proyección internacional del Consejo Regulador es mucho mayor de lo que nosotros mismos creemos”.





Fernando Salamero (d.), vocal más antiguo del Pleno, fue elegido presidente por unanimidad de los votos emitidos. Entregó una placa de reconocimiento a los dos presidentes del sector productor que le han precedido al frente del Consejo: José María Daroca (i.) y Luis Alberto Lecea.

El nuevo presidente del Consejo, Fernando Salamero, estuvo acompañado en la toma de posesión por los cinco presidentes que le precedieron: Santiago Coello Cuadrado (1982-1992), Angel de Jaime Baró (1992-2004), Víctor Pascual Artacho (2004-2013), Luis Alberto Lecea Blanco (2013-2015) y José María Daroca Rubio (2015-2017). Desde la constitución oficial del primer Consejo Regulador el 11 de enero de 1927 bajo la presidencia de Enrique Herreros de Tejada, presidente de la Diputación Provincial de Logroño, ocuparon también el cargo Antonio Larrea Redondo (1945-1971) y Eugenio Narvaiza (1971-1982).

El nuevo presidente, Fernando Salamero, presidente del Grupo Rioja y vocal del Consejo desde 1982, también destacó en su intervención “el papel fundamental que juega esta institución para la prosperidad de esta región vitivinícola y de las miles de familias que nos sentimos orgullosas de esta gran marca que hemos creado entre todos”.

Natural de la localidad alavesa de Elciego y vinculado familiar y profesionalmente a la bodega Marqués de Riscal, de la que es director general Financiero, Fernando Salamero acumula una experiencia de 35 años comprometido en la gestión de la Denominación, durante los que ha participado en la toma de decisiones estratégicas para la configuración del actual modelo de Rioja, como la concesión de la Calificada, el embotellado en origen y la creación de la Interprofesional. Su intervención ha puesto de manifiesto su talante conciliador y dialogante: “El espíritu fundacional de nuestra Interprofesional -actuar con la altura de miras que exige una institución como ésta, anteponiendo los intereses generales de la Denominación sobre los particulares de las organizaciones- es precisamente el espíritu que me anima al tomar posesión de la presidencia”.

Reconociendo el “ejemplo de normalidad en el funcionamiento de nuestro modelo de gestión interprofesional” que han dado los dos presidentes del sector productor que

le han precedido, Salamero afirmó que “la vertebración del sector a través de la Interprofesional y el Consejo es la mejor herramienta de gestión para tener un desarrollo equilibrado y se ha convertido en una de las claves de nuestro éxito”. Entre los principales objetivos para su mandato destacó su compromiso de mantener un desarrollo equilibrado de la Denominación, “siendo imaginativos para el estudio de nuevas fórmulas que nos permitan garantizar un volumen de producción suficiente y de la máxima calidad para atender la necesidad de abastecimiento de nuestras bodegas”. Desarrollo que se basará en el actual modelo de calidad, “siempre enfocada a conseguir el aumento del valor añadido de nuestro producto, contando para ello con las necesarias armas como las inversiones en promoción”. Igualmente mostró su firme intención de “desarrollar los vinos de viñedos singulares y los espumosos de calidad, que junto con los vinos de zona y de municipio han de complementar las actuales categorías en que basamos nuestro éxito”. Por último, recordando su ya conocido compromiso personal por potenciar el enoturismo en Rioja, aseguró que impulsaría “la coordinación de la oferta enoturística de la región por parte del Consejo”.



ACUERDOS DEL PLENO

PLENO 10-2-2017

Fondos OCM para promoción.- Se acuerda unánimemente presentar la solicitud de cofinanciación para la promoción del vino de Rioja en 'países terceros' con fondos OCM para el período 1 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2018, respecto de una inversión que en términos presupuestarios del Consejo ascendería a 3.067.935 euros en EE.UU., de 716.511 euros en Méjico, de 496.270 euros en Suiza, de 897.782 euros en China, de 387.745 euros en Rusia y de 282.880 euros en Canadá, así como la habilitación al Presidente para formalizar todos los trámites pertinentes para tal fin. Se trata del décimo plan de promoción presentado por el Consejo Regulador en solicitud de los fondos destinados a este fin por la OCM del Vino.

Patronato OEMV.- Se acuerda unánimemente renovar la pertenencia del Consejo Regulador al Patronato del Observatorio Español del Mercado del Vino durante el ejercicio 2017 en las mismas condiciones acordadas para 2014, 2015 y 2016. El OEMV realiza un estudio cuantitativo de los 12 principales destinos exteriores para Rioja, ofrecido en términos trimestrales y comprensivo de su competencia, información que presenta junto a otras de interés en un seminario anual organizado por el OEMV.

Personal Consejo.- Se acuerda unánimemente la suscripción de un Convenio Colectivo que rijan las relaciones laborales en el seno del Consejo Regulador durante los años 2016 y 2017, que supone el mantenimiento de las condiciones salariales a 31 de diciembre de 2015 durante 2016 y una actualización del 2,87% con efectos desde el 1 de enero de 2017, así como un cambio en materia de excedencias y la suscripción de un pacto con determinados trabajadores.

Se conviene igualmente la contratación de D^a Marta Echávarri Abascal para el cargo de Responsable de Comunicación y Relaciones con los Medios.

Cierre ejercicio 2016.- Con motivo del cierre del ejercicio, se acuerda unánimemente habilitar a la Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior, para efectuar las transferencias necesarias de partidas presupuestarias del ejercicio 2016, sin perjuicio de su ulterior aprobación plenaria.

Coste contraetiquetas.- Se traslada que a partir del 1 de enero de 2017 tendrá vigencia un nuevo valor para los documentos de garantía en soporte adhesivo de 6,292 euros por millar.

Declaración de exportaciones.- En relación con la obligatoriedad de remisión mensual al Consejo por parte de las bodegas de información de las partidas de vino de Rioja comercializadas fuera de España (en concreto su destino, el tipo de vino, la añada, la categoría, los litros, su precio/litro y la marca comercial), el Pleno ha resuelto recordar la obligatoriedad del informe de estas operaciones y la necesidad de que quien utilice el programa "MOVIN" para desarrollar su control administrativo y reportar con él al Consejo Regulador use el mismo para transmitir la información de las ventas exteriores que realicen, ya que para estos operadores no se admitirán formatos alternativos.

El Pleno ha resuelto también que la declaración de operaciones en el exterior servirá como base para la participación en actividades de promoción en un determinado país, salvo que la acción vaya dirigida a bodegas sin distribuidor o presencia en el mercado. Así mismo, servirá de base también para la participación en catas que establezcan entre los requisitos tener presencia en un determinado mercado.

PLENO 7-3-2017

Informe de auditoría y remanente del ejercicio 2016.- El informe de auditoría del ejercicio 2016 pone de manifiesto la ausencia de reparos tras la completa verificación



practicada. Las cuentas transmiten la imagen fiel de la situación patrimonial y contable del Consejo Regulador, por lo que el Pleno presta conformidad a la realización del Presupuesto de 2016 y propuesta de cierre del ejercicio presentado por la Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior.

El Pleno acuerda mayoritariamente la realización de un gasto por importe 16.086.698,56 euros del presupuesto 2016, lo que implica una cifra de gasto no ejecutado de 436.089,11 euros. Se detalla así un remanente final de 585.930,21 euros, una vez computadas las variaciones en los ingresos junto con otros adicionales, que en virtud de observar la misma proporción de recaudación, procede atribuir hasta 215.570,08 euros al sector productor y 370.360,13 euros al comercializador, mediante su aplicación a la financiación del presupuesto 2017.

Financiación del presupuesto 2017.- Una vez aplicado el remanente de 221.120,40 euros generado del año anterior, a razón de 36.304,22 euros al sector productor y 184.816,18 euros al comercializador, el Pleno acuerda de manera unánime un presupuesto de ingresos por importe de 6.478.258,59 euros para sufragar el de gastos ordinarios y adicionales del año 2017. De este presupuesto de ingresos, 4.898.981,95 euros se distribuyen entre el sector productor y comercializador a razón de un 25,5% y 74,5% respectivamente, mientras que los restantes 1.579.276,64 euros se distribuyen al 50% para cada sector. Con ello, la contribución global al presupuesto de gastos ordinarios y adicionales equivale a un 31,47% para los productores (2.038.878,72 euros) y a un 68,53% para los comercializadores (4.439.379,87 euros).

El porcentaje de recaudación aplicado sobre plantaciones es del 0,5263%, valorado el kilogramo de uva producido a 0,86 euros, mientras que el porcentaje de recaudación sobre

los vinos amparados es del 0,2917%, valorados éstos en base a su comercialización y a razón de 2,95 euros el litro de vino sin crianza, 4,28 euros el litro de crianza, 6,05 euros el de Reserva y 11,34 euros el de Gran Reserva. Las referencias que se toman en consideración son los volúmenes de producción de uva amparada y comercialización de vinos embotellados del ejercicio 2016. Conforme con lo previsto en el art. 43.1.1º del Reglamento de la D.O.Ca. Rioja se propone a la Dirección General de la Industria Alimentaria el establecimiento de los porcentajes de recaudación mencionados con el objeto de la financiación del Presupuesto Ordinario y Adicional.

Respecto al presupuesto de gastos extraordinarios de promoción, cuyo importe asciende a 10.002.447,40 euros, se financia al 50% por cada sector. Tras la aplicación de los 364.809,81 euros de remanente generado en 2016 (179.265,86 correspondientes a la financiación de la carga del sector productor y 185.543,95 a la del comercializador), se acuerda aplicar los mismos índices de valoración para la derrama que los utilizados en relación con el presupuesto ordinario y adicional. Así mismo, en las fuentes de financiación de este presupuesto extraordinario de promoción se incluye la estimación de la aportación de los fondos OCM. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el art. 43.1.1º del Reglamento de la D.O.Ca. Rioja, se propone a la Dirección General de la Industria Alimentaria, con el objeto de la financiación del presupuesto extraordinario, el establecimiento de porcentajes de recaudación del 0,9289% sobre producción amparada de plantaciones inscritas y del 0,3000% sobre los vinos amparados.

Inversiones, vocales y personal.- Se acuerda de manera unánime la dotación de un presupuesto adicional de 30.492 euros, a financiar con ahorros en otras partidas, para la adaptación a las necesidades de trazabilidad, de



Homenaje del Consejo Regulador de Rioja a la Estación Enológica de Haro por su 125 aniversario. - El Consejo Regulador de la D.O Ca. Rioja ha rendido un homenaje a la Estación Enológica de Haro con motivo de la celebración del 125 aniversario de la fundación de esta institución, que ha jugado un papel fundamental en la historia de la Denominación. El presidente del Consejo, José María Daroca, entregó una placa de reconocimiento a la directora de la Estación, Montserrat Iñiguez, destacando la ingente labor que ha desarrollado la Estación en la investigación vitícola y enológica, en la transmisión de conocimientos a viticultores y bodegueros, y en el control analítico de los vinos, todo lo cual ha sido decisivo para impulsar la mejora de la calidad de los vinos de Rioja desde el comienzo de su actividad a finales del siglo XIX.

Montserrat Iñiguez explicó a los representantes del sector que integran el Pleno del Consejo Regulador que "la Estación Enológica de Haro se ha convertido en una entidad de referencia nacional que ha incrementado en un 40% los análisis de vinos en los últimos cinco años, que alcanzan las 345.000 determinaciones para unas 40.000 muestras anuales, el 63% de las cuales se realizan para bodegas y entidades de fuera de la Denominación, lo que representa un prestigio para Haro y para La Rioja". "Todos los avances tecnológicos incorporados por la Estación Enológica –como el equipo de resonancia magnética nuclear que permite obtener la huella dactilar de los vinos– nos han permitido estar al día de las necesidades del sector y trabajar con la eficacia y rapidez que requiere", afirmó la directora, quien destacó también la labor que realiza esta institución en asesoramiento técnico. "A nivel nacional –concluyó Montserrat Iñiguez, la consideración que tiene la Estación Enológica de Haro no la tiene ninguna. Ni sé las medallas que se merece".

Previamente a la visita a las instalaciones de la Estación Enológica, los representantes de las 14 asociaciones de viticultores y bodegueros que integran el Pleno del Consejo Regulador celebraron por primera vez en Haro una reunión plenaria, que tuvo lugar el 10 de febrero en el Palacio de Bendaña, donde recibieron el saludo de la alcaldesa de Haro, Laura Rivado.

conformidad con la norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 y la integración en el mismo del resultado y preparación de las tareas de inspección, facilitando de esta forma la gestión y la propia comunicación con los operadores.

Respecto a los cambios en vocalías, se informa que el Sr. Martínez Lacuesta sustituye al Sr. Torres Andrés en el Pleno y Comisiones de trabajo representando a ABC, que D. Mateo Marañón Calleja ha sido designado como representante de ABRA en la Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior, y que D. Norberto Miguel Aguillo será suplente de D^o Inés Baigorri en las reuniones de la Comisión Permanente.

Se informa igualmente al Pleno de la incorporación al personal del Consejo de D^o Alejandra Rubio Gil como ayudante técnico de Inspección y de D^o Tatiana Ardanza-Trevijano Moras como responsable de proyectos en el Departamento de Marketing y Comunicación.

PLENO 14-3-2017

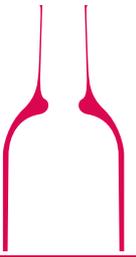
Posicionamiento unánime sobre plantaciones.- Tras el debate suscitado acerca de los criterios utilizados por las

administraciones públicas para el reparto de autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo, el Pleno del Consejo Regulador de la D.O.Ca. Rioja, reunido en sesión extraordinaria de 14 de marzo de 2017, acordó la siguiente declaración institucional con el respaldo unánime de las 14 asociaciones de viticultores y bodegueros que lo integran, declaración que se remitió tanto al Ministerio de Agricultura como a las tres Comunidades Autónomas de la Denominación.

La Organización Interprofesional del Vino de Rioja y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja manifiestan por unanimidad:

- Su total desacuerdo e indignación por el reparto de las autorizaciones de viñedo en el año 2016, con la exclusión de los viticultores profesionales y sociedades de viñedo del mismo. Exigimos el máximo rigor, exhaustividad en la comprobación y demostración fehaciente del cumplimiento de las condiciones declaradas.

- La petición de revisión de los criterios de reparto para 2017, que contemple como criterio de admisibilidad que el solicitante tenga capacidad y competencia profesional adecuada, sea viticultor o sociedad de viñedo y, como criterio de prioridad, la potenciación del incremento del tamaño de



las pequeñas y medianas explotaciones. Unido a esto deberá buscarse cómo limitar la superficie máxima por beneficiario y la adopción del criterio de que, una vez se alcance la superficie máxima, el beneficiario quedará excluido de posteriores repartos, manteniendo en todo caso el statu quo territorial regional.

- Si no se cambian los criterios para el 2017 y continúa su efecto pernicioso sobre los agricultores profesionales de esta Denominación, las Asociaciones y Organizaciones del Rioja nos comprometemos a adoptar las medidas necesarias para conseguir ese objetivo.

PLENO 7-4-2017

Calificación 'Muy Buena' de la cosecha 2016.- El Consejo otorgó la valoración oficial de 'MUY BUENA' a la cosecha de Rioja 2016 que, tras una favorable evolución a lo largo de todo el ciclo vegetativo, ofreció unos resultados muy satisfactorios tanto en calidad como en cantidad, con una producción finalmente amparada por la Denominación de 315,57 millones de litros calificados. Esta valoración como 'MUY BUENA' es la nota media obtenida mediante un procedimiento estadístico a partir de los resultados del riguroso proceso de calificación de las 4.821 muestras tomadas directamente de los depósitos de las bodegas por los técnicos del Consejo.

Vinos institucionales.- Se informa al Pleno de la selección de los vinos institucionales por parte del Comité de Cata del Consejo entre las cerca de 200 muestras presentadas por las bodegas de Rioja al concurso convocado a tal fin. Los siete vinos elegidos son una muestra representativa del amplio abanico de tipos y categorías que actualmente conforman la gama de vinos de la Denominación de Origen Calificada Rioja y se presentan vestidos con etiquetas del Consejo expresamente diseñadas para cada categoría.

Vinos institucionales.- Vino blanco joven 2016: Barón de Ley; vino blanco fermentado en barrica 2016: Bodegas del Medievo; vino rosado joven 2016: Bodegas y Viñedos Ilurce; vino tinto joven 2016: Bodegas y Viñedos Solábal; vino tinto crianza 2014: Bodegas Ramírez; vino tinto reserva 2013: El Coto de Rioja; y vino tinto gran reserva 2009: Bodegas Faustino.

PLENO 7-6-2017

Viñedos Singulares y Espumosos de Rioja.- El Pleno acuerda de manera unánime dar cabida a la elaboración de espumosos de calidad realizando los cambios necesarios en el Pliego de Condiciones de la Denominación. Igualmente se acuerda de manera mayoritaria adoptar una guía descriptiva para la preparación de la memoria justificativa que contempla el artículo 14 del Real Decreto 267/2017, así como la incorporación al Pliego de Condiciones de los requisitos para la designación de vinos procedentes de viñedos singulares.

Enoturismo.- El Pleno presta conformidad a la sustitución del GRUPO RIOJA por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja en la red de Grandes Capitales Vitivinícolas, cuya actividad más relevante es el fomento del enoturismo a través de la concesión anual de los premios 'Best Of Wine Tourism'.

PLENO 7-7-2017

Nuevo Pleno.- Una vez efectuada la toma de posesión de los nuevos vocales del Pleno el 21 de junio, se acuerda mayoritariamente la configuración de la Comisión Permanente y se acuerdan las presidencias y composición de la Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior, de la Comisión Técnica y de Control, de la Comisión de Promoción, de la Comisión de Reglamento, de la Comisión para el Análisis y Desarrollo del Plan Estratégico y de la Comisión de Zonas y Municipios.





La D.O.Ca. Rioja aprueba la regulación para la identificación de vinos de 'viñedos singulares' y la elaboración de espumosos de máxima calidad

Coincidiendo con el último periodo del Plan Estratégico de Rioja 2005-2020, la D.O. Ca. Rioja ha afrontado una nueva etapa en la búsqueda de argumentos de valor que le permitan afianzar el liderazgo que ostenta en España y su posicionamiento como una de las regiones referente del segmento de vinos de calidad en el mercado mundial. Un primer hito fue la revisión de las definiciones de sus categorías tradicionales Reserva y Gran Reserva en 2016, con la determinación de un período mínimo de permanencia en botella en la primera, que sería obligatorio desde el 1 de enero de 2019, y la flexibilización de uno de los años de envejecimiento en botella en la segunda, junto con la posibilidad de elaborar vinos monovarietales blancos a partir de cualquiera de las variedades autorizadas.

El segundo hito ha sido la aprobación por el Pleno del Consejo Regulador en junio de 2017 de la regulación para identificar la procedencia de vinos de 'viñedos singulares', como respuesta al interés del mercado por obtener más información sobre la procedencia cuando el origen tiene lugar en un paraje concreto. Se concilia así el interés tanto de los elaboradores por poner en valor este tipo de vinos, que ya estaban ofreciéndose al mercado, como de los líderes de opinión y consumidores finales que demandaban una mayor información en la propia etiqueta.

Se ha puesto así en marcha el proceso que permitirá consignar estas menciones en los documentos de garantía de las ya exitosas categorías actuales de los vinos de Rioja -Joven, Crianza, Reserva y Gran Reserva-, que persisten como base de la regulación y se verán reforzadas por esta información adicional, vinculada directamente al terruño y al origen y que reflejará la gran diversidad del actual panorama vitivinícola riojano.

La nueva mención busca diferenciar de su entorno un viñedo concreto de un paraje y plantea unas exigencias acordes

con la política de calidad y de autenticidad que se ofrecen a los consumidores por parte del Consejo Regulador. Así, por ejemplo, será preciso justificar técnicamente la delimitación natural del 'viñedo singular', que responderá a una titularidad prolongada en el tiempo, cuya edad debe superar los 35 años, y cuyos rendimientos serán más de un 20% inferiores a los autorizados para el conjunto de la D.O. Será un viñedo equilibrado y de vigor limitado, para el que se exigirá vendimia manual y trazabilidad de la producción, con control previo, así como doble evaluación cualitativa (la calificación inicial y otra valoración previa a la salida al mercado), que en el último caso deberá ser 'excelente'.

A fecha 31 de diciembre de 2017, casi medio centenar de titulares habían solicitado al Consejo Regulador el reconocimiento como "Viñedo Singular" de un total de 111 parcelas, cuya superficie suma un total de 172,3 hectáreas. Una evidencia de la excelente acogida de la iniciativa por parte del sector, que podrá presentar al mercado los primeros vinos con esta nueva mención entre 2018 y 2019.

Espumosos blancos y rosados de calidad

La D.O. Ca. Rioja ha adaptado su normativa para aprovechar una oportunidad de negocio y amparar, con carácter novedoso, la producción de vinos espumosos blancos y rosados de calidad. Completa así la gama de vinos tranquilos tradicionalmente amparada por la Denominación (tintos, rosados y blancos) con un producto de calidad y prestigio, obtenido mediante el método tradicional y con limitación en los contenidos en azúcar (Brut, Extra Brut y BrutNature). Esta nueva mención se incorporará en los documentos de garantía del Consejo y se reflejará específicamente en el etiquetado.

Para la elaboración del 'Espumoso de Rioja' se permite



trabajar con todas las variedades de uva autorizadas por la Denominación y, en el caso de los espumosos rosados, deberán tener como mínimo un 25% de uvas tintas. La solicitud de vendimia deberá presentarse con carácter previo al inicio de ésta y será requisito obligatorio la vendimia manual, limitando su rendimiento de transformación respecto del generalmente autorizado. Se dedicarán exclusivamente a la elaboración de vinos espumosos de calidad partidas de uva sana con un grado alcohólico volumétrico (% vol.) natural mínimo de 9,5 % vol. tanto para las uvas tintas como para las uvas blancas, separando las uvas tintas de las blancas en cada entrega parcial o pesada en báscula. En resumen, el ‘espumoso de Rioja’ dispuesto para el consumo deberá cumplir los siguientes requerimientos técnicos:

Graduación alcohólica adquirida mínima de 11% vol. y máxima de 13% vol.

Intensidad colorante de Rosados 0,10 y 1,8 UA/cm, como resultado de la suma de los parámetros A420+A520+A620.

Sulfuroso total máximo de 140 mg/l.

Acidez volátil máxima 0,65 g/l

Acidez total mínima de 5,5 g/l.

Ph entre 2,8 y 3,3.

El período mínimo de permanencia que se exige al ‘Espumoso de Rioja’ para la segunda fermentación es de 15 meses, que se eleva hasta 24 meses en la categoría Reserva y 36 meses en la de Gran Añada. Por último, el producto será objeto de una doble evaluación cualitativa, con una valoración físico-química y organoléptica previa a su comercialización y obligada valoración de buena / muy buena. Todas estas exigencias ilustran sobre el alto nivel de calidad del tipo de espumoso que se pretende ofrecer al mercado bajo el marchio de Rioja, algo que los consumidores no podrán disfrutar al menos hasta la Navidad del año 2019.

La producción de vinos espumosos en Rioja, aunque muy minoritaria, cuenta con una historia centenaria por parte de algunas bodegas cuyas elaboraciones han estado amparadas por la Denominación de Origen Cava desde su creación en 1972. A fecha 31 de diciembre de 2017 eran ocho las bodegas que han registrado ya su solicitud para elaborar ‘Espumoso de Rioja’.

Tramitación expedientes.- Se aprueba de manera unánime la actualización del procedimiento para la tramitación de expedientes no sancionadores, instrumentando la delegación de funciones para este mandato.

PLENO 14-7-2017

Registro de viñedos.- En el marco del nuevo sistema de control de vendimia, se acuerda que se faciliten con carácter gratuito los listados o certificados de inscripción en el Registro de Viñas del Consejo Regulador que se soliciten entre el 10 de agosto y el 31 de diciembre de cada año.

PLENO 24-7-2017

Manual de Contratación.- Se aprueba mayoritariamente la actualización del Manual de Contratación de Compras y Servicios, cuyo objetivo es establecer el procedimiento que observa el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja en la contratación de compras de productos o de prestación de servicios, recogiendo los niveles de autorización para incurrir en gastos y atribuciones para la realización de cobros y pagos, en aras a un óptimo, transparente y eficiente funcionamiento del Consejo..

Vicepresidencia del Consejo.- El Consejo establece por primera vez la figura de una vicepresidencia, cargo para el que se designa por unanimidad de los votos emitidos a D. Fernando Ezquerro Cuevas, presidente de FECOAR.

Normas de Campaña 2017.- El Pleno aprueba las ‘Normas de Campaña’ para la vendimia 2017, que deben afrontar la compleja realidad productiva planteada por la helada de abril en una parte del viñedo riojano. En base a un exhaustivo trabajo, con empleo de tecnologías informáticas de última generación y un despliegue de verificaciones en campo sin precedentes en la Denominación, las Normas aprobadas aportaron la solución técnica más acorde al interés





La D.O.Ca. Rioja aumenta la visibilidad de unidades geográficas menores, impulsando un desarrollo que comenzó en 1998



Los vinos de 'Municipio' y los de 'Zona' completan la renovación del actual sistema de Rioja

El Pleno del Consejo Regulador ha aprobado la puesta al día de la regulación de las indicaciones de zona y municipio o pueblo, con el objetivo de dar mayor visibilidad en el etiquetado a estas entidades geográficas menores. Se satisfacen así las inquietudes de los operadores por poner en valor la gran diversidad de vinos que actualmente ofrece al mercado la D.O. Ca. Rioja, así como de líderes de opinión y consumidores finales, que demandan una mayor información sobre dicha diversidad mediante su identificación en el etiquetado. Las nuevas indicaciones geográficas complementarán a la tradicional y exitosa gama de vinos elaborados mediante ensamblaje de distintas procedencias.

El Consejo reguló un procedimiento de trazabilidad en 1998, que permitía la inclusión en el etiquetado de los nombres de Rioja Alta, Rioja Alavesa y Rioja Baja, acuerdo que en 1999 también se hizo extensivo al uso del nombre de los municipios. Ahora se ha dado un paso más contemplando situaciones en las que los elaboradores cultivan viñedos en localizaciones limítrofes, de manera que se permite la incorporación de hasta un 15% del volumen de uva en estas condiciones. El requisito es una vinculación prolongada del viñedo, que obedecerá a un proyecto permanente y evitará especulaciones. Este margen de tolerancia se enmarca en las posibilidades que ofrece la

normativa comunitaria.

Otra de las novedades es el aumento de tamaño para la representación de los pueblos o de las ahora denominadas 'zonas' en lugar de 'subzonas', un cambio de nombre que expresa mejor la filosofía de lo que Rioja quiere transmitir. Hasta ahora el tamaño de estas indicaciones se limitaba como máximo a dos tercios del que tenía "Rioja". Desde ahora se pueden representar en igualdad de condiciones, con el único requisito de que no destaquen más que el nombre de la Denominación. Finalmente, los elaboradores de vinos de pueblo deben distinguir estas marcas de otras.

Por lo que se refiere a los controles realizados por el Consejo Regulador para garantizar la trazabilidad del vino etiquetado con el nombre de la 'zona' o del 'municipio' de procedencia, cabe destacar la comunicación previa de la bodega al Consejo Regulador, la calificación por separado de dicho vino y su verificación posterior, así como su aforo específico y control de todos sus movimientos.

Con el fin de pilotar la implementación de estos cambios y lograr el adecuado desarrollo de los mismos, existe una apuesta por la promoción de estas indicaciones y se ha recuperado la constitución de una Comisión específica - activa desde 1998 a 2004- que presidirá el alavés Ramón Emilio Muro Aguirrebeña, representante de las Cooperativas del Territorio Foral de Álava.



general, a las garantías de calidad y autenticidad que ofrece la Denominación y a la preservación del equilibrio en que se basa el actual modelo de Rioja.

Los rendimientos máximos amparables se establecieron con carácter general para esta campaña en 7.475 kg. por hectárea para variedades tintas y en 10.350 kg. por hectárea para variedades blancas para dar cobertura a las expectativas productivas en la Denominación. En atención a las condiciones climatológicas que pudieran incidir al final del ciclo vegetativo del viñedo, se permitió la entrega en bodega de hasta 325 Kg. de uva por hectárea para las variedades tintas y de 450 Kg. de uva por hectárea para las variedades blancas por encima del rendimiento máximo amparable, aunque el vino elaborado con dicha uva no será amparado por la Denominación.

Como resultado de las verificaciones realizadas en campo en las zonas afectadas por la helada, se revisó el rendimiento máximo amparable de las parcelas cuyo número de registro se detallaba en el Anexo II que acompañaba a las Normas. Teniendo en cuenta la afectación con diferente intensidad de aproximadamente un tercio del territorio de la Denominación, se conformaron dos grupos de parcelas en dicho Anexo. Para los viñedos más castigados por la helada se determinó un rendimiento máximo amparable de hasta 4.550 Kg./ha. en variedades tintas y 6.300 Kg./ha. en variedades blancas, mientras que para un segundo grupo menos dañado, dichos rendimientos máximos serían de 5.850 Kg./ha. y 8.100 Kg./ha. respectivamente. Por último, en las elaboraciones de la vendimia 2017 se autorizó un rendimiento de transformación uva-vino de 72 litros de vino por cada 100 kg de uva, el máximo señalado por el Pliego de Condiciones de la D. O. Ca. Rioja.

PLENO 11-8-2017

Vinos de Zona y Municipio.- El Pleno acuerda de manera unánime el reconocimiento de las designaciones de vinos de Municipio y Zona, así como de los pertinentes cambios en el Pliego de Condiciones.

Roja Oriental.- El Pleno acuerda unánimemente denominar como Rioja Oriental a la subzona Rioja Baja, cambio que aplicaría en un plazo de 2 ó 3 meses, período en el que se comprobaría la ausencia de reparos legales, así como eventuales problemas derivados del traslado del cambio a los diferentes mercados, que serían testados por las agencias de promoción del Consejo Regulador. Así mismo se acuerda comunicar dicho cambio a las Administraciones Públicas y que se haga un trabajo de comunicación desde el Consejo para la implementación del nuevo nombre.

PLENO 5-9-2017

Auditoría.- El Pleno acuerda el encargo a EUDITA AUDITEBRO S.A. de la auditoría completa de las cuentas anuales del ejercicio 2017 por un importe de 6.812,30 euros.

Estudio imagen de marca.- Se acuerda unánimemente el desarrollo de un concepto creativo a nivel mundial por parte de la agencia publicitaria Shackleton por un importe de 141.443 euros, continuación del estudio para el reposicionamiento estratégico efectuado por Interbrand. El déficit presupuestario de aproximadamente 75.000 euros que supone sobre la dotación inicial para estrategia de marca se financiará contra ahorros en otras partidas de promoción.

Promoción audiovisual.- Se acuerda por unanimidad de los votos emitidos la generación de contenidos audiovisuales con la colaboración de Dani Rovira mediante una dotación presupuestaria de 78.650 euros, que puedan ser aprovechados para materializar el concepto creativo mundial, dinamizados en redes sociales y publicitados en otros medios, contando con el soporte para difusión de un 'youtuber' que actualmente sobrepasa el millón de seguidores y financiando el importe con ahorros en otras partidas de promoción.





ACUERDOS DEL PLENO

Intensidad colorante de rosados.- Se acuerda de manera unánime la modificación en el Pliego de Condiciones del apartado referido a la intensidad colorante de los vinos rosados amparados, que deberán situarse en una intensidad de color de entre 0.10 y 1.8 UA/cm, como resultado de la suma de los parámetros A420 + A520 + A620.

PLENO 31-10-2017

Planificación del potencial productivo.- El Pleno del Consejo Regulador acuerda paralizar el incremento de la masa vegetal de la D.O.Ca. Rioja, limitando a 0,1 las hectáreas para el año 2018 y restringiendo las autorizaciones de plantación por la vía de replantaciones o conversión de derechos procedentes de fuera del territorio de la Denominación. Se aplaza así, hasta la entrada en vigor de los nuevos criterios de reparto en 2019, el acuerdo de noviembre de 2015 que limitaba a 387 las nuevas hectáreas a plantar en 2018, tomando razón del incremento de la comercialización en un 0,3% entre septiembre de 2016 y agosto de 2017.

Esta política de limitación del incremento de la superficie de viñedo en la D.O.Ca. Rioja tiene como objetivo garantizar la continuidad de su modelo de desarrollo sostenido ante la amenaza que representa el nuevo sistema de autorización de plantaciones de viñedo, que entró en vigor en enero de 2016 tras la última reforma de la OCM del Vino. Una amenaza que ponía de manifiesto en sus conclusiones el 'Estudio de las posibilidades de crecimiento de la superficie de viñedo en la D.O.Ca. Rioja', dirigido por Emilio Barco y realizado por expertos de las universidades públicas de La Rioja, País Vasco y Navarra para el propio Consejo Regulador. Para estos profesionales, el actual sistema de autorización de plantaciones puede derivar en un riesgo de devaluación significativa de la D. O. Calificada Rioja si no se gestionase el crecimiento del potencial adecuadamente, riesgo frente al cual pretende blindarse el sector vitivinícola riojano siguiendo las recomendaciones de dicho estudio a través de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Regulador.

Rendimientos para la cosecha 2018.- Conjuntamente con el acuerdo de paralizar las plantaciones en 2018, el Pleno acuerda para la campaña de vendimia 2018 la fijación de un rendimiento productivo mínimo equivalente al 107% del establecido y de transformación del 72%, con el compromiso de buscar, antes del 15 de junio de 2018 y en función del comportamiento de la comercialización, un rendimiento tendente a alcanzar la ratio de equilibrio fijada en 2015.

PLENO 15-12-2017

Presupuestos 2018.- El Pleno aprueba un presupuesto de 16.581.798,64 millones de euros para el año 2018. Deducidos los fondos comunitarios recibidos para la cofinanciación de inversiones promocionales en países terceros, el presupuesto se sufragará íntegramente por el sector, distribuyéndose a razón de un 57,4% a cargo de las bodegas y un 42,6% a cargo de los viticultores. El objetivo es seguir manteniendo el esfuerzo inversor tanto en el área de promoción, que se lleva más del 65% del total del presupuesto, como en la mejora de los procesos de control de calidad.

Se da así continuidad al compromiso adquirido por las diferentes asociaciones del sector de mantener el ambicioso nivel de inversión promocional alcanzado en los dos últimos ejercicios para seguir mejorando el posicionamiento de los vinos de Rioja en los principales mercados y continuar colaborando en el desarrollo de la oferta enoturística de la región, aportando así valor al conjunto de la Denominación. El mercado español se ha convertido, junto a Estados Unidos, en destino prioritario de la inversión con 2,77 y 2,74 millones de euros respectivamente, dada la importancia y buenas expectativas de crecimiento que ofrecen. Otros diez países constituyen el objetivo de las campañas del Consejo Regulador, bien sea con el fin de incrementar el valor de las exportaciones en el caso de 'mercados maduros' con presencia tradicional de los vinos de Rioja como Reino Unido, Alemania, México, Irlanda, Canadá y Suiza, bien sea con el fin de favorecer



La Comisión de Acreditación de ENAC acredita al Consejo Regulador como el Organismo de inspección de los vinos de Rioja.- La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) ha reconocido al Consejo Regulador de la D. O. Ca. Rioja su "competencia técnica para la realización de inspecciones en el sector agroalimentario bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17020". Esta acreditación refuerza la capacidad del Consejo para actuar como organismo de inspección y representa un paso más en el proceso de adaptación de la Denominación a las exigencias del nuevo marco legal vitivinícola establecido por la Ley 6/2015 de Denominaciones de Origen. Esta Ley atendió las demandas del sector vitivinícola riojano en cuanto a mantener el modelo de control de calidad que ha venido aplicando, un objetivo que el sector había perseguido desde que la promulgación de la Ley del Vino de 2003 ocasionó problemas de inseguridad jurídica a la Denominación. A partir de su acreditación conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 y dado que el Consejo Regulador de la D.O. Ca. Rioja está constituido como Corporación de Derecho Público, las actuaciones inspectoras de sus veedores tienen presunción de certeza y constituyen prueba documental pública a efectos de su valoración en el procedimiento sancionador de cualquier incumplimiento del pliego de condiciones que puedan constatar por parte de algún operador. El Consejo deberá comunicar al Ministerio de Agricultura con regularidad, y siempre que éste lo pida, los resultados de los controles llevados a cabo, informando inmediatamente a la autoridad competente de los posibles incumplimientos. Tal y como contempla la mencionada Ley 6/2015 de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas cuyo ámbito territorial se extiende a más de una Comunidad Autónoma, el control oficial es competencia del Ministerio de Agricultura, que puede delegar determinadas tareas de control relacionadas con la verificación del cumplimiento del Pliego de Condiciones antes de la comercialización, como es el caso actual del Consejo Regulador de la D.O. Ca. Rioja. En caso de que el Ministerio de Agricultura, responsable de la supervisión de la aplicación del sistema de control interno por parte del Consejo, detectara que no se hace adecuadamente, podrá retirar la presunción de certeza y consideración de prueba documental pública.

una mayor penetración de la D.O. Ca. Rioja en mercados emergentes como China y Rusia. Dos mercados tradicionales como Dinamarca y Holanda se han incorporado este año a la campaña.

En 2018 el Consejo Regulador – a través de las agencias de comunicación y relaciones públicas encargadas de la promoción en los diferentes mercados de Rioja – implementará en sus campañas una nueva estrategia de comunicación publicitaria de la marca con un mensaje global y valores, redefinidos a partir del estudio de reposicionamiento estratégico que la D.O. Ca. Rioja ha realizado junto a Interbrand y Shackleton, consultoras especializadas en los campos de consultoría de imagen y creatividad publicitaria. Así, durante los próximos meses, el Consejo Regulador llevará a cabo una renovación del concepto creativo así como un nuevo diseño y desarrollo de la web a nivel mundial.

Se trabajará la comunicación de los vinos blancos, tal y como se ha ido haciendo en los últimos años obteniendo un comportamiento muy positivo en el resultado de sus ventas, así como de las distintas menciones geográficas; además, se continuará dando protagonismo a la estrategia de

enoturismo desarrollando proyectos globales como la reciente incorporación del Consejo Regulador a la Red de Grandes Capitales del Vino o el lanzamiento de la tercera promoción del programa de formación internacional 'Educadores oficiales de Rioja', una iniciativa cuyo objetivo es la búsqueda de colaboradores que aporten difusión a la cultura y los valores de Rioja, dentro y fuera de nuestras fronteras, y que ya cuenta con casi 60 'embajadores' certificados.

Seguro de cambio.- Se presta conformidad a la suscripción con Bankia de sendos seguros de cambio para evitar la fluctuación de los desembolsos en dólares y en libras esterlinas que conllevaría el Presupuesto aprobado para 2018.





Presupuestos y financiación

La financiación de las actividades del Consejo Regulador procede de las aportaciones realizadas por los viticultores y las bodegas inscritas en el mismo, con base a los siguientes conceptos:

- Cuotas obligatorias sobre el valor de la producción amparada. Se toma como base real la producción de uva de la vendimia del año precedente.

- Cuotas obligatorias sobre los productos amparados. Su base real es la comercialización de los embotellados del año precedente de cada uno de los tipos de vino genérico, crianza, reserva y gran reserva.

- Cuotas obligatorias por valores certificados documentados.

- Cuotas obligatorias sobre contraetiquetas y precintas. Su base está relacionada con los distintivos de control entregados a las bodegas comercializadoras.

El Presupuesto básico de gastos e inversiones se establece considerando los objetivos de actuaciones y servicios que el Consejo presta a sus inscritos. En el cálculo del presupuesto

ordinario de ingresos por producción amparada, se ha considerado la base del volumen amparado de la cosecha de uva del año anterior y, a modo de índice de valoración, un precio medio estimado para el kg. de uva amparada, cuantificado en 0,86 euros/kg. Respecto a los ingresos presupuestados por comercialización, se toman como base de cálculo las estadísticas de los litros comercializados en el año anterior y los precios medios por litro que con carácter estadístico reportan mensualmente los operadores, correspondientes a cada una de las categorías del vino comercializado en exportación: 2,95 euros/l. el vino Genérico, 4,28 euros/l. el Crianza, 6,05 euros/l. el Reserva y 11,34 euros/l. el Gran Reserva.

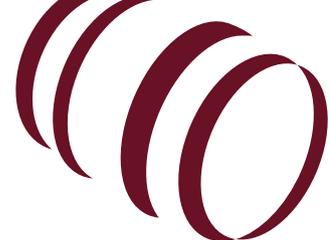
Sobre estas bases se aplican las participaciones determinadas para cada sector, productor y comercializador, y mediante la aplicación de los tipos resultantes se derraman las cuotas obligatorias sobre los inscritos.

Por otra parte se aplican las cuotas sobre el valor documentado y la que gravita sobre los documentos de garantía y control, contraetiquetas y/o precintas, manteniéndose ambas



Las funciones de certificación y de promoción de los vinos de Rioja que desempeña el Consejo Regulador se financian con las aportaciones realizadas por los viticultores y las bodegas inscritas en la Denominación.





PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017	
GASTOS DE PERSONAL	
Retribuciones personal fijo	1.570.138,57
Retribuciones personal eventual	615.138,25
Cuotas Seguridad Social	589.203,34
Gastos sociales	29.246,51
TOTAL CAPITULO I	2.803.726,67
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
Reparaciones y conservación (Edificios, maquinaria y utillaje, material de transporte, mobiliario equipos informática, jardinería, limpieza e inmovilizado material)	94.871,70
Material de oficina, suministros y varios (Materiales, combustibles, comunicaciones, transportes, seguros de locales y de vehículos, tributos, etc.)	296.666,64
Gastos diversos (RR.PP, material promocional, defensa de marca y de la Denominación y gastos imprevistos.)	320.637,44
Trabajos realizados por otras empresas (Informe Nielsen, programación de ordenadores, Gabinete de Prensa, Plan de Calidad, análisis, muestras y mantenimientos.)	286.826,17
Indemnizaciones por servicios (Viajes, manutención, alojamiento, asistencias, etc.)	309.593,33
TOTAL CAPITULO II	1.308.595,28
INVERSIONES REALES	
Equipos para procesos de informática, mobiliario, enseres y otros	86.660,00
Medidas de control en contraetiquetado y vendimia	1.538.221,29
Control en puntos de venta	41.055,35
Comunicación y Promoción (Ferias, exposiciones, actos, promoción y publicidad en medios, comunicación, concursos, colaboraciones, objetos de promoción)	700.000,00
TOTAL CAPITULO III	2.365.936,64
RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO	
GASTOS DE PERSONAL	2.803.726,67
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.308.595,28
INVERSIONES	2.365.936,64
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	6.478.258,59
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	
PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN (Mercado Nacional y mercados exteriores: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Suecia, Irlanda, China, México, Suiza, Rusia y Canadá)	10.002.447,40
	10.002.447,40
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	
TOTAL PRESUPUESTO GLOBAL 2017	16.480.705,99



RECURSOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO

contribuciones sin mayores variaciones sobre años anteriores que las debidas a las cantidades de documentos facilitadas. La cuota obligatoria sobre los distintivos de garantía es un montante relacionado con el número de documentos que cada bodega recibió en el año anterior y se derrama en recibos mensuales por doceavas partes.

Se recibieron subvenciones correspondientes a las campañas promocionales cofinanciadas con fondos OCM por importe total de 2.647.559,12 euros, de los cuales 1.156.895,51 euros correspondían a la anualidad OCM 2017 que finalizó el 31 de mayo de 2017 y ya fue cobrado, y el resto, 1.490.663,61 euros, corresponde al siguiente año OCM que concluirá el 31 de mayo de 2018 y que se encuentra pendiente de cobro. Adicionalmente, se recibió una subvención del Programa de Desarrollo Rural de Navarra por importe de 25.062,45 euros.

Presupuesto extraordinario

El Pleno del Consejo Regulador aprobó un Presupuesto Extraordinario para el Plan de Marketing y Promoción de 10.002.447,40 euros. Este Presupuesto extraordinario, unido a la cantidad aprobada del Presupuesto ordinario para comunicación, constituye un montante relevante para promoción del vino de Rioja en los mercados, y siendo dirigido fundamentalmente a publicidad y promoción en el mercado interior y exterior. Para el estudio de las actuaciones en marketing y comunicación se tiene designado un grupo compuesto por expertos seleccionados por las asociaciones representadas en el

Consejo Regulador, así como por técnicos de este organismo. El grupo de expertos valora los planes, acciones y presupuestos a desarrollar en cada país de cara a su sometimiento al Pleno para su aprobación. En los planes desarrollados se contemplaron acciones publicitarias y promocionales fundamentalmente en Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Suecia, China, Méjico, Suiza, Rusia, Irlanda y Canadá dedicando así mismo parte para publicidad y promoción en mercado nacional, con campañas de comunicación en televisión, radio y redes sociales y en punto de venta.

Presupuesto de gastos

El Presupuesto básico de gastos e inversiones se estableció considerando los objetivos, actuaciones y servicios que el Consejo presta a sus inscritos. En el Presupuesto se considera el gasto de personal de acuerdo al Convenio Colectivo manteniéndose las actividades de control. En gastos de funcionamiento corrientes se mantiene un montante similar, adecuando partidas al I.P.C. y a los requerimientos de actividades. En el capítulo de Comunicación y Promoción se continúa con acciones en eventos, el estudio de enoturismo, cursos de cata y divulgación en restauración y proyectos digitales.

Se mantienen las actuaciones de recogida de muestras en puntos de venta nacionales y extranjeros. En el capítulo adicional se contempla también la inversión por estampación holográfica "Rioja Trustseal" en los documentos de garantía.

CRITERIO DISTRIBUCION PRESUPUESTO 2017

PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN	PRESUPUESTO	SECTOR PRODUCTOR	%	SECTOR COMERCIALIZADOR	%
PRESUPUESTO ORDINARIO	4.898.981,95	1.249.240,40	25,50%	3.649.741,55	74,50%
PRESUPUESTO ADICIONAL	1.579.276,64	789.638,32	50,00%	789.638,32	50,00%
PRESUP. EXTRAORDINARIO	10.002.447,40	5.001.223,70	50,00%	5.001.223,70	50,00%
TOTALES PRESUPUESTOS	16.480.705,99	7.040.102,42	42,72%	9.440.603,57	57,28%





Actividades por departamentos

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ASESORÍA JURÍDICA
COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

ÓRGANO DE CONTROL



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Actividades por departamentos

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El estricto cumplimiento de los Estatutos de la Denominación de Origen Calificada Rioja exige el control y expedición de un importante volumen anual de documentos, misión que corresponde desempeñar a los Servicios Administrativos del Consejo. Entre los más significativos se encuentran los documentos para exportación, la autorización de traslados de vinos entre bodegas inscritas, la gestión de las fichas de control de añadas para los distintos tipos y categorías de vinos y la gestión de entregas a las bodegas de las contraetiquetas y precintas que garantizan el origen, categoría y añada de los vinos amparados por la Denominación de Origen.

Corresponde también a los Servicios Administrativos la gestión económica de la entidad, desde la elaboración y seguimiento de los presupuestos, a la gestión contable y de la tesorería, gestión de los diferentes tipos de cuotas obligatorias a repercutir sobre viticultores y bodegas, que constituyen los ingresos del Consejo, así como el control de los correspondientes gastos.

Gestión de documentos

Documentos para exportación.- En el 2017 se expidieron 354 certificados de origen para exportación con destino a terceros países. La autenticación del origen en los documentos de acompañamiento no es exigible para el vino embotellado toda vez que cada botella porta certificación individual

Autorización de traslados.- La cantidad total de litros trasladados entre bodegas inscritas durante el 2017 ha ascendido a 242 millones. Para estos traslados se han concedido 3.830 autorizaciones para vinos protegidos.

Fichas de control de añadas.- Los Servicios Administrativos del Consejo expidieron durante el año 2017 un total de 1.139 fichas de control de añadas para los distintos tipos y categorías de vinos.



Contraetiquetas y Precintas.- Un total de 14.486 “Documentos para el contraetiquetado/precintado de vinos de Rioja, y otras salidas exentas del uso del documento comercial”, - que han de ser cumplimentadas tanto por viticultores como por comercializadores - fueron entregados y registrados en las correspondientes fichas del año 2017.

Por otro lado, las 6.610 entregas de contraetiquetas y precintas efectuadas a los embotelladores de vino de Rioja inscritos en los registros del Consejo Regulador han sumado 387.678.323 documentos de garantía. De ellos 1.325.610 han sido contraetiquetas en papel normal y 4.682.426 en papel autoadhesivo y 80.142.838 precintas en papel normal y 301.527.349 precintas en papel autoadhesivo. Además de dichas entregas, se han confeccionado y registrado los correspondientes albaranes de entrada de imprentas, en total 2.671 impresos, además de 680 documentos de devolución.

Al igual que en años anteriores, ha continuado incrementándose proporcionalmente el consumo de precintas, que desde 2000 con el 78%, ha pasado a ser del 98% en el 2017, debido a la continuada utilización por parte de las bodegas de contraetiquetas informativas, así como el uso del documento de garantía en soporte de papel autoadhesivo que ha pasado del 22% en el 2007 al 79% en el 2017 en detrimento del soporte en papel normal.

ASESORÍA JURÍDICA

Actividades por departamentos

ASESORÍA JURÍDICA

El Consejo Regulador de la D.O.Ca.Rioja cuenta con una Asesoría Jurídica propia, insertada en su estructura organizativa desde 1986. Posteriormente, se incorporó al texto de su Reglamento en la Orden de 3 de abril de 1991, que le otorgó el carácter de “Calificada”, manteniendo su presencia en los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, aprobados mediante Orden APM/544/2017, de 5 de junio. Es uno de los pocos Consejos Reguladores que dispone de este servicio con carácter propio y permanente, lo que da idea del nivel de desarrollo alcanzado por la Denominación.

Nuevos Estatutos del Consejo

Los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja aprobados en 2017 han derogado la Orden APA/3465/2004, de 20 de octubre, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Calificada Rioja, si bien transitoriamente determinados preceptos de la citada Orden permanecerán en vigor en tanto no se incorporen sus contenidos en el Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Calificada Rioja. Del mismo modo, el Consejo Regulador se regirá en su actuación de verificación y control conforme a lo dispuesto en la Orden APA/3465/2004 mientras se encuentre en proceso de acreditación para la norma UNE-EN ISO/IEC 17065/2012.

La actividad de la Asesoría Jurídica se dirige principalmente a la tramitación de los expedientes administrativos seguidos en el Organismo. Las causas de su iniciación son principalmente solicitudes en materia de producción de uva con destino a la elaboración de vinos amparados y de transformación de uva en vino, procedimientos en materia de calificación de vinos, tramitación de comunicaciones de etiquetas, modificaciones de inscripción -fundamentalmente altas y bajas-, así como suspensiones y anulaciones en los distintos Registros de Viñas y Bodegas.

Procedimientos sancionadores

Con fecha 12 de mayo de 2015 se aprobó la Ley 6/2015, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supra autonómico. A partir de su entrada en vigor, corresponde a la Agencia de Información y Control Alimentarios, entre otras funciones, la de iniciar e instruir, conforme a su propio régimen, los procedimientos sancionadores por los incumplimientos a la Ley 6/2015.

Por su parte, con fecha 17 de marzo de 2017, ha sido aprobado el Real Decreto 267/2017 por el que se desarrolla la Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, y por el que se desarrolla la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

A este respecto, la Asesoría Jurídica del Consejo Regulador ha establecido una relación de estrecha colaboración con la Agencia de Información y Control Alimentarios en la redacción de todos aquellos informes que les son requeridos al objeto de la tramitación de los expedientes sancionadores.

Defensa de la marca Rioja

Asimismo, la Asesoría Jurídica se encarga de redactar periódicamente informes jurídicos sobre distintas cuestiones que afectan a la Denominación y al Consejo Regulador y de llevar a cabo las actuaciones necesarias para la defensa de la Denominación ante las Administraciones Públicas y los Tribunales de Justicia.

Etiquetado. La Asesoría Jurídica ha tramitado un total de 778 comunicaciones de nuevos etiquetados, de los cuales 288 corresponden a nuevas marcas y 483 a revisiones de diseño de etiquetados ya autorizados. Se observaron 7 etiquetados que no se ajustaban a la normativa en vigor.

En ese sentido la Asesoría Jurídica interviene en la defensa de la marca "Rioja" ante las distintas Oficinas de Propiedad Industrial, tanto a nivel nacional, como europeo e internacional, con actuaciones tanto en la esfera administrativa como en la judicial, habiéndose personado ante la jurisdicción penal en un asunto relativo a la utilización fraudulenta de la Denominación de Origen.

En otro orden, también es desempeño de la Asesoría Jurídica el suministro de información y asesoramiento tanto a inscritos en el Consejo Regulador como a terceros. Igualmente, se da curso a las peticiones de documentación requerida desde instancias judiciales -sobre todo del orden civil- a resultas de reclamaciones entre particulares mediando plantaciones tuteladas por la Denominación de Origen Calificada Rioja.

Expedientes administrativos

Durante el año 2017 se han tramitado 9.258 expedientes administrativos consecuencia de las actuaciones iniciadas en otros Departamentos del Consejo Regulador. En el caso de expedientes sancionadores, los motivos de los mismos son básicamente los siguientes: infracciones en materia de etiquetado; omisión de comunicación de riego; incumplimiento de las Normas de Campaña; introducción de vino ajeno a la Denominación; introducción de uva ajena a la Denominación; utilización indebida de la Tarjeta de Viticultor; omisiones y errores en la declaración de consumo de los documentos de garantía y diferencias de aforo. A lo largo de 2017 se han recaudado para el Tesoro Público un total de 164.846,91 euros procedentes de las sanciones impuestas en los expedientes tramitados y de otras que traen causa de expedientes sancionadores iniciados con anterioridad y resueltos antes o durante 2017.

En cuanto a los expedientes de carácter no sancionador traen causa de comunicaciones de nuevos diseños de etiquetado, inscripción de superficie de viñedo productivo una vez autorizados por los Departamentos o Consejerías de Agricultura de cada una de las tres Comunidades que integran

el territorio de la Denominación, incidencias observadas en campo por el Servicio Habilitado de Veedores respecto a los viñedos en su segundo año de plantación (discrepancias de cabida, variedades cultivadas, densidad de plantación, localización, etc.), alegaciones en torno al proceso de calificación de los vinos, reclamaciones sobre la cantidad de uva amparada, etc.

Relaciones con otros Órganos Judiciales

Se mantiene la tendencia observada en años anteriores respecto a la conflictividad en las relaciones entre inscritos o en las que una de las partes es un inscrito, en las que se ven afectados viñedos, derechos de plantación o bienes afectos a bodegas, reclamándose al Consejo Regulador por distintos Juzgados y Tribunales, todo tipo de informes y certificaciones.

Comisión de Reglamento

El Consejo Regulador mantiene en su actual mandato una Comisión de Reglamento, con representación paritaria de cada sector, de la que es secretaria la letrada de la Asesoría Jurídica. La principal misión que ha tenido encomendada durante el año 2017 ha sido el desarrollo de entidades geográficas menores: zona, municipio y viñedo singular, así como de la nueva categoría de producto 'vino espumoso de calidad'. Los cambios y novedades aprobados han sido llevados recientemente al Pliego de Condiciones de Rioja.

Además, durante 2017 se han operado modificaciones en el Pliego de Condiciones para incluir la revisión de las definiciones de las categorías Reserva y Gran Reserva, con nuevos requisitos en vigor desde julio de 2017, que serán exigibles a partir del 1 de enero de 2019, así como la descripción de los procesos de elaboración de vinos blancos y rosados, de manera que se eliminan las restricciones para el empleo de Chardonnay, Sauvignon Blanc y Verdejo.

Entre otros asuntos, durante 2017 la Comisión de Reglamento ha debatido y sometido a valoración jurídica la

aplicación de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012, así como la modificación de la fecha del inicio del cómputo del periodo de envejecimiento de los vinos.

Otras actividades de la Asesoría Jurídica

La Asesoría Jurídica ha participado en distintos foros, habiéndose preparado sucesivos informes, valoraciones, observaciones y comentarios. A este respecto se ha venido trabajando en el estudio y valoración de los distintos borradores de Acto Delegado y Acto de Ejecución europeos sobre Denominaciones de Origen Protegidas, Indicaciones Geográficas Protegidas, Términos Tradicionales, Etiquetado y Presentación de vinos.

Mantenimiento del servicio de documentación jurídica.- La Asesoría Jurídica tiene establecido un amplio registro, continuamente renovado y puesto al día, de legislación vitivinícola sobre viñedos y sobre vinos de calidad, originada en la Unión Europea y en España con preferente atención a la generada por las Comunidades Autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra.

En el año 2001 la Asesoría Jurídica incluyó en la página web del Consejo Regulador información legislativa de interés, en la que puede hallarse un repertorio de normativa estatal y comunitaria europea aplicable en el ámbito de la D.O.Ca. Rioja, así como Oficios-Circulares que publicitan los acuerdos más significativos adoptados por el Pleno del Organismo, habiendo continuado la labor de actualización durante el año 2017.

Recopilaciones y manuales.- La Asesoría Jurídica mantiene actualizadas la recopilación de la normativa española básica aplicable tanto a la D.O.Ca.Rioja como a las distintas Denominaciones de Origen de vinos, y la de los Oficios-Circulares emitidos por el Consejo Regulador con contenido normativo desde 1968, con índices por materias y cronológicos.



La estrategia enoturística de la D.O. Califica Rioja, tuvo un destacado protagonismo en la celebración de FENAVIN 2017, donde el director general del Consejo Regulador, José Luis Lapuente, participó en la Jornada 'Enoturismo y Denominaciones de Origen',

Colaboraciones institucionales

- Ponencia en la Universidad de La Rioja sobre la D.O.Ca.Rioja a alumnos del Máster de la OIV.
- Participación en el Máster en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola de la Escuela de Diseño de La Rioja
- Integración en el Comité Asesor del proyecto WineTech.
- Representación de la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas en el Consejo Rector de la Plataforma Tecnológica del Vino.
- Colaboración con la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas en su relación con la organización EFOW (European Federation of Origin Wines), de la que es socio.
- Participación en mesas redondas regionales sobre asuntos de interés para el sector vitivinícola.
- Representación del Consejo Regulador de la D.O.Ca.Rioja en el Lobby Internacional para la defensa del origen y los nombres geográficos.
- Representación de la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas en la Junta Directiva de la Plataforma Tecnológica del Vino
- Participación en el Master de Enología de la Universidad de La Rioja.
- Participación en el Master de Sumillería del Basque Culinary Center.
- Ponencia ante la Asociación Profesional de la Magistratura sobre la Denominación de Origen Calificada Rioja.
- Participación en jornada divulgativa del valor de las Denominaciones de Origen en la D.O.P. Gujuelo.
- Participación en la Comisión para la creación de un Máster en Tecnología, Gestión e Innovación Vitivinícola en la Universidad de La Rioja.
- Comparecencia ante la Comisión Mixta, Congreso-Senado, para el Estudio del Problema de las Drogas en relación con la ponencia "Menores sin alcohol".

COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

Actividades por departamentos

Objetivos y estrategias de comunicación

El Departamento de Marketing y Comunicación lleva a cabo la planificación, coordinación y gestión de las diferentes actividades de promoción que desarrolla el Consejo Regulador en las áreas de publicidad, comunicación, relación con los medios y relaciones públicas. Corresponde al Departamento la planificación y ejecución de las campañas de promoción en los mercados considerados estratégicos para Rioja, tanto en el mercado nacional como internacional, así como la creación y realización de iniciativas de diversa índole que contribuyan a conseguir notoriedad y posicionar los vinos de Rioja a través de la organización de eventos propios, publicidad, patrocinios, asistencia a ferias, organización de cursos de cata, colaboración con otras entidades implicadas en la promoción del vino y acciones específicas de comunicación y relación con los medios. Se han potenciado dos áreas de actuación nuevas, consideradas prioritarias para los próximos años, como son la estrategia de enoturismo y el lanzamiento del programa oficial de educadores de Rioja.

La relación permanente con los medios de comunicación a través del Gabinete de Prensa constituye también un elemento importante en la estrategia de comunicación del Consejo, emitiéndose a lo largo del año más de un centenar de notas de prensa, comunicados, informes, reportajes, colaboraciones especiales, etc. y atendiendo de forma personalizada las numerosas demandas de información planteadas por los medios y periodistas especializados. En este aspecto la comunicación digital y redes sociales se van convirtiendo en un vehículo de comunicación cada vez más importante, pues dan la oportunidad de establecer un diálogo con el público objetivo. Existen perfiles de facebook, twitter e instagram en 10 países gestionados por el Consejo Regulador y sus agencias de comunicación.

Otras actividades del Departamento son la edición de las diferentes publicaciones del Consejo (boletín informativo "CONSEJO" y Memoria anual de actividades, página en internet permanentemente actualizada y variado material promocional-informativo, que se reedita periódicamente debido a su gran demanda), la gestión de la Oficina de Información de Vinos de

Rioja, ubicada en el propio Consejo, y la atención a un gran número de personas, tanto españolas como extranjeras, que visitan la sede del Consejo. También se planifica y coordina la realización de estudios de mercado e imagen por parte de compañías especializadas, así como su difusión al sector.

El plan de actuaciones del Departamento en materia de comunicación se ha orientado fundamentalmente hacia la consecución de los objetivos definidos dentro de la estrategia general de comunicación aprobada por el Pleno del Consejo:

a) Proyectar a través de los medios de comunicación una imagen de calidad, diversidad e innovación de los vinos de Rioja, generando una corriente constante de información.

b) Incrementar el prestigio del vino de Rioja entre los consumidores, profesionales y líderes de opinión, divulgando aquellas características que más resaltan su singularidad.

c) Generar una imagen atractiva y moderna del vino Rioja acercándolo al consumidor joven y promoviendo iniciativas de "consumo responsable".

d) Consolidar la imagen de la Denominación como líder de la vitivinicultura española y del Consejo Regulador como entidad representativa de la misma, tanto fuera como dentro de su ámbito de actuación.

e) Divulgar las nuevas indicaciones que se han aprobado recientemente referentes a entidades geográficas menores y vinos espumosos

La difusión de los aspectos diferenciales de nuestra Denominación, desde la viticultura a la elaboración y comercialización de los vinos, se articula sobre conceptos claves como la nobleza y originalidad de sus variedades, la aptitud para el envejecimiento, las garantías de calidad que ofrece un riguroso sistema de control, la historia de la zona, su diversidad, su constante dinamismo y un inteligente equilibrio entre tradición y modernidad, todo lo que, en suma, contribuye a resaltar las singularidades del Rioja entre el resto de regiones vitivinícolas españolas y del mundo.



Convención anual de las agencias de promoción internacional de Rioja. Las agencias responsables de las campañas de promoción de vinos de Rioja que está desarrollando el Consejo Regulador en once países celebraron en septiembre una convención en la sede de la entidad con el objetivo de analizar las campañas desarrolladas, compartir experiencias y preparar la acciones del año 2018.

Más inversión para mejorar el valor de la marca Rioja

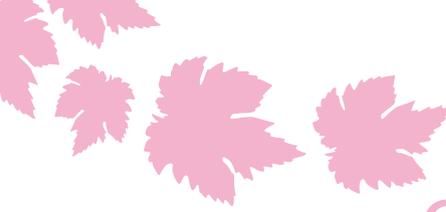
El Consejo Regulador destinó a la promoción de la marca colectiva Rioja en los principales mercados durante 2017 cerca de 11 millones de euros, que representan más del 65,6% del total de su presupuesto anual. Esta inversión, en la que participan conjuntamente tanto el sector productor como el comercializador, es consecuente con el objetivo de fortalecer el posicionamiento de los vinos de la Denominación en los segmentos de mayor valor añadido. Dada la alta notoriedad alcanzada entre los consumidores, el reto ahora es posicionar a la D.O. Ca. Rioja como una región referente en calidad y un valor seguro, cuya diversidad y autenticidad van de la mano.

“Descubrir/mostrar el valor de los vinos de Rioja a través de actividades educativas y experiencias memorables con profesionales y consumidores” ha sido el eje central de la estrategia de marketing y promoción institucional en los mercados exteriores en 2017. El objetivo de las actividades programadas ha sido “educar” al público objetivo

(consumidores, detallistas y restauradores) mediante la degustación de producto y el contacto directo con los propios bodegueros y sus importadores para contarles las historias singulares que hay detrás de cada vino, para mostrarles su origen con autenticidad y transparencia. Tanto los profesionales como los consumidores han podido probar la gran calidad y diversidad de los vinos en conexión con la gastronomía internacional y las tapas españolas, demostrando el excelente maridaje que alcanzan.

Este año la promoción de los vinos blancos de Rioja ha alcanzado un protagonismo especial potenciando su inversión sustancialmente tanto en España como en mercados internacionales para mostrar que Rioja no es solo tintos y poner en valor el gran trabajo que vienen realizando desde hace ya unos años los bodegueros y

Generar experiencias y educar, las dos áreas claves de actuación con profesionales y consumidores



COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

viticultores riojanos en este tipo de vinos. El consumo de vinos blancos crece a nivel mundial de manera considerable y es un nicho de mercado que Rioja no debe descuidar.

En mercados maduros como Reino Unido, Alemania y Suiza las acciones van orientadas tanto a consumidores como profesionales, ya que la presencia de Rioja en el punto de venta es destacada y la capacidad de prescripción de los consumidores es cada vez mayor. El reto es que prueben el producto. En mercados en desarrollo como Rusia y China la campaña se centra en profesionales y en potenciar la visibilidad de Rioja en el punto de venta, estableciendo alianzas con las principales cadenas detallistas del país. El reto es “educar” al profesional y líder de opinión para que prescriba y transmita el mensaje de Rioja a los consumidores, aunque de manera selectiva también se organizan algunas actividades para éstos. En mercados en expansión como Estados Unidos y México, a caballo entre maduros y en desarrollo, se ha seguido una estrategia mixta, buscando equilibrio entre las acciones dirigidas a profesionales y a consumidores.

Las partidas más significativas del presupuesto se han destinado a mercados con gran potencial de desarrollo como Estados Unidos, que es ya el tercer importador de Rioja, y China, que ha tenido un crecimiento exponencial, así como a los principales países importadores de Rioja, mercados ya maduros como Reino Unido, Alemania, Suiza y México, sin olvidar que España, donde el consumo de vino ha descendido de forma alarmante, sigue siendo para Rioja su primer mercado, con más del 60% de las ventas totales. Rusia y Canadá se han incorporado con fuerza a los países objetivos de la promoción de Rioja después de haber entrado en la lista de los diez mayores importadores de Rioja

Teniendo en cuenta las peculiaridades de cada país, en general la campaña de promoción institucional de los vinos de Rioja en los mercados nacional y exterior durante 2017 se ha basado en una estrategia de marketing integrado: relaciones públicas, publicidad, relación con los medios de comunicación y promoción en punto de venta. Internet y las redes sociales ha irrumpido con fuerza y ha pasado a convertirse en una

herramienta fundamental de la actividad promocional. Por ello el Consejo Regulador es actualmente punta de lanza de las redes sociales del vino con perfiles individuales en Facebook, Twitter e Instagram en los principales países objetivo de la campaña, un perfil mundial en YouTube y un portal de redes sociales (Social Media Room).

Es importante destacar la continuidad del método de selección de los vinos para los eventos promocionales mediante paneles de expertos independientes de cada mercado, siguiendo criterios de calidad e imagen, así como destacando ciertas temáticas especiales que resulten más novedosas y refuerzan el valor de Rioja y el interés del público objetivo por acudir a los eventos, como por ejemplo blancos de Rioja, monovarietales no tempranillo, etc. Un ejemplo es el evento ‘10 by 10’ organizado en Londres, los “Best of Rioja” del grupo Meininger en Alemania, el ‘Prestige Tasting’ de Zurich, etc. El objetivo final es potenciar el valor de la Denominación de Origen Calificada Rioja.

Es fundamental medir y valorar la eficacia y resultados de las campañas de promoción, para ello además de tener como referencia la evolución de las ventas tanto en volumen como en valor, el Consejo continúa obteniendo las valoraciones de importadores, bodegas, compradores y líderes de opinión a través del método de encuestas de satisfacción, tanto generales de cada país, como en los eventos clave (visitantes/expositores). Para ello se han contratado los servicios de la consultora externa especializada Wine Intelligence.



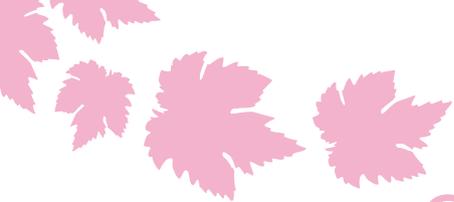
Publicaciones del Consejo

El Consejo ha potenciado la utilización de los nuevos soportes digitales para la divulgación del conocimiento de los vinos de Rioja, tanto en el mercado español como en todos aquellos en los que cuenta con agencias para gestionar las campañas de promoción. La App Riojawine, la primera aplicación oficial para móviles y tabletas, ha puesto al alcance de la mano de cualquier consumidor la información más completa sobre bodegas, vinos y enoturismo de la D. O. Ca. Rioja. Igualmente, se ha intensificado la presencia en las redes sociales con perfiles individuales en Facebook, Twitter e Instagram, un perfil mundial en YouTube, al que se van incorporando nuevas producciones audiovisuales de carácter didáctico, y un portal de redes sociales denominado Social Media Room. Además, en 2017 el Consejo ha publicado ocho ediciones en español y cuatro en inglés del boletín informativo digital puesto en marcha en 2015, que se distribuye por correo electrónico mediante suscripción gratuita y va dirigido tanto al ámbito profesional como de consumidores de todo el mundo. Por último, la página oficial del Consejo Regulador en Internet (www.riojawine.com) se actualiza permanentemente

con aquellos contenidos que ofrecen una completa visión de la D. O. Ca. Rioja.

Por lo que se refiere a publicaciones impresas, en 2017 se publicaron tres números del Boletín 'CONSEJO', que cumple el objetivo primordial de reforzar los lazos de comunicación del Consejo Regulador con viticultores y bodegueros de la D.O. La Memoria anual es un completo compendio informativo que permite conocer las actividades desarrolladas por el Consejo y proporciona una visión de la situación de la D. O. Ca. Rioja en su conjunto a través de los datos estadísticos más significativos. El Consejo dispone además de diverso material informativo y promocional impreso en varios idiomas.

Oficina de Información y cursos de cata.- El Consejo, a través de su Oficina de Información, atiende a un gran número de visitantes, así como las demandas de material informativo y consultas sobre enoturismo que llegan de todo el mundo. Los técnicos del Consejo Regulador han impartido en la sede del Consejo cuatro cursos de iniciación a la cata durante 2017 a un total de 67 alumnos. Estos cursos se imparten desde el año 1998 en las mañanas de los sábados con inscripción previa.



COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN



Eva Longoria mantuvo un encuentro con los vocales del Consejo Regulador en el Hotel Marqués de Riscal. Abajo, Eva Longoria brinda con el Presidente y el Director General del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja.



Actividades de promoción en España



El Rioja, protagonista en las galas de Eva

Al igual que en los eventos de Londres, Madrid y Miami, Eva Longoria volvió a contar con los vinos de Rioja como vino oficial en la Gala Global Gift celebrada en octubre en México con el fin de conseguir fondos para ayudar a las zonas más dañadas tras los terremotos del mes de septiembre. Los anfitriones de honor fueron la propia Eva Longoria y el cantante Maluma, que junto a Global Gift Foundation, Eva Longoria Foundation, El Arte de los Sueños de Maluma y la Fundación Duerme Tranquilo, unieron esfuerzos para llevar un poco de esperanza y tranquilidad a las poblaciones del estado de Oaxaca que se vieron afectadas por terremotos.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN ESPAÑA

Visita a Rioja de la actriz Eva Longoria, Premio Prestigio Rioja en 2016

La actriz Eva Longoria cumplió su promesa de visitar Rioja para vivir en primera persona una experiencia entre viñedos en el mes de abril de 2017. Embajadora del vino de Rioja en Estados Unidos tras recibir en 2016 el XVIII Premio Prestigio Rioja y una gran apasionada de las tradiciones españolas, la



COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN



La directora de Fitur, Ana Larrañaga, entregó al presidente del Consejo Regulador de la D.O. Ca. Rioja, José María Daroca, el galardón a la mejor aplicación turística nacional en la categoría de turismo cultural y enogastronómico.

actriz manifestó haberse quedado prendada no solo de los vinos, sino también de la gente de esta región, a la que califica de "auténtica y luchadora". Longoria destacó "la belleza del paisaje, de los viñedos y la riqueza de la gastronomía riojana", así como la calidad y el diseño de los vinos de Rioja, a los que considera "los más cuidados" por la refinada estética de sus etiquetas.

La protagonista de "Mujeres desesperadas" alabó la fuerza y la viveza de los vinos de Rioja, así como la elegancia de la variedad Tempranillo, que confesó ser su favorita. En la visita a unos viñedos afirmó que le resultaba "fascinante que en Rioja se respire ese respeto y tradición por el vino y la viña, transmitiéndose de generación en generación".

En el encuentro mantenido por Eva Longoria con los vocales del Pleno del Consejo, el presidente, José María Daroca, y el Director General, José Luis Lapuente, agradecieron a la actriz en nombre todos los viticultores y bodegueros riojanos su visita y su aceptación del Premio Prestigio, pues sin duda "la proyección internacional de Eva la convierte en la perfecta embajadora de nuestra cultura en el mundo".

La App Riojawine premiada en Fitur

La App Riojawine obtuvo en FITUR, una de las principales ferias de turismo del mundo, el premio a la mejor aplicación turística nacional en la categoría de turismo cultural y enogastronómico en la cuarta edición del concurso para aplicaciones turísticas para móviles, "The AppTourism Awards", organizado por SEGITTUR, organismo adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Además, ha conseguido el premio al Mejor Proyecto Móvil en la Gala de los Premios Web, una iniciativa de larioja.com y web de Diario LA RIOJA que desde hace 17 años entrega un reconocimiento a los principales pioneros y protagonistas de los avances digitales riojanos.

'Un libro y un Rioja, el placer de la cultura'

Jon Osés, estudiante de segundo curso de la Escuela de Diseño de La Rioja, afirmó haberse inspirado "en la inmersión en la lectura, en ese buceo entre líneas y entre copas", para

Actividades de promoción en España



diseñar la etiqueta y cartel conmemorativos premiados por el Consejo Regulador de la D.O. Ca. Rioja en la campaña 'Un libro y un Rioja, el placer de la cultura'. Esta iniciativa de los libreros riojanos consiste en obsequiar a los compradores de un libro con un botellín de vino de Rioja durante la semana de celebración del Día del Libro.

II Concurso Internacional 'Rioja Wine & Tapas'

La D.O.Ca Rioja, en colaboración con Basque Culinary Center, lanzó la segunda edición de 'Rioja Wine & Tapas', un concurso internacional de tapas que mariden con vinos de Rioja dirigido a estudiantes de escuelas o universidades de gastronomía y que busca premiar recetas que reflejen la multiculturalidad de la gastronomía. Los participantes deben enviar su propuesta gastronómica y la imagen de la receta que han elaborado, el vino de Rioja que han seleccionado para maridar su tapa y una breve explicación de por qué han escogido ese vino. El premio consiste en un viaje gastronómico a España, tanto a Rioja como a San Sebastián, una de las ciudades con mayor número de estrellas Michelin, donde comerá en un restaurante de referencia y podrá disfrutar de una ruta de tapas de la

COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN



Rioja se suma al brindis por el MOVIMIENTO DO



Impulsada por 25 Denominaciones de Origen y por la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas, el 20 de mayo se celebró por primera vez el 'DÍA MOVIMIENTO VINO D.O.' con el objetivo de disfrutar y acercar el vino con Denominación de Origen al público en general y a los jóvenes en particular. El acto central fue un gran brindis colectivo, a las 13,30 h, en el que participaron miles de personas en 25 ciudades españolas y que, en el caso de la D.O. Ca. Rioja, se celebró en la Plaza de El Espolón de Logroño.

mano de un experto. Así mismo, Basque Culinary Center, la primera Facultad de Gastronomía

del país, ofrecerá al ganador un curso profesional intensivo.

El primer Pleno de la democracia y el presidente del Consejo, Fernando Salamero, investidos 'Cofrades de Mérito' del Rioja

La Cofradía del Vino de Rioja tributó un reconocimiento especial al Pleno del Consejo Regulador de 1982, primer pleno de la democracia en España, mediante su nombramiento como Cofrade de Mérito del vino de Rioja, nombramiento recibido también por el actual presidente del Consejo, Fernando Salamero. Se reconoce así "la gran contribución realizada

Actividades de promoción en España

por los miembros de aquel Pleno del 82 al desarrollo de la DO Calificada Rioja a través de su compromiso personal, su esfuerzo, dedicación y visión de futuro". Además del propio Fernando Salamero, que se incorporó entonces como vocal del Consejo, asistieron al acto de investidura el que fue su presidente, Santiago Coello, y los vocales Ángel de Jaime Baró, Damián Sáenz Angulo, Eladio Díaz Sancidrián y Javier Martínez Blanco.

Fernando Salamero agradeció el reconocimiento, acordándose especialmente de los que, desgraciadamente, ya no están y cuya labor fue importantísima para la defensa de los intereses del sector. "Siendo aún muy joven, tuve la suerte y el gran honor de participar en la toma de decisiones estratégicas fundamentales para la configuración de nuestro actual modelo de Denominación junto a personas de gran visión de futuro,

que marcaron el rumbo para que nuestra Denominación fuera capaz de dar el gran salto que ha dado en estos 35 años". El presidente elogió la magnífica labor que hace la Cofradía del Vino por aumentar el prestigio de la Denominación: "Con sus treinta y tres años de activa divulgación de la cultura del Rioja, ha contribuido de forma impagable a extender el conocimiento



COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

Blancos de Rioja en el II Salón Queso Selección

Una amplia selección de vinos blancos de una veintena de bodegas de Rioja se pudieron degustar en el Salón Queso Selección, una pequeña feria profesional celebrada el 10 de octubre en Madrid que sirve de punto de encuentro entre las mejores queserías del país y profesionales de tiendas especializadas, restaurantes, hoteles, distribución alimentaria, centrales de compras, grandes superficies, sumilleres y prensa especializada. La participación de Rioja se enmarca dentro del plan de promoción de los vinos blancos de Rioja, que maridaron a la perfección con los productos de las 20 queserías expositoras



y fama de nuestros vinos por todo el mundo. Vuestro entusiasmo es el mejor estímulo para seguir esforzándonos por alcanzar la excelencia en nuestros vinos”.

Onda Cero, 'Cofrade de Mérito' del vino de Rioja

Onda Cero fue investida Cofrade de Mérito del vino de Rioja con motivo de la celebración del 25 aniversario de su fundación y “en agradecimiento a la importante labor de divulgación de la gastronomía y el vino que ha venido desarrollando la cadena de emisoras”, tal como afirmó el Gran Maestre de la Cofradía del Vino de Rioja, Luis Ángel Vargas. La directora de Onda Cero La Rioja, Pilar Santaolalla, y el director de Emisoras, Marce Fernández, expresaron su agradecimiento y reiteraron el compromiso de Onda Cero con la cultura del vino y con la promoción de la riqueza vitivinícola riojana. El presidente del Consejo Regulador, José María Daroca, clausuró el acto con un brindis en el que agradeció a Onda Cero “habernos dado la voz y la palabra en una emisora que, como los viticultores y bodegueros riojanos, persigue siempre la excelencia”.



Actividades de promoción en España



Ruta de 'Tapas con Rioja' en El Corte Inglés

El Corte Inglés se ha sumado a la iniciativa "Celebra la vida con Rioja & Tapas" promovida de nuevo por el Consejo Regulador de la D.O.Ca. Rioja con el objetivo de potenciar la cultura y los valores de Rioja y fomentar el consumo de tapas típicas de nuestra gastronomía asociándolas al vino de Rioja. Durante cinco semanas (del 6 de noviembre al 5 de diciembre de 2017), en los Gourmet Experience y las 20 'gastrobarras' de degustación de los Club del Gourmet de El Corte Inglés de Madrid, Málaga, Sevilla, Alicante y Palma de Mallorca los clientes disfrutaron de sus tapas más emblemáticas junto con una copa de vino de Rioja.

El Gourmet Experience de El Corte Inglés de Callao, en Madrid, incorporó un punto de realidad virtual para, sin moverse del sitio, simular una visita desde los viñedos hasta los calados de una bodega. A través de los hashtag #TapeaConRioja y #GourmetExperience, los visitantes compartieron su experiencia en los perfiles de las diferentes redes sociales de las marcas colaboradoras. Además, se sortearon varios lotes de vino en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de @clubgourmet de El Corte Inglés en colaboración con @riojawine_es.

La campaña de promoción de Rioja en Madrid tuvo otro hito importante en Lavinia del 9 de octubre al 19 de noviembre con la programación de seminarios, catas, conferencias, showroom, menú maridaje, etc. Las actividades propiciaron el contacto directo de los consumidores con los bodegueros y pretendían asociar los vinos de Rioja a la gastronomía saludable, las nuevas generaciones y la era digital.



COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN



La segunda promoción del 'Programa Educadores Oficiales de Rioja' culminaron su formación práctica con una estancia en la Denominación en octubre de 2017.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Programa 'Educadores Oficiales de Rioja', una red internacional de formadores

El Consejo Regulador ha lanzado en 2017 a nivel mundial el 'Programa de Educadores oficiales de Rioja', certificando este año la segunda promoción de formadores integrada por 35 participantes provenientes de 15 países: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, China, España, Estados Unidos, Holanda, Irlanda, México, Perú, Rusia, Suecia, UK y Taiwán. La iniciativa persigue captar a profesionales con habilidades de comunicación y capacidad de influencia en los principales países consumidores de vino para que actúen como educadores homologados por el Consejo, garantizando así la calidad y rigor del conocimiento que transmitan de los vinos de Rioja.

La certificación como 'educador oficial de Rioja' está basada en una formación teórica adquirida a través del portal digital <http://education.riojawine.com/>, a través del que se cursan las solicitudes de inscripción, seleccionando

el Consejo a los candidatos en base al currículo y a una experiencia profesional mínima en el mundo del vino de al menos dos años, bien sea en la comunicación, la educación y la sumillería, o en el comercio y distribución de vinos. Los admitidos cursan un programa educativo homologado por la D.O.Ca. Rioja, que consiste en un curso online disponible en español e inglés, con unas pruebas teóricas y la realización de un trabajo final, formación que debe completarse con una estancia en la Denominación junto con el resto de candidatos a educadores.

Los educadores desarrollan actividades formativas tanto por cuenta propia, como por cuenta del Consejo Regulador o de las bodegas e importadores de Rioja. La certificación tiene una validez de 4 años y es requisito para renovarla cumplir una serie de compromisos como el de impartir un mínimo de actividades formativas, de las que el educador puede expedir a sus alumnos diplomas avalados por el Consejo Regulador.

Actividades de promoción internacional

Rioja en los festivales gastronómicos de México y Alemania

El Consejo Regulador realizó un importante despliegue de actividades promocionales en primavera, entre las que destaca el protagonismo de los vinos de Rioja en los festivales gastronómicos de México y Alemania. Dirigidos tanto a consumidores como a líderes de opinión, el Festival Gourmet COME de Jalisco (México, del 3 al 5 de marzo) expuso las últimas tendencias gastronómicas y vinícolas a través de más de cien expositores de productos gourmet. Rioja contó con su propio wine bar y de la mano de la educadora Claudia Ybarra ofreció varias catas exclusivas a las que asistieron chefs reconocidos, dueños de restaurantes y hoteles, importadores, distribuidores de vino, prensa especializada y amantes del vino.

En Alemania, segundo mercado de exportación para Rioja, el Consejo Regulador participó el 6 de marzo en el 'Rheingau Gourmet Festival', uno de los eventos gastronómicos más destacados del país. Más de 6.500 visitantes, 50 chefs internacionales, así como foodies y sumilleres de todo el

mundo, se dieron cita para disfrutar del maridaje de la alta cocina con los mejores vinos de Rioja, cuyo colofón fue la cena-maridaje dirigida por el educador y periodista David Schwarzwälder, que presentó con éxito 12 vinos exclusivos a un selecto grupo de asistentes.

Exitosa acogida del espacio 'multiexperiencia' del Consejo Regulador en ProWein

El Consejo Regulador participó por tercer año consecutivo con un stand en la feria ProWein, donde se proyectó una visión integral de Rioja y su gran potencial exportador, complementándose la importante representación de 200 bodegas riojanas que acuden a una feria considerada actualmente como la primera del mundo especializada en el sector de vino, con 60.000 visitantes de más de cien países. El stand del Consejo Regulador, en el que estuvieron representadas con sus vinos 116 bodegas, contó con tres zonas: 'Master class arena' o zona de seminarios, 'Tapas & Wine bar' con tapas elaboradas por el prestigioso chef Moritz Crone-Rawe, de Rolling Taste, y una zona de reuniones para



Wine bar de Rioja en el Festival Gourmet COME de Jalisco, México.



COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN



El periodista David Schwarzwaelder dirigió en Basilea la cata de vinos 'premium' Rioja Summit – Prestige Tasting.



Grupo de periodistas especializados que asistió la cata de vinos 'premium' Rioja Summit – Prestige Tasting en el Restaurante Stucki de Basilea (dos estrellas Michelin)



Seminario sobre Rioja dirigido por el educador Axel Eichhorst en la feria Expovina en Suiza



Expatriados brindan con Rioja en Suiza.

bodegueros. La misión principal ha sido la de servir al visitante como centro de información del Rioja y desarrollar un intenso programa de seminarios dirigidos por los expertos David Schwarzwälder, Peer Holm, Yvonne Heistermann y Jurgen Mathaes. Su temática se ha dedicado a vinos blancos, rosados y grandes reservas, así como a maridajes de Rioja y tapas para los visitantes profesionales.

El mercado suizo mantiene el interés por Rioja

La participación en la feria Expovina y una cata de vinos 'premium' para prensa especializada han sido dos de las

acciones promocionales más destacadas programadas en 2017 por la D.O.Ca. Rioja en Suiza, un mercado tradicional de los vinos de esta Denominación, que ocupa el cuarto puesto entre sus importadores, con casi seis millones de litros anuales y uno de los precios medios de venta más altos. La cata de vinos 'premium' Rioja Summit – Prestige Tasting, dirigida por el prestigioso crítico vinícola David Schwarzwaelder, reunió a más de una veintena de periodistas especializados, que tuvieron oportunidad de catar una selección de veinte vinos 'premium' de Rioja, cata que culminó con una cena maridaje en la que se armonizaron cinco vinos de Rioja con cinco platos de alta gastronomía suiza. La feria de vino Expovina,

Actividades de promoción internacional

celebrada del 30 de marzo al 6 de abril y destinada tanto a profesionales del sector como a consumidor final, contó con un espacio para formación en el que la D.O. Ca. Rioja impartió dos seminarios dirigidos por el educador Axel Eichhorst y organizó dos 'showroom' con vinos de bodegas sin importador en el mercado suizo.

Expatriados brindan con Rioja en Suiza.- Más de dos centenares de expatriados de todo el mundo residentes en Suiza se dieron cita en las ciudades de Basilea y Zurich para participar en una cata masterclass de vinos de Rioja dirigida por la Master of Wine Robin Kick, expatriada americana en Suiza. El evento contó con una amplia selección de vinos, bien acompañados de tapas y música, en un ambiente informal y desenfadado que fue ideal para establecer contactos entre los asistentes.

Un centenar de influyentes prescriptores de cinco países visitan Rioja

Un centenar de profesionales de la distribución y líderes de opinión de los principales mercados del vino de Rioja visitaron durante el mes de mayo la Denominación con el objetivo de conocer de cerca las características y singularidades de su viticultura y sus bodegas. En el marco de la campaña promocional que desarrolla en una decena de países, el Consejo Regulador ha organizado siete viajes de compradores y periodistas procedentes de Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Suiza y China, mercados que ocupan los primeros puestos del ranking de importadores de



Cuarenta responsables de compras de la cadena hotelera americana OMNI visitaron Rioja para conocer los valores de la región.

COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

Rioja. Además de fortalecer la relación con estos influyentes profesionales con gran capacidad de prescripción, el objetivo de los viajes organizados por el Consejo es que los visitantes vivan en persona una experiencia en Rioja, descubriendo su autenticidad y conociendo no solo su diversidad vitivinícola y las gentes que protagonizan la actividad, sino también la cultura que la rodea, como el paisaje, la gastronomía, el arte y la historia de la región.

La primera visita fue de cuarenta responsables del grupo hotelero OMNI, que cuenta con más de sesenta hoteles y resorts en Estados Unidos, Canadá y México, donde los responsables de compras del sector hotelero se han convertido en uno de los canales estratégicos para que las ventas de Rioja puedan crecer en valor. El programa 'Discover Rioja' es un acuerdo de colaboración anual con la cadena OMNI en EEUU y Canadá, que arrancó en marzo de 2017 en Dallas con una gran cata de Rioja. El viaje a Rioja fue el siguiente paso, al que han seguido diferentes acciones de Rioja & Tapas en 52 de sus localizaciones, recomendaciones en carta, actividades educativas con huéspedes y empleados de la cadena, culminando con un gran evento en NYC Berkshire el 28 de septiembre. El vicepresidente de la compañía, David Morgan, afirmó que "Rioja ofrece un abanico de experiencias

único para aprender los valores de la cultura del vino y no hay mejor manera que hacerlo a través de su gente", de la que destaca "su cercanía". José María Daroca, presidente del Consejo Regulador, recalca la importancia de la inversión promocional en USA, mercado sólido que ocupa la tercera posición en el ranking de países importadores de vino de Rioja.

En el marco de estas inversiones promocionales dirigidas al profesional del comercio del vino en USA, el Consejo creó el portal digital www.riojatrade.com, cuyo objetivo es convertirse en un punto de encuentro entre las bodegas de Rioja y los profesionales de la distribución del mercado estadounidense. Ana Fabiano, Brand Manager de Rioja en USA, afirmó que la creación de este portal digital es "una iniciativa pionera en el desarrollo de una plataforma donde poder poner en contacto a las diferentes partes que integran el sector".

Experiencias 'enogastronómicas' en el verano británico

Los vinos de Rioja ofrecieron en verano un completo programa de actividades educativas y experienciales con el objetivo de mostrar la calidad y diversidad de los vinos en entorno al ocio, el vino y la gastronomía. 'Taste of Dublin', el festival gastronómico por excelencia de la capital irlandesa, tuvo lugar del 15 al 18 de junio y reunió a los consumidores más foodies del mercado. Durante la segunda quincena de junio, en colaboración con la aerolínea British Airways, se llevó a cabo una campaña en las terminales 3 y 5 del aeropuerto londinense de Heathrow con Rioja Corners en cinco de las



Fútbol español con Rioja en Miami. - Real Madrid CF y FC Barcelona disputaron el 29 de julio en el Hard Rock Stadium de Miami 'El Clásico Miami 2017'. El complejo hotelero Fontainebleau Resort, uno de los más emblemáticos de Miami Beach y sede de los dos equipos, escogió los vinos de Rioja para celebrar los goles españoles.

Actividades de promoción internacional



Botella de Rioja en Taste of Dublin 2016

salas VIP de la aerolínea. Este Festival de Rioja ofreció 40 marcas de la Denominación que disfrutaron los cerca de 200.000 viajeros que tuvo la aerolínea durante la quincena.

Para los consumidores más jóvenes, Rioja estuvo con un Wine Bar en los festivales de música Citadel y Wilderness, celebrados en julio y agosto en Londres y en el condado de Oxfordshire respectivamente. Además, Rioja ofreció catas y maridajes en restaurantes y puntos de venta de cuatro relevantes grupos hosteleros de la capital, completando el amplio abanico de actividades dirigidas a consumidores.

En lo que respecta a profesionales, la prestigiosa revista IMBIBE arrancó la cuarta campaña de colaboración con un viaje de sumilleres a Rioja la semana del 19 de junio. La feria IMBIBE LIVE, que está especialmente dirigida a bartenders y sommeliers, sigue siendo el punto de encuentro entre los diferentes profesionales del sector y tuvo lugar la primera semana de julio en Londres.

La final del 'reality' estadounidense 'The Bachelorette' se rodó en Rioja

Rioja, su paisaje, su gente, sus bodegas, su arquitectura y sus maravillosos viñedos convirtieron la final del exitoso concurso televisivo 'The Bachelorette', de la cadena estadounidense ABC, en el más romántico escenario de amor. La novia de América, la abogada Rachel Lindsay, viajó hasta Rioja para

escoger, después de vivir varias citas en diferentes enclaves de la Denominación, al candidato con el que decidía compartir su vida: Bryan Abasolo, un fisioterapeuta de Dallas afincado en Miami. El episodio final del programa, rodado en Rioja en mayo y emitido en agosto, logró reunir a más de diez millones de espectadores. El presentador Chris Harrison afirmó estar "fascinado del encanto que escondían las bodegas y su gente, así como la calidad de los vinos de Rioja". Dirigido a mujeres con un poder adquisitivo medio-alto y una vida social activa, el programa resulta muy interesante para la promoción de los vinos de Rioja ya que en Estados Unidos la mujer representa el 57% del total de consumidores de vino y cada vez tiene un papel más activo a la hora de tomar la decisión de compra de vino para consumo en el hogar.

Tercera edición de "Rioja 10 by 10" en Londres

El City Hall de Londres acogió el 3 de octubre la tercera edición de "Rioja 10 by 10", evento en el que se presentaron cien grandes vinos de Rioja. La novedad este año fue una jornada de Rioja y tapas para consumidores en colaboración con el restaurante español de Londres 'Donostia Social Club'. El acto reunió a más de 600 profesionales del sector, periodistas especializados, dueños de restaurantes, compradores del canal de alimentación, sumilleres, detallistas independientes y consumidores. El público que se acercó a degustar los vinos



COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN



Abel Lusa, ETM, Berry Brothers and Rudd y Alliance, 'Premios Rioja 2017' en Reino Unido, junto al presidente de la Comisión de Promoción del Consejo, Iñigo Torres, el director general, Jose Luis Lapuente, el director de Marketing, Ricardo Aguiriano y la presentadora de la gala Sarah Jane Evans.

era mayoritariamente joven, muchos de ellos trabajadores en el distrito financiero donde se desarrolló el evento.

Diez expertos británicos, coordinados por los afamados Master of Wine Tim Aktim y Sarah Jane Evans, actuaron como panel de expertos para escoger los cien vinos que representaron la gran diversidad de Rioja, agrupados en diez tipos: blancos sin barrica y con barrica, rosados, crianzas, reservas, grandes reservas, sin certificación de envejecimiento y tintos de variedades diferentes al tempranillo.

Rioja premia a sus mejores 'colaboradores' del Reino Unido

El Consejo Regulador rindió homenaje a cuatro figuras clave para el crecimiento de Rioja en Reino Unido, el principal mercado exterior de Rioja con más de 1/3 del total de las

Actividades de promoción internacional

exportaciones de la Denominación. Abel Lusa, ETM Group, Berry Bros y Rudd and Alliance Wine recibieron los premios 'Rioja Recognises' en una gala que se celebró el 2 de noviembre en el restaurante Hispania de Londres y fue presentada por la Master of Wine Sarah Jane Evans. El director general del Consejo, José Luis Lapuente, hizo entrega de los galardones destacando "la pasión y la dedicación de estas personas y empresas que nos permite que sea más sencillo poder mantener el liderazgo en un mercado que, a pesar de ser tan competitivo, demuestra ser fiel a Rioja". "El público británico - afirmó Lapuente- nos conoce, nos elige con carácter destacado como primera opción y demuestra día a día seguir siendo gran consumidor de los vinos de Rioja".

El referente del vino español en China

Pekín, Shanghai y Shenzhen acogieron del 23 al 27 de octubre las catas 'Top Rioja', dirigidas por el Master of Wine Pedro Ballesteros y organizadas por el Consejo Regulador dentro de su campaña de promoción en China con el objetivo de reforzar a Rioja como marca de prestigio en China. Según afirmó Pedro Ballesteros, los diez vinos de Rioja que presentó "invitaban a soñar" a los más de 300 asistentes a las catas.

La actividad se completó con tres cenas de maridaje de vinos de la D.O.Ca. Rioja con platos locales que contaron con la presencia de los más destacados líderes de opinión y educadores de vino del país. "Rioja tiene un gran futuro en este país, tanto por las características de sus vinos, equilibrados y apropiados para el paladar local, como por su historia. En China impresionan las añadas históricas y Rioja es rica en ellas", aseguró Pedro Ballesteros. Además animó al sector "a seguir haciéndolo bien, porque en China es muy importante presentarse al máximo nivel".

Concurso de sumilleres por parejas

Tras el exitoso resultado de las dos primeras ediciones de 'Sommelier cook-off', una actividad conducida por el único Master Sommelier del país, La Lv Yang, director del área de vinos del grupo hotelero Shangri, en diciembre se celebró la 'Rioja Sommelier Cooking Competition'. El formato del evento combinaba vino y gastronomía y contó con la participación de 24 reputados sumilleres del país que concursaron en parejas formadas por azar para defender su propuesta de maridaje. La selección del vino para dicho maridaje se hizo por sorteo entre una lista de 12 vinos de Rioja. El jurado estuvo integrado



El Master of Wine Pedro Ballesteros dirigió las catas 'Top Rioja' en China.

COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN



por 7 Master Of Wine y el equipo vencedor fue premiado con un viaje a Rioja en mayo de 2018.

Premio por la mejor campaña de promoción en China

La D.O.Ca. Rioja ganó el premio a la mejor campaña de promoción de 2016 realizada por una región vinícola en China, por delante de Australia, Burdeos, Nueva Zelanda y California. Estos premios anuales reconocen a las empresas y organizaciones que han contribuido significativamente al avance del conocimiento y consumo del vino en China y son otorgados por 'Vinehoo', el medio digital especializado en vino más relevante de China, con una red social propia de medio millón de aficionados registrados. El galardón recibido por la D.O. Ca. Rioja a través de su agencia de promoción en China ha correspondido a la categoría de 'mejor organización de promoción'.

Completo programa de experiencias en Rusia

La D.O.Ca. Rioja organizó en 2017 un completo programa de actividades educativas y experienciales en Rusia con el objetivo de mostrar, tanto a consumidores como a profesionales

y prensa especializada, la calidad y diversidad de los vinos de la Denominación en torno al ocio y la gastronomía. País considerado 'emergente' en el consumo de vino, las actividades programadas por el Consejo Regulador en Rusia, incluyeron varios eventos divulgativos en el Don y en Kazán durante el mes de marzo, así como la asistencia a finales de abril al primer Salón de Rioja de Ekaterimburgo, la primera capital siberiana más allá de los Urales. Estos eventos de carácter didáctico, en los que se estima una participación de más de 300 personas, se dirigen a distribuidores regionales y mayoristas, sumilleres, profesores de gastronomía, detallistas y restauradores.

Las ciudades de Irkutsk y Novosibirsk acogieron en noviembre una serie de actividades divulgativas en forma de catas comentadas y destinadas fundamentalmente a posicionar y prestigiar la marca Rioja entre profesionales y líderes de opinión, así como a detectar posibles oportunidades promocionales para expandir la campaña en un futuro próximo. La acogida fue muy positiva y numerosos empleados de empresas vitivinícolas (distribuidores regionales y mayoristas), sumilleres, profesores de enología y gastronomía, detallistas y restauradores participaron en las catas y conferencias que dirigió la 'educadora' de Rioja y reconocida prescriptora Angelica Subbotina.

Colaboraciones

Patrocinios y colaboraciones.- El Consejo Regulador colabora con numerosas entidades, bien a través de aportación económica, de material divulgativo, de vinos institucionales, de catas ofrecidas por los técnicos del Consejo o de cesión de sus instalaciones. Algunos de los eventos que han contado con la colaboración del Consejo son los X Premios Empresariales de Mercados del Vino y la Distribución, el Curso de Sumilleres de la Cámara de Comercio de Madrid, o los Almuerzos/encontros de la Agencia EFE celebrados en Madrid. La sede del Consejo acogió también actividades promocionales del vino de Rioja promovidas por otras entidades, como la Cata de Solidaridad Rotaria o el Concurso de Vinos de Cosecheros de la Fundación Caja Rioja.



Promoción televisiva con el Baskonia.- El acuerdo publicitario con el equipo de baloncesto Baskonia para la temporada 2016-2017 dio una importante difusión televisiva a la marca Rioja en países estratégicos para la comercialización del vino de Rioja.



Fórum 'Wine and Health' 2017.- El Consejo Regulador colaboró con la Fundación para la Investigación del Vino y la Nutrición en la organización del 'Fórum 'Wine and Health' 2017', que reunió en Rioja a expertos profesionales internacionales de la medicina y la ciencia para presentar las actuales líneas de investigación sobre los beneficios del vino sobre la salud. Treinta y seis ponentes de las más prestigiosas universidades y centros de investigación de países como Estados Unidos, Australia, Francia, Italia, Alemania, Sudáfrica o Reino Unido, defendieron las bondades del consumo moderado de vino sobre la salud y su consideración como alimento y no alcohol en el marco de la Unión Europea.

Primer congreso de las denominaciones europeas en Bruselas.- La Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas, de la que la Denominación de Origen Calificada Rioja ostenta la Vicepresidencia Primera, participó con una delegación compuesta por 26 representantes de 15 denominaciones de origen en el primer congreso de denominaciones de origen de la Unión Europea. El evento promovió un oportuno debate para contribuir a realizar una valoración de las medidas de la Política Agrícola Común (PAC) aplicables al sector del vino, que la Comisión Europea está comenzando a abordar también con vistas a las negociaciones para la reforma de la PAC post-2020. El debate, al que acudió el director general del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, Jose Luis Lapuente, dio como resultado una evaluación positiva en términos globales de los instrumentos de la política vitivinícola de la UE y dio a conocer los cambios que son necesarios para reforzar el desarrollo económico del sector a juicio de las denominaciones de origen de los grandes países productores (Francia, España, Italia y Portugal).



El Órgano de Control del Consejo Regulador desarrolla la actividad de control de la Denominación de Origen Calificada Rioja, en su vertiente presencial y administrativa, con actividades tan diversas como la gestión del Registro de Bodegas y Viñedos, la gestión de las Tarjetas de Viticultor, el control de las prácticas de cultivo, de los rendimientos de uva y de las elaboraciones de vino; la toma de muestras y la coordinación de la calificación de los vinos; la inspección de bodegas y viñedos; el control de movimientos y del envejecimiento y comercialización de los vinos; el control y uso de los documentos de garantía; muestreo de mercado y, por último, la confección de estadísticas derivadas del control..

A. SERVICIOS DE INSPECCIÓN.

Para la inspección, el Consejo Regulador cuenta con Veedores Habilitados por el Ministerio de Agricultura. Entre sus funciones están las de velar por el cumplimiento de la normativa vitivinícola y, en especial, la establecida en el Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Calificada Rioja.

Inspección de viñedos: se controla la plantación en su segundo año, la densidad de plantación, las variedades autorizadas, las prácticas de cultivo (la poda y el riego), los rendimientos de producción, etc... De las inspecciones se deja constancia, en caso de incumplimiento de la normativa, con el levantamiento de un Acta que da lugar a la incoación de un expediente. Por otra parte, se inspeccionan por el Órgano de Control la evolución del estado fenológico de las vides, de accidentes meteorológicos y plagas y enfermedades que puedan afectar al desarrollo de la cosecha y a los rendimientos. En la fase final del ciclo se efectúa el seguimiento de la maduración de la uva y se emite un boletín semanal, que tiene como finalidad informar a los inscritos de la evolución de la uva para que la vendimia se haga en las fechas más adecuadas, para optimizar la calidad.

Con el fin de garantizar el origen y calidad de los vinos de Rioja, el Pleno del Consejo Regulador establece cada año las "Normas de Campaña de Vendimia" que regirán en la vendimia y que constituyen un riguroso sistema de control cuyo estricto cumplimiento corresponde supervisar al Órgano de Control del Consejo. Ellos son los responsables durante el transcurso de la vendimia de controlar los movimientos de uvas y su entrada en las bodegas, vigilar las zonas limítrofes de la Denominación, verificar la calidad de las uvas y coordinar a los "Vigilantes de Vendimia" presentes en cada centro de recepción.

Calificación de los vinos: tras la vendimia se procede a la calificación de los vinos. La ejecución y la coordinación del proceso de la nueva cosecha, corresponde igualmente al Órgano de Control quienes, con la colaboración de personal contratado, realizan la toma de muestras de los vinos elaborados para someterlos a examen analítico en los laboratorios oficiales de la denominación y a su valoración organoléptica por el Panel de Cata del Consejo Regulador. A lo largo del año, durante el proceso de crianza hasta la comercialización, se continúa con el control de calidad de los vinos mediante la toma de muestras aleatorias en bodega, que se someten igualmente a examen analítico y organoléptico.

Inspección de bodega: el Órgano de Control del Consejo Regulador, lleva a cabo sistemáticamente inspecciones en las bodegas, consistentes en el aforo de las existencias de vino en cada tipo de envases y de la documentación que las sustenta, revisión de los documentos de garantía de origen y revisión del almacén de productos terminados. También se realiza un control y vigilancia de la circulación de los vinos entre bodegas inscritas y la salida de bodega de los vinos no amparados, con actuaciones puntuales fuera de la Denominación. Se comprueban las denuncias relacionadas con el uso indebido de la Denominación de Origen Calificada "Rioja" dentro y fuera del ámbito de su territorio. El Consejo Regulador, a través de empresas externas, hace un muestreo de mercado de vinos de Rioja, vinos de otras denominaciones españolas y vinos del mundo, que abarca al territorio nacional



A lo largo del ciclo vegetativo, el Servicio Habilitado de Veedores del Consejo Regulador inspecciona y realiza informes sobre la evolución del estado fenológico de las vides, accidentes meteorológicos, plagas y enfermedades que puedan afectar al desarrollo de la cosecha y a los rendimientos.

y países, fundamentalmente europeos, con más presencia de comercialización. Periódicamente se reportan las muestras desde los puntos de venta al Consejo Regulador, las cuales son examinadas por el Órgano de Control del Consejo y del Panel de Cata, tanto desde el punto de vista de las características del producto, como del etiquetado y de la autenticidad de los documentos de garantía que ostenten.

Otra actividad desarrollada por el equipo de Veedores del Consejo Regulador es la de comprobar los resultados del expediente de calificación de los vinos de cada bodega, con la comprobación de los datos analíticos y organolépticos, remitiendo los resultados a sus titulares; la de atender las consultas presenciales y telefónicas que se reciben cotidianamente en la sede del Consejo Regulador; la de autorizar los traslados de vinos y la entrega de documentos de garantía de origen; realizar diferentes tipos de informes de inspección de bodegas y viñedo, y de las actas levantadas; la de la calificación de la cosecha de cada uno de los elaboradores; y otros como la evolución del ciclo vegetativo de la campaña y accidentes meteorológicos, evolución de la maduración y de los controles de vendimia.

También se valoran permanentemente las incidencias que aparecen en las fichas de control de movimiento de vinos.

B. SECCIÓN INFORMÁTICA

La informatización de los servicios del Consejo Regulador ha constituido uno de los objetivos permanentes a los que

se han dedicado importantes inversiones a lo largo de los últimos años, lo que ha supuesto un avance decisivo para la agilización y la eficacia en los sistemas de control y, en consecuencia, una mejor trazabilidad de los vinos y garantía de calidad al consumidor. A medida que se ha profundizado en la complejidad de los sistemas de control, se han ido mejorando los equipos informáticos y sus prestaciones, y diseñando los programas más idóneos para el cumplimiento de los objetivos.

Las actividades de la Sección Informática relacionadas con la viticultura se concretan en la gestión del Registro de Viñedos (altas, bajas, cambios de titular, etc.) y la gestión de las "Tarjetas de Viticultor", procesamiento y cotejo de los datos de las "entregas de uva" y de las "declaraciones de cosecha" presentadas por los elaboradores, realización y remisión de los informes de cosecha con los datos de las uvas y vinos amparados y no amparados a cada titular de viñedo y a cada bodega elaboradora.

En esta campaña se ha seguido mejorando el programa informático para la gestión del proceso de entrega de uva con la Tarjeta de Viticultor, la transmisión telemática de los datos al Servidor del Consejo Regulador y procesamiento de los mismos, que permite una información continuada e inmediata de la producción y los rendimientos de cada viticultor y de la elaboración de cada bodega. La página Web permite a cada inscrito acceder a sus datos de entrega de uva en la vendimia y a cada bodega de los datos de la uva recibida, siendo a su vez una herramienta importante para la confección de la

declaración de cosecha.

Se desplegaron hasta 200 terminales en otros tantos centros de pesaje y recepción, para procesar las entregas de uva en bodega con las 15.134 Tarjetas de Viticultor y el control de las reexpediciones entre bodegas. La experiencia adquirida y las mejoras incorporadas en estos doce años desde la implantación de la Tarjeta de Viticultor, hacen que la valoración del proyecto sea muy positiva y satisfactoria para los inscritos y con la determinación de optimizar cada vez más el proceso de vendimia. Durante la misma el Órgano de Control da respuesta inmediata a todos los problemas que surgen en el uso de las Tarjetas de Viticultor.

Tras la vendimia se procesan las declaraciones juradas de producción y elaboración, cotejando los datos obtenidos por el Consejo Regulador con los proporcionados por los productores y elaboradores de uva y mosto.

Durante el proceso de calificación se tramitan los expedientes y se procesan los datos obtenidos en los exámenes analíticos y organolépticos, remitiendo a cada titular el expediente de cada partida. Tras el proceso de calificación de cada añada se abre una ficha de control con el asiento de la elaboración, donde se tienen que reflejar todos los movimientos que afecten a la misma. Igualmente se lleva una ficha que permite el control y seguimiento de los vinos no amparados y descalificados para que salgan de bodega conforme a las normas establecidas.

Mensualmente es preceptiva la remisión, por la bodega, de las fichas de control de cada añada donde están anotados los datos de movimientos de los vinos y las existencias a fin de mes. Se procesan los mismos en el programa informático y se comprueba si hay incidencias en los movimientos y existencias, y en los vinos etiquetados la correspondencia de los tiempos de envejecimiento con el uso de los documentos de garantía, que previamente han sido entregados por los servicios del Consejo Regulador superados todos los controles.

Esta información procesada genera datos estadísticos sobre la comercialización de vino de Rioja en el mercado nacional y en el exterior, por países, por tipos de bodegas y

por categorías y tipos de vinos, que son enviados a los inscritos y asociaciones para su conocimiento.

El Registro de Bodegas se mantiene actualizado permanentemente, procesando las altas, las bajas y las modificaciones en las instalaciones y en los envases y capacidades que se van produciendo en las ya inscritas con anterioridad.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN

El control e inspección en la Denominación de Origen lo llevan a cabo el equipo de siete Veedores Habilitados del Consejo Regulador y un Ayudante Técnico de Inspección, cuyas actividades se desarrollan en parte en las propias oficinas de la entidad y que en este año han ocupado el 29,27% de su tiempo. Este trabajo de oficina abarca distintos cometidos, como atender las consultas presenciales o telefónicas que se reciben de forma permanente, valorar los expedientes de calificación de cada elaborador, autorizar los traslados de vinos y la entrega de documentos de garantía de origen, realizar diferentes tipos de informes, complementarios a inspecciones realizadas en viñedos y bodegas, o a las actas levantadas cuando se requiere un informe adicional. Este año 2017 se han efectuado un total de 93.968 inspecciones. Se realizan también informes sobre el ciclo vegetativo de la campaña, accidentes meteorológicos y del desarrollo de la vendimia en cada subzona.

También se valoran permanentemente las incidencias que aparezcan en las fichas de control del movimiento de vinos.

Por otra parte, las salidas de inspección propiamente dichas han ocupado el 70,73% restante del tiempo, totalizando 1.263 salidas distribuidas de la siguiente forma:

- Inspección sobre viñedos: 14,83 %
- Inspección sobre bodegas: 33,85 %
- Calificación de cosecha: 28,00 %
- Control de vendimia: 7,58%
- Otras actividades: 15,75%



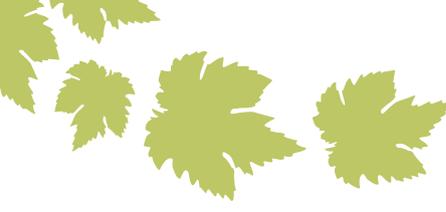
El Consejo Regulador contó en la campaña 2016 con la colaboración de 159 catadores para llevar a cabo los análisis organolépticos de calificación de las 4.939 muestras tomadas en las bodegas de elaboración.

Inspección sobre viñedos.- El Órgano de Control del Consejo comprueba sobre el terreno el cumplimiento por parte del titular del viñedo de la normativa de la Denominación en cuanto a las prácticas de cultivo, como conducción del viñedo y poda, la densidad de plantación, la correspondencia de variedades autorizadas con las plantadas. Desde el año 1994 se comprueban sistemáticamente todos los viñedos, antes de su entrada en producción y, por lo tanto, antes de su inclusión en la Tarjeta de Viticultor. Esta inspección de los viñedos, que han sido autorizados previamente por la administración correspondiente, tiene por objeto comprobar que los datos de la inscripción se correspondan con la realidad del viñedo plantado. Concretamente en el año 2017 se ha realizado este tipo de control específico sobre los viñedos plantados en el año 2015, que entrarán en producción amparada a partir de la próxima cosecha. Para este trabajo el Consejo Regulador contrató 18 técnicos que, coordinados por el Órgano de Control, durante los meses de junio, septiembre y octubre, comprobaron "in situ" 2.392 viñedos, distribuidos en 119 localidades y pertenecientes a 1.683 titulares. Las incidencias encontradas son valoradas por el Órgano de Control y remitidas a los Servicios Jurídicos del Consejo Regulador y se abre un expediente para estudiar la situación y se suspende de forma cautelar la inscripción. De los 2.392 viñedos visitados, un total de 193 viñedos presentaban algún tipo de incidencia en su mayoría de tipo administrativo de fácil resolución y, teniendo en cuenta que algunos viñedos presentaron varias incidencias, la distribución de las mismas sería la siguiente: por cambios en las variedades hincadas (44,83%), por superficies diferentes a las autorizadas (20,68%), por errores en la identificación

de las parcelas (21,18%), por estar plantadas o injertadas en años diferentes (6,48%), por ser inferior la densidad de plantación (3,94%), por presentar faltas en un porcentaje superior al 10% (0,49%) y, por último, por estar abandonadas o sin plantar (2,40%).

Seguimiento de viñedos de referencia.- El Órgano de Control, para el seguimiento de la evolución del viñedo en cada campaña y compararlo con las anteriores, tienen seleccionadas 169 parcelas, las cuales sirven de referencia para valorar la evolución de distintos parámetros del estado fenológico como son: la brotación, la fertilidad, el cuajado, el envero y la maduración. Permite también valorar de forma continuada las expectativas productivas y cualitativas, con el fin de comunicar al Pleno del Consejo Regulador y a los inscritos, la situación en cada momento del viñedo. Este trabajo lo realiza el Órgano de Control con la colaboración de un técnico de apoyo.

Control de producción de viñedos.- En esta campaña se ha realizado un seguimiento para la detección de viñedos con alta producción, con el fin de comunicar a sus titulares la incidencia e instarles a la corrección productiva. Para ello, el Órgano de Control ha contado con el apoyo de 18 técnicos contratados. Previamente se hizo un muestreo en todos los términos municipales y la valoración de 12.178 Has. de viñedo repartidos a lo largo de la Denominación, de los que resultaron no conformes 127 viñedos en la primera visita. Se comunicó la irregularidad a cada uno de los viticultores con viñedos con alto rendimiento, para que en el período



ÓRGANO DE CONTROL

del inicio del envero procedieran a ajustar los rendimientos a los parámetros establecidos en las Normas Campaña. Se procedió al ajuste de la producción en todos ellos.

Control de helada.- El 28 de abril de 2017 se produjo una helada que afectó a 21.000 Has. de viñedo. Para el control de las áreas afectadas por la helada se han empleado técnicas basadas en el análisis de imágenes digitales de satélite combinado con otras técnicas de teledetección representando los resultados en el Sistema de Identificación Geográfica del Consejo Regulador, lo que ha permitido una adecuada localización del viñedo dañado. Este análisis se ha complementado con visitas a los viñedos afectados para verificar su producción final.

Seguimiento del viñedo y de la maduración de la uva.- El Órgano de Control desempeña una importante misión de seguimiento del estado fenológico de las vides, accidentes meteorológicos, plagas y enfermedades que puedan afectar al desarrollo vegetativo y al rendimiento de la cosecha. En la fase final del ciclo, se efectúa el seguimiento de la maduración de la uva y el día 7 de agosto de 2017 se comenzó la recogida de muestras que, desde 1993, se lleva a cabo por el propio Órgano de Control y que tiene como finalidad determinar las fechas de vendimia más adecuadas para cada localidad. Una vez analizadas las muestras por los laboratorios acreditados de las tres Comunidades Autónomas, el Consejo editó semanalmente un “boletín de resultados” ampliamente difundido entre viticultores y elaboradores. En total se editaron 7 boletines en la pasada vendimia, desde el 7 de agosto hasta el 18 de septiembre de 2017, en los que se facilitaron datos sobre la variedad, año de plantación, cota de altitud, peso de la uva, grado alcohólico probable, acidez total tártrica, pH, ácido málico, potasio, IPT, antonianos e intensidad colorante.

Control de vendimia.- El Órgano de Control es el responsable durante el transcurso de la vendimia de controlar

los traslados de uvas y la entrada en bodega, vigilar las zonas limítrofes de la Denominación, verificar la calidad de las uvas y coordinar a los “Vigilantes de Vendimia” que el Consejo contrata expresamente para controlar la entrega y el pesaje de las uvas en cada una de las básculas ubicadas en los centros de elaboración, donde cada Auxiliar dispone de un Terminal de Vendimia con el que se procesan los datos en cada Tarjeta de Viticultor. En la vendimia 2017 el Consejo contrató un total de 207 “Vigilantes de Vendimia”, además de 16 Técnicos de Apoyo, que colaboran en las labores inspectoras con el Órgano de Control, dedicados especialmente a la vigilancia de zonas limítrofes, comprobación aleatoria de vendimia de viñedos y de la carga de las uvas, de supervisión de vigilantes de pesaje.

Inspección sobre bodegas.- Previo a la inscripción en el Registro de Bodegas, el Órgano de Control inspecciona las instalaciones de la bodega para comprobar que las mismas se ajustan a los datos reflejados en la solicitud y que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Denominación de Origen Calificada Rioja para cada tipo de registro (cosecheros, almacenamiento, cooperativas y crianza).

Por otra parte el Órgano de Control realizó, durante el 2017, un total de 603 aforos de bodegas, que se llevan a cabo de forma sistemática para comprobar las existencias y envejecimiento de los vinos en los distintos envases, por tipos de vino y añadas, así como el aforo y control de gasto de los documentos de garantía por parte de las bodegas embotelladoras. Igualmente de manera sistemática, se hacen inspecciones en el almacén de productos terminados para la toma de muestras y control de los vinos etiquetados. Por último, durante todo el año se realiza un control y vigilancia de la circulación de los vinos entre bodegas inscritas y las salidas de bodega, fuera de la denominación, de los vinos no amparados y descalificados. De los vinos trasladados se hace un amplio muestreo para su control analítico y sensorial. Cabe también dejar constancia de las actuaciones llevadas a cabo por el Órgano de Control, para la comprobación



El Órgano de Control realizó 603 aforos de bodegas durante 2017, aforos que se llevan a cabo de forma sistemática para comprobar las existencias y envejecimiento de los vinos en los distintos envases, por tipos de vino y añadas.

de denuncias relacionadas con el uso indebido de la Denominación de Origen Calificada "Rioja" fuera del ámbito de su territorio, así como de la colaboración que el personal del Órgano presta en las actividades de divulgación (catas comentadas, conferencias, etc.) desarrolladas por el Consejo Regulador.

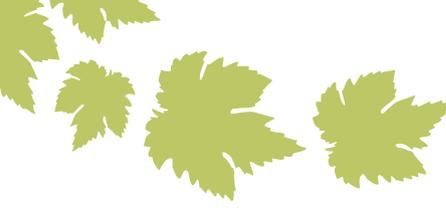
Calificación de los vinos de la cosecha 2016.- Desde 1980 el Consejo Regulador viene realizando la calificación de todos los vinos producidos en cada cosecha, así como el seguimiento de los mismos a lo largo de las diferentes fases de su crianza. La ejecución y coordinación de este proceso de calificación de los vinos de la nueva cosecha corresponde al Órgano de Control.

Las primeras solicitudes de calificación de vinos del 2016 se solicitaron a partir del 31 de octubre de 2016, con el exclusivo fin de su comercialización como vinos de año. También durante todo el mes de noviembre de 2016 se solicitó la calificación adelantada de hasta un 10% de la elaboración por 70 bodegas. El día 1 de diciembre se inicia de forma sistemática la recogida de muestras atendiendo a las solicitudes de las bodegas elaboradoras, con un programa de recogida de muestras por parte del Órgano de Control y con la ayuda de ocho técnicos contratados. La toma de muestras abarca a cada uno de los depósitos de las bodegas elaboradoras. El proceso de recogida se prolongó hasta el día 3 de marzo de 2017, ya que este año fueron muchas las muestras tomadas y numerosas las bodegas que lo solicitaron hacia el final del plazo marcado. En una primera fase, se cogieron 4.765 muestras, representativas de los 330,2 millones de litros elaborados en la Denominación de Origen Calificada "Rioja" en esta cosecha, de las cuales se calificaron 4.669 (el 98,0%).

Las muestras emplazadas o las descalificadas recurridas, se volvieron a coger por segunda vez, entre el 12 de enero y el 6 de junio de 2017, con lo que el total de las muestras tomadas en la campaña ascendió a 4.939. El Consejo Regulador ha contado en esta campaña de 2016 con la colaboración de 159 catadores, para llevar a cabo los análisis organolépticos. Se han realizado cinco catas diarias en la sala de catas del Consejo Regulador, celebrándose un total de 340 sesiones, dictaminando si eran o no aptas y la valoración cualitativa de la partida, aspecto este último que es utilizado para la valoración global de la añada. El Comité de Apelación, formado por 18 miembros, se reunió en 4 sesiones de cinco catadores, entrando a valorar las 14 muestras descalificadas inicialmente por el Comité Ordinario, de las cuales 8 fueron aceptadas y 6 definitivamente rechazadas.

El proceso de calificación ha ocupado un tercio del trabajo de los Veedores Habilitados del Organismo durante tres meses; dos coordinadores de cata y un conductor durante tres meses; una administrativa durante cinco meses y siete técnicos especialistas para la toma de muestras durante un mes y medio. Se han utilizado, por otra parte, de 2 a 4 vehículos diarios en las salidas a tomar muestras y transporte de las mismas. El análisis químico de las muestras ha sido realizado en los laboratorios de las Estaciones Enológicas de sus respectivas Comunidades Autónomas, quienes lo realizan sin coste alguno para los inscritos.

Seguimiento de los vinos calificados.- Durante el año 2017 se tomaron, por el Órgano de Control, en los almacenes de productos terminados de las bodegas 1.192 muestras de vinos embotellados en proceso de comercialización, en la fase previa a la salida de bodega.



ÓRGANO DE CONTROL

Por otra parte se tomaron otras 1.200 muestras de vinos en el mercado español y 565 muestras en varios países, que fueron sometidas a su valoración analítica y organoléptica y a la revisión de su etiquetado. Con los resultados se ha podido comprobar que la valoración de los vinos, en la mayoría de los casos, supera la calificación que se le dio al conjunto de la añada en la primera fase de calificación, algo lógico si se tiene en cuenta que los mejores vinos de cada cosecha se destinan a las categorías de crianza, reserva y gran reserva.

SECCIÓN INFORMÁTICA

Equipos y programación.- Se ha continuado con la práctica de renovación periódica de aquellos elementos informáticos que van quedando desfasados (PCs, impresoras, etc.). A destacar la implantación de un dispositivo Nas para la realización de copias de seguridad. Igualmente, se han mantenido actualizadas las diferentes aplicaciones que afectan al trabajo interno del Consejo Regulador, a la vez que se trabaja en la renovación de las mismas en un entorno diferente.

Sección informática: Bodegas

Movimientos y existencias de vinos.- Del exhaustivo control informático llevado a cabo por los Servicios Técnicos del Consejo Regulador sobre el movimiento de vinos y existencias efectuados por cada una de las bodegas puede dar una idea el hecho de que mensualmente se hayan codificado una media de 5.479 "fichas de control de añadas y de movimiento de vinos", que son remitidas por criadores, almacenistas, cooperativas y cosecheros antes del día 10 de cada mes. Estas fichas han supuesto en el año 2017 una media mensual de 7.537 movimientos de vino procesados. De las incidencias detectadas se da cuenta al Servicio Habilitado de Veedores para su valoración.

El número de titulares de bodega que tenían informatizadas las fichas de movimientos de vino al final del año 2017 eran

377, siendo continuo el incremento de solicitudes que se reciben a este respecto, lo cual permite que, en su mayor parte, el intercambio de los datos se haga por vía informática.

En paralelo con los movimientos, se remiten los documentos de comercialización en el mercado exterior (271 mensuales), que fueron también procesados y que permiten confeccionar listados estadísticos sobre la comercialización de vino de Rioja en el exterior por países, por tipos de bodegas, por categorías y tipos de vinos, etc. Tanto estas estadísticas, como las de comercialización en el mercado interior y resúmenes comparativos con el año anterior, están a disposición de los inscritos y asociaciones para su conocimiento y análisis.

Registro de Bodegas.- Los datos del Registro de Bodegas se mantienen actualizados permanentemente, informatizando las altas, bajas o modificaciones de titulares y bodegas que se producen a lo largo del año, así como la relación y capacidad de los distintos envases y el número y capacidad de las barricas de cada bodega.

Tras la vendimia se procesaron las declaraciones juradas de elaboración de cada bodega, contrastando los datos proporcionados con los obtenidos por los Servicios Técnicos del Consejo Regulador en el control de vendimia. Finalizado el proceso de calificación, se efectuó el control y seguimiento de los vinos no calificados. También se fueron comprobando los datos de salidas obligatorias por mermas de bodega.

Por último, cabe reseñar la atención personalizada y telefónica que se presta a criadores, almacenistas, cooperativas y cosecheros para tratar de solucionar las dudas e incidencias que a menudo se plantean a propósito de cuestiones como movimientos de vinos, existencias, regularizaciones, estadísticas, etc.

Sección Informática: Viñedos

Las actividades de esta sección de los Servicios Técnicos del Consejo Regulador referidas a este apartado se desarrollan cronológicamente de la forma siguiente:



En la campaña 2017 se ha mejorado el programa informático para la gestión del proceso de entrega de uva con la Tarjeta de Viticultor y la transmisión telemática de los datos al Servidor del Consejo Regulador.

Enero - Marzo.- Una vez finalizado el proceso de comprobación y grabación de los datos de vendimia, producción y elaboración, se lanzan los informes de elaboración con los datos de uva y vino amparados, datos que se remiten a las bodegas elaboradoras y se abre un periodo de reclamaciones y consultas. Finalizado éste se envía la comunicación de cosecha obtenida a cada uno de los viticultores con la información de la cosecha amparada y el exceso de producción. Atendidas las reclamaciones, se remiten los informes definitivos.

Abril - Junio.- Terminado el proceso de informatización anterior se reanudan las tareas de mantenimiento y actualización del Registro de Viñedos. Se revisan y valoran los expedientes remitidos por las distintas Comunidades Autónomas que afectan al Registro de Viñedos (altas, bajas, cambios de titular, etc.), procesando los datos y devolviendo copias selladas a los interesados. A todos aquellos titulares que no retiraron la tarjeta de viticultor en vendimias, se les requiere por escrito el motivo y se procede a dar de baja de los registros en los casos que no se justifica la causa.

Julio - Agosto.- Una vez finalizado el procesamiento informático de los datos con las modificaciones del Registro de Viñedos, se editan los correspondientes recibos y listados de cobro para la remisión a las entidades colaboradoras que se encargan de su distribución y cobro de las cuotas obligatorias. Se procede al escaneado de la documentación de viñedos procesados en esta campaña. La informatización gráfica de

los impresos de viñedos se prolonga hasta final de año.

Septiembre - Octubre.- Durante este tiempo se atienden las reclamaciones de vendimia y del funcionamiento de las tarjetas de viticultor, y se procesan los datos de producción de los viñedos inscritos plantados en el año 2015 que previamente habían sido visitados en campo por el Servicio Habilitado de Veedores, preparándose las correspondientes tarjetas para aquellos titulares que no poseen otros viñedos productivos. A las bodegas de criadores, almacenistas y cooperativas se les envían los impresos para la declaración de la cosecha y se emiten los listados para el aforo de la elaboración y de existencias de 149 cosecheros-elaboradores.

Noviembre - Diciembre.- Se comprobaron e informatizaron las 149 declaraciones de cosecha y elaboración presentadas por los cosecheros-elaboradores, así como las 427 de las firmas (criadores, almacenistas y cooperativas), contrastando los datos reflejados en las mismas con los obtenidos por los terminales de vendimia que gestionan las entregas de uva con las tarjetas de viticultor.

Además de las actividades reseñadas, durante todo el año se atienden las consultas de los viticultores que se hacen personalmente en las oficinas del Consejo y las recibidas por vía telefónica, con mayor incidencia antes y durante la vendimia y durante el plazo de gestión de los rendimientos de viñedos de 2º año.



Rioja cierra un balance positivo en 2017 y consolida el record alcanzado en los últimos años

La Denominación de Origen Calificada Rioja recuperó en 2017 la senda del crecimiento de la mano de los mercados exteriores, cerrando su comercialización con más de 284 millones de litros, un 0,64% superior al año pasado, lo que representa la venta de 389 millones de botellas en más de un centenar de países. Un resultado que se considera satisfactorio, ya que supone la consolidación del crecimiento en exportación y en valor que Rioja venía consiguiendo durante los dos últimos años. En este sentido, el incremento en valor es correlativo al crecimiento en volumen, si bien se cifra en un 2% el crecimiento debido a la tendencia de precios, compensando el cambio de mix y respondiendo así al objetivo principal de generación de valor que persigue Rioja.

La Denominación alcanzó en los mercados exteriores unas ventas totales de 108.344.804 litros, un 4,39% por encima del año pasado. En el mercado doméstico, por el contrario, las ventas de Rioja decrecieron ligeramente con respecto a 2016, hasta un total de 175.827.159 litros, cifra que le sigue permitiendo mantener su liderazgo en este mercado.

Por colores, se mantiene estable el consumo de vinos tintos de Rioja. Por lo que se refiere a la comercialización de los vinos con más valor añadido, las categorías de crianza, reserva y gran reserva, suponen en torno a 157 millones de litros, un 63,23% de las ventas totales de tintos. Los blancos de Rioja crecen significativamente más que la media del mercado (+16%), por encima incluso de otras zonas de referencia en este tipo de vinos. Los vinos blancos se acercan al 8% de la comercialización total cuando cinco años atrás la cuota se situaba en torno al 5%. El crecimiento de éstos en el ámbito internacional ronda el 25%. Por otro lado, los vinos rosados

siguen demostrando que el interés sobre los mismos no es una moda pasajera y aumentan casi un 6% con respecto a 2016.

Rioja genera fidelidad

Rioja es el vino que mayor fidelidad genera entre los consumidores en España, Reino Unido, Alemania, Suecia y Rusia, destacando también en el resto de sus mercados estratégicos. No obstante, su reto sigue siendo aumentar la notoriedad para aprovechar más esta ventaja y de ahí la inversión de dos terceras partes del presupuesto del Consejo Regulador en promoción, marketing, relaciones públicas y publicidad. Los vinos de Rioja han incrementado sus ventas en Reino Unido (+3,21%, a pesar de la incertidumbre que generaba el Brexit), Canadá (+6,75%), Estados Unidos (+5,80%), Suiza (+4,21%) y Holanda (+2,46%), teniendo crecimientos todavía más significativos en Rusia (39,71%) y China (17,31%). Solamente se observa un moderado retroceso en Alemania, posiblemente debido a un reposicionamiento en precio. La presencia de los vinos de la D.O. Ca. Rioja en mercados exteriores asciende ya a 130 países.

Según el Observatorio Español del Mercado del Vino, las exportaciones de la D.O. Ca. Rioja representan más del 31% de las exportaciones españolas de vinos con denominación. Sin embargo, en valor representan más del 40% ya que el precio medio por litro de Rioja es un 49% superior a la media de los demás vinos con DOP, multiplicando por cuatro el importe medio del conjunto de los vinos españoles exportados. "Esta mejora del posicionamiento de los vinos de Rioja, objetivo prioritario de la Denominación, junto al impulso que se le viene dando a los vinos blancos,

Rioja cierra 2017 dando un paso en firme como trampolín para acometer una nueva etapa de éxito, liderando los vinos españoles de calidad en el ámbito nacional e internacional.



cuyas ventas vuelven a crecer, confirman -según el presidente del Consejo Regulador, Fernando Salamero-, que la región ha alcanzado los objetivos marcados”.

Equilibrio y año de cambios para cimentar el futuro

Con una meteorología adversa en buena parte de España y, por ende, en los países competidores, la cosecha 2017 fue la más temprana de la historia de Rioja y más corta que la de años anteriores, con una producción total en torno a los 349 millones de kg de uva. A pesar de ello, la añada no ha alterado el equilibrio de la Denominación, clave para la sostenibilidad y certidumbre que exige el mercado. El ratio existencias-ventas anuales se situó al cierre de 2017 en 2,68 cuando el estudio de la permanencia del total del volumen comercializado en 2017 supone un 2,63. Esto no es impedimento para que la Denominación sea consciente de una relativa tensión y de un lógico encarecimiento, a la vez que se observa la madurez del sector para evitar comportamientos irracionales o erráticos que terminarían dañando al negocio.

El director del Consejo Regulador, José Luis Lapuente señaló en rueda de prensa que “las decisiones adoptadas en 2017, año de cambios en la Denominación, van a cimentar el futuro de los próximos ejercicios y constituyen la mejor base para preservar el éxito que Rioja atesora en

las últimas décadas”. Recordó Lapuente que estos avances “comenzaron con algunos cambios en las categorías actuales, incorporando un tiempo obligatorio de botella en los reservas y flexibilizando, sin restar exigencias, la definición de los grandes reservas tintos”. Fueron seguidos después con el suministro de una mayor información sobre el origen de los vinos y la certificación de la misma: vinos de pueblo, vinos de zona y vinos de viñedos singulares, así como otras decisiones que atienden a la tendencia del mercado, como serían los vinos espumosos de calidad de Rioja, los monovarietales blancos y la ampliación en la gama de rosados. 37 titulares de 19 municipios trazaron las uvas en 2017 para designar sus vinos como vinos de pueblo. En el caso de la zona, designación que se viene materializando en las etiquetas desde 1998, fueron 149 titulares los que acreditaron la trazabilidad para hacerlo. Por último, 44 titulares de 111 viñedos han trazado la producción para aspirar a ser reconocidos como singulares, cumpliendo los requisitos exigibles. Será en 2018 -concluyó el director general del Consejo Regulador-, cuando Rioja acometa una nueva etapa, no ya en la búsqueda de argumentos de valor, sino en el desarrollo de estos, para seguir cimentando el liderazgo de sus vinos”.

CALIFICACIÓN 'MUY BUENA' DE LA COSECHA 2017

La recompensa a un gran esfuerzo

El Consejo Regulador de la DOCa Rioja ha otorgado la valoración oficial de 'MUY BUENA' a la cosecha de Rioja 2017 que, tras un ciclo vegetativo marcado por la dura helada de abril y por la sequía, ofreció unos resultados muy satisfactorios en calidad. De hecho, algunos vinos de esta cosecha han recibido las más altas puntuaciones de calificación de los últimos años, con valoraciones extraordinarias que destacan su gran potencial para el envejecimiento. En total, 249,57 millones de litros de la cosecha 2017 han obtenido el derecho a la certificación como vinos amparados por la DOCa Rioja (21,60 de blanco, 12,07 de rosado y 215,90 de tinto).

La excelente sanidad del viñedo a lo largo del ciclo vegetativo, con total ausencia de plagas o enfermedades de importancia, ha sido una de las características más destacadas de una cosecha cuya vendimia comenzó el 10 de agosto, convirtiéndose en la más temprana de la historia de Rioja. La buena climatología que acompañó el final del ciclo y la mejora de unas expectativas productivas muy mermadas tanto por la sequía como por los efectos de la fuerte helada que afectó a un tercio del viñedo riojano con diferente intensidad, dieron como resultado una cosecha de gran calidad, aunque escasa desde el punto de vista cuantitativo.

Entre las características que definen el perfil medio de los vinos de la cosecha 2017 cabe destacar una graduación media ligeramente superior a la del año anterior, así como una interesante diversidad, marcada en gran parte por las ajustadas producciones. Encontramos vinos finos y elegantes, con un complejo y marcado carácter riojano, muy aptos para su crianza en barrica y largo envejecimiento.

La valoración de como MUY BUENA de esta añada 2017 es el resultado del riguroso procedimiento de calificación mediante análisis y cata al que han sido sometidas las 4.020 muestras tomadas directamente de los depósitos de las bodegas elaboradoras por los técnicos del Consejo con el objetivo de

certificar la calidad de los mismos y determinar así su aptitud para ser comercializados como Rioja. Los requerimientos para superar el examen de calificación se han elevado en los últimos años, incorporándose parámetros más exigentes, con la meta de que Rioja siga manteniéndose como referente de los vinos de calidad.

Excelente evolución del ciclo vegetativo

El viñedo riojano tuvo una favorable evolución en la campaña 2017, en la que ha destacado la extraordinaria situación sanitaria que ha presentado de manera generalizada, tal como indica el informe del Servicio Habilitado de Veedores del Consejo Regulador, que realiza un exhaustivo seguimiento de todas las fases del ciclo vegetativo.

Desde el punto de vista climatológico, el año se caracterizó fundamentalmente por la ausencia de precipitaciones y por la helada del día 28 de abril, que afectó de forma general, aunque desigual, a una tercera parte del viñedo de Rioja Alta y Rioja Alavesa principalmente, mermando considerablemente sus expectativas productivas. Sin otros contratiempos dignos de mención, el final del ciclo destacó por disfrutar la región de una gran estabilidad meteorológica, circunstancia muy favorable para la obtención de una cosecha de calidad.

El ciclo se desarrolló en fechas adelantadas respecto a lo habitual en Rioja, hasta el punto de que la cosecha 2017 se convirtiera en la más temprana de la historia de esta Denominación. La brotación se inició en la zona más oriental a mediados del mes de marzo, con un adelanto de unos 15 días con respecto al año 2016, discurriendo con normalidad y manteniendo el adelanto con el que comenzó hasta la fecha de la helada. En el resto de la Denominación el ciclo discurrió manteniendo el adelanto inicial.

La falta de precipitaciones en el periodo de maduración



y días de temperaturas extremas durante el verano aceleraron el proceso madurativo del alcohol, causa probable de que las graduaciones alcohólicas de las uvas fueran ligeramente más altas que la campaña anterior. De manera general, el final del ciclo estuvo caracterizado por una maduración muy lenta, que exigió prestar especial atención a la evolución de la maduración fenólica, ya que inicialmente estaba ligeramente distanciada de la maduración alcohólica.

La vendimia empezó en la zona de Rioja Oriental con las variedades blancas más tempranas en una fecha tan inusual en Rioja como el 10 de agosto (tres semanas antes que el año anterior). A finales de agosto, la situación vegetativa de las cepas estaba siendo afectada por la prolongada sequía y calor, pero se recuperó gracias a las lluvias recibidas y pudo

continuar así un proceso de maduración necesario para la evolución positiva de la maduración fenólica. Estas buenas condiciones meteorológicas de final de ciclo favorecieron que la vendimia se pudiese desarrollar de forma escalonada y tranquila en cada una de las zonas, lo que unido al excelente trabajo realizado por los viticultores permitió vendimiar cada viñedo con una maduración equilibrada y una sanidad de la uva excelente, así como realizar una más fácil gestión en bodega de la uva recibida.

En conclusión, aunque escasa, la cosecha 2017 ha ofrecido vinos con graduaciones alcohólicas ligeramente más altas que la campaña pasada, dotados de muy buena estructura y con alto potencial de envejecimiento, lo que permite definirla como una cosecha de gran calidad.

EVOLUCIÓN RESULTADOS ANALÍTICOS CALIFICACIÓN VINOS TINTOS COSECHAS 2001/2017

PARÁMETROS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Grado Alcohólico (% Vol.)	13,26	13,28	13,28	13,49	13,30	13,60	13,37	13,27	13,80	13,75	14,19	13,42	13,56	13,55	14,15	13,44	13,97
A. Total Tartárica (gr/l)	5,13	5,42	4,99	5,79	5,13	5,23	5,33	5,34	5,04	5,14	5,14	4,94	5,56	5,16	5,17	5,17	5,30
PH	3,68	3,70	3,68	3,61	3,66	3,71	3,63	3,70	3,72	3,72	3,74	3,77	3,70	3,68	3,73	3,68	3,74
A. Volátil Acética (gr/l)	0,47	0,51	0,50	0,43	0,42	0,49	0,39	0,42	0,47	0,43	0,49	0,44	0,44	0,46	0,50	0,41	0,49
SO ₂ Total (mg/l)	45,48	44,83	54,08	43'87	39,85	47,93	40,14	40,49	43,84	40,51	45,52	46,92	47,67	52,03	45,70	42,85	46,69
I.C. (A ₄₂₀ + A ₅₂₀ + A ₆₂₀)	9,80	9,38	7,34	10,14	12,38	10,42	11,81	11,60	11,33	12,52	13,39	11,96	9,79	9,51	10,82	12,01	12,02
I.P.T.	50,63	52,78	50,61	55,46	58,70	56,91	55,89	56,74	59,71	59,62	64,14	63,81	56,44	52,99	60,11	61,07	62,59



Estadísticas 2017

El Rioja en cifras

1. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
SUPERFICIE DE VIÑEDO PRODUCTIVO (hectáreas)	43.074	42.898	44.079	45.751	47.192	47.346	47.346	47.765	48.381	49.135	52.029	53.820	
PRODUCCIÓN AMPARADA (millones de litros)*	161,24	145,34	149,94	173,92	168,85	217,91	244,47	253,6	273,56	216,24	310,80	242,00	
RENDIMIENTO (hl/ ha)	37,43	33,88	34,02	38,01	35,78	46,03	51,63	53,09	56,54	44,01	59,74	44,96	
COMERCIALIZACIÓN (millones de litros)	Mercado interior	77,75	99,70	114,35	120,19	139,61	125,78	119,07	137,46	150,70	138,68	120,12	160,01
	Mercado exterior	26,03	29,14	34,29	38,72	56,75	59,12	58,85	67,78	71,55	56,80	39,86	60,41
	TOTAL VENTAS	103,78	128,84	148,64	158,91	196,36	184,90	177,92	205,24	222,25	195,48	159,98	220,42
EXISTENCIAS a 31 de diciembre (millones de litros)	Vinos años anteriores	315,91	335,32	317,60	296,57	268,21	246,89	281,90	314,95	339,27	408,58	459,42	539,50
	Última cosecha	161,24	144,99	149,24	173,71	166,42	214,12	240,60	250,20	270,60	215,60	309,81	241,84
	TOTAL EXISTENCIAS	477,15	480,31	466,84	470,28	434,63	461,01	522,50	565,15	609,87	624,18	769,23	781,34
RELACIÓN DE EXISTENCIAS / VENTAS	4,28	3,39	2,87	2,76	2,13	2,41	2,84	2,68	2,65	3,08	4,62	3,39	
NÚMERO DE BODEGAS EMBOTELLADORAS	310	324	336	345	363	372	386	401	403	422	443	472	
NÚMERO DE BODEGAS DE CRIANZA	103	120	131	141	148	153	156	171	180	203	222	255	
NÚMERO DE BARRICAS (en miles)	547	561	573	584	597	598	621	660	815	911	939	1.005	

* Producción amparada previa a la calificación

ESTADÍSTICAS VITICULTURA Y BODEGAS:

1. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA
2. PRODUCCIÓN AMPARADA DE UVA DE RIOJA - COSECHA 2017
3. ELABORACIÓN DE VINO AMPARADO EN LA COSECHA 2017 (LITROS)
4. EVOLUCIÓN DE HECTÁREAS, PRODUCCIÓN DE UVA Y ELABORACIÓN DE VINO
5. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIÑEDOS PRODUCTIVOS Y BODEGAS EMBOTELLADORAS
6. VIÑEDOS SEGÚN VARIEDADES DE UVA POR COMUNIDADES - 2017 (EN HECTÁREAS)
7. VIÑEDO POR COMUNIDADES Y AÑOS DE PLANTACIÓN (EN HECTÁREAS)
8. EVOLUCIÓN DEL VIÑEDO INSCRITO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA D.O.Ca. RIOJA (EN HECTÁREAS)
9. DISTRIBUCIÓN DE VIÑEDOS SEGÚN TAMAÑO DE PARCELAS - 2017
10. NÚMERO DE VITICULTORES 2017
11. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO A 31-12-2017 (HECTOLITROS)
12. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR TIPO DE ENVASE A 31-12-2017 (HECTOLITROS)
13. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR AÑADAS A 31-12-2017 (HECTOLITROS)
14. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE BARRICAS
15. BODEGAS DE RIOJA INSCRITAS A 31-12-2017
16. BODEGAS DE RIOJA INSCRITAS POR TRAMOS DE CAPACIDAD Y COMERCIALIZACIÓN A 31-12-2017
17. EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CRIANZA DE LAS BODEGAS DE RIOJA (EN LITROS)

ESTADÍSTICAS COMERCIALIZACIÓN:

18. EVOLUCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE VINOS DE RIOJA 1985-2017 (EN LITROS)
19. ESTADÍSTICA DE COMERCIALIZACIÓN DE VINOS DE RIOJA EN 2017 (POR CATEGORÍAS Y POR CLASES DE VINO)
20. EXPORTACIÓN EN 2017 POR PAÍSES

1. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
55.545	56.580	58.132	59.212	60.390	60.773	60.882	61.270	61.960	62.143	62.153	61.840	61.645	61.870	62.620	64.215
196,82	298,42	269,7	273,94	278,18	273,68	272,12	277,56	255,90	267,65	245,70	253,44	295,16	298,83	317,83	250,16
35,43	52,74	46,39	46,26	46,06	45,03	44,70	45,3	41,30	43,07	39,53	40,98	47,88	48,30	50,76	38,96
178,15	170,21	182,28	179,44	182,87	187,02	172,00	163,67	181,26	176,99	169,45	174,98	175,00	177,41	178,77	175,83
72,10	66,14	69,01	71,23	78,93	84,59	79,91	72,43	85,86	91,92	96,97	102,18	105,79	106,61	103,77	108,34
250,25	236,35	251,29	250,67	261,80	271,61	251,91	236,1	267,12	268,91	266,42	277,16	280,79	284,02	282,44	284,17
524,42	478,77	515,72	529,63	535,54	537,05	554,20	583,88	587,67	568,81	563,69	525,30	491,58	496,03	506,47	532,69
195,54	295,76	268,42	273,06	277,37	272,21	271,60	276,71	254,93	266,88	244,51	252,49	293,20	296,68	314,98	248,09
719,96	774,53	784,14	802,69	812,91	809,26	825,80	860,59	842,60	835,69	808,20	777,79	784,78	792,71	821,45	780,78
2,78	3,17	3,02	3,13	3,03	2,91	3,19	3,54	3,07	3,03	2,96	2,74	2,72	2,73	2,84	2,68
498	517	550	559	586	595	596	603	572	583	581	587	600	594	601	607
272	286	306	324	349	364	376	371	375	382	386	392	403	381	391	396
1.061	1.080	1.106	1.161	1.197	1.239	1.261	1.286	1.292	1.290	1.278	1.262	1.284	1.271	1.326	1.368

2. PRODUCCIÓN AMPARADA DE UVA DE RIOJA - COSECHA 2017

		LA RIOJA	ÁLAVA	NAVARRA	TOTAL
Variedades tintas (hectáreas)		39.878,62	12.322,63	6.421,73	58.623,00
Producción tintas (kg)		204.120.801	62.140.827	43.351.243	309.584.669
Rendimiento tintas (kg/ha)		5.119	5.041	6.751	5.281
Variedades blancas (hectáreas)		4.155,53	952,78	483,37	5.591,69
Producción blancas (kg)		27.958.960	6.688.487	4.318.425	38.936.468
Rendimiento blancas (kg/ha)		6.728	6.989	8.934	6.963
Total blancas y tintas	Hectáreas	44.034,15	13.275,41	6.905,10	64.214,69
	Producción (kg)	232.079.761	68.829.314	47.669.668	348.521.137
	Rendimiento medio	5.270	5.180	6.904	5.427

3. ELABORACIÓN DE VINO AMPARADO EN LA COSECHA 2017 (LITROS)

COMUNIDAD	TIPO BODEGA	TINTO	ROSADO	BLANCO	TOTAL
ÁLAVA	COSECHEROS	4.717.305	4.398	90.826	4.812.529
	COOPERATIVAS	7.072.927	298.919	316.468	7.688.314
	ALMACENISTAS	1.826.512	14.864	279.580	2.120.956
	CRIADORES	40.790.960	1.948.086	3.998.714	46.737.760
	TOTAL	54.407.704	2.266.267	4.685.588	61.359.559
LA RIOJA	COSECHEROS	2.516.031	197.325	250.938	2.964.294
	COOPERATIVAS	49.964.520	2.329.753	5.964.144	58.258.417
	ALMACENISTAS	1.861.766	88.651	260.356	2.210.773
	CRIADORES	91.235.909	5.952.482	8.900.475	106.088.866
	TOTAL	145.578.226	8.568.211	15.375.913	169.522.350
NAVARRA	COSECHEROS	o	o	o	o
	COOPERATIVAS	6.821.988	310.038	459.591	7.591.617
	ALMACENISTAS	o	o	o	o
	CRIADORES	9.551.878	1.009.706	1.129.659	11.691.243
	TOTAL	16.373.866	1.319.744	1.589.250	19.282.860
TOTAL CAMPAÑA	COSECHEROS	7.233.336	201.723	341.764	7.776.823
	COOPERATIVAS	63.859.435	2.938.710	6.740.203	73.538.348
	ALMACENISTAS	3.688.278	103.515	539.936	4.331.729
	CRIADORES	141.578.747	8.910.274	14.028.848	164.517.869
	TOTAL	216.359.796	12.154.222	21.650.751	250.164.769

De estas producciones, se descontarán los vinos que no superen la fase de calificación

PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN

4. EVOLUCIÓN DE HECTÁREAS, PRODUCCIÓN DE UVA Y ELABORACIÓN DE VINO

AÑO	HECTÁREAS PRODUCTIVAS			PRODUCCIÓN (kg. de uva)	RENDIMIENTO MEDIO (kg/ha)	ELABORACIÓN AMPARADA (litros)
	TINTAS	BLANCAS	TOTAL			
1985	29.903	9.094	38.817	241.296.770	6.319	173.346.717
1986	29.936	9.079	39.015	173.529.246	4.448	119.830.258
1987	30.206	9.065	39.271	186.151.310	4.740	133.749.709
1988	33.049	8.997	42.046	180.410.559	4.291	131.082.102
1989	33.851	8.840	42.691	223.279.641	5.230	160.609.524
1990	34.182	8.669	42.851	225.635.498	5.266	161.242.940
1991	34.381	8.509	42.889	213.410.823	4.976	145.345.353
1992	35.848	8.227	44.075	214.637.991	4.870	149.938.412
1993	37.528	8.247	45.775	249.738.789	5.456	173.920.771
1994	38.955	8.238	47.193	241.689.232	5.121	168.843.546
1995	39.267	8.090	47.357	303.643.224	6.412	217.910.968
1996	39.378	7.923	47.301	340.408.707	7.197	244.468.446
1997	39.920	7.844	47.764	359.612.606	7.529	253.574.457
1998	40.679	7.709	48.388	386.776.917	7.993	273.560.471
1999	42.522	7.484	50.006	305.342.334	6.106	216.241.745
2000	44.676	7.339	52.015	490.669.779	9.431	310.801.915
2001	46.999	6.799	53.798	367.989.290	6.848	242.347.992
2002	49.459	6.086	55.545	284.289.535	5.118	196.823.899
2003	51.194	5.386	56.580	437.607.739	7.734	298.418.768
2004	53.161	4.975	58.136	472.281.522	8.124	269.695.002
2005	54.567	4.645	59.212	445.091.696	7.517	273.940.000
2006	55.931	4.458	60.389	421.440.239	6.979	278.180.000
2007	56.569	4.204	60.773	412.617.538	6.789	273.687.537
2008	56.825	4.057	60.882	396.622.326	6.515	272.118.653
2009	57.344	3.926	61.270	412.387.909	6.731	277.558.000
2010	58.109	3.851	61.960	395.196.593	6.378	255.904.080
2011	58.375	3.768	62.143	387.618.868	6.238	267.647.691
2012	58.389	3.764	62.153	354.904.866	5.710	245.704.466
2013	58.026	3.814	61.840	368.421.839	5.958	253.441.316
2014	57.761	3.884	61.645	434.006.506	7.040	295.164.588
2015	57.866	4.004	61.870	441.887.833	7.142	298.825.948
2016	57.998	4.621	62.619	462.472.339	7.385	317.828.229
2017	58.623	5.592	64.215	349.494.277	5.443	250.164.769

5. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIÑEDOS PRODUCTIVOS Y BODEGAS EMBOTELLADORAS

LA RIOJA	Hectáreas de viñedo		Bodegas	LA RIOJA	Hectáreas de viñedo		Bodegas
	TINTAS	BLANCAS			TINTAS	BLANCAS	
ABALOS	674,26	45,26	16	CIDAMON	60,67	0,00	0
AGONCILLO	158,99	5,72	1	CIHURI	329,37	18,28	0
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	38,84	0,60	0	CIRUEÑA	26,64	4,08	0
ALBELDA DE IREGUA	132,42	45,81	3	CLAVIJO	168,07	14,41	0
ALBERITE	229,26	23,51	2	CORDOVIN	105,58	99,65	10
ALCANADRE	516,42	59,78	4	CORERA	186,91	5,65	1
ALDEANUEVA DE EBRO	1.458,84	73,26	17	CORNAGO	13,15	1,85	0
ALESANCO	407,88	170,95	3	CUZCURRITA DEL RÍO TIRON	532,48	66,96	7
ALESON	203,96	25,09	1	DAROCA DE RIOJA	10,83	1,00	0
ALFARO	3.909,35	271,02	7	EL REDAL	256,65	9,02	0
ANGUCIANA	49,76	1,28	1	EL VILLAR DE ARNEDO	267,42	5,94	3
ARENZANA DE ABAJO	295,58	46,48	4	ENTRENA	657,83	87,70	6
ARENZANA DE ARRIBA	174,22	24,02	0	FONCEA	15,65	2,45	0
ARNEDILLO	1,57	0	0	FONZALECHE	291,43	22,38	1
ARNEDO	307,04	9,94	2	FUENMAYOR	1.522,52	79,21	27
ARRUBAL	4,97	0	0	GALBARRULI	130,25	17,93	2
AUSEJO	1.518,45	91,62	2	GALILEA	164,82	13,39	1
AUTOL	1.008,03	79,03	2	GIMILEO	99,72	7,19	2
AZOFRA	471,38	59,74	1	GRÁVALOS	24,67	10,03	0
BADARAN	416,75	77,18	6	HARO	1.066,77	107,77	20
BAÑARES	102,02	9,89	0	HERCE	68,06	1,27	0
BAÑOS DE RIO TOBIA	70,02	13,85	6	HERRAMELLURI	9,30	0,00	0
BAÑOS DE RIOJA	149,3	36,88	1	HERVIAS	49,94	9,16	1
BERCEO	11,75	2,69	0	HORMILLA	336,21	78,39	5
BERGASA	225,81	108,52	0	HORMILLEJA	201,90	24,36	1
BERGASILLAS BAJERA	4,82	0	0	HORNOS DE MONCALVILLO	149,18	30,01	1
BEZARES	3,99	0	0	HUERCANOS	1.159,44	83,68	2
BOBADILLA	17,44	2,15	2	IGEA	103,20	4,80	0
BRIÑAS	95,22	4	6	LAGUNILLA DE JUBERA	123,73	8,17	1
BRIONES	1.253,55	113,85	10	LARDERO	53,29	2,35	0
CALAHORRA	719,05	48,37	4	LEIVA	24,52	4,31	0
CAMPROVIN	139,33	28,33	0	LEZA DEL RIO LEZA	6,62	0,30	0
CANILLAS DE RIO TUERTO	98,38	29,71	0	LOGROÑO	1.027,85	97,60	15
CAÑAS	99,66	20,10	0	MANJARRES	169,08	24,26	0
CARDENAS	110,79	41,73	4	MATUTE	7,77	1,36	0
CASALARREINA	70,55	8,40	1	MEDRANO	267,16	39,60	0
CASTAÑARES DE RIOJA	14,90	3,28	0	MIRANDA DE EBRO ('El Ternero')	56,21	2,87	1
CELLORIGO	40,70	1,39	0	MURILLO DE RÍO LEZA	714,29	26,67	2
CENICERO	1.935,74	97,24	12	NAJERA	921,97	227,40	2
CERVERA DE RÍO ALHAMA	338,34	14,66	1	NALDA	112,51	34	2

5. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIÑEDOS PRODUCTIVOS Y BODEGAS EMBOTELLADORAS

LA RIOJA	Hectáreas de viñedo		Bodegas	ALAVA	Hectáreas de viñedo		Bodegas
	TINTAS	BLANCAS			TINTAS	BLANCAS	
NAVARRETE	915,37	83,82	13	BAÑOS DE EBRO	468,59	46,94	23
OCHANDURI	33,40	5,19	0	BARRIOBUSTO	174,98	22,29	1
OCÓN	460,14	55,22	0	CRIPAN	176,90	10,41	3
OLLAURI	78,39	6,70	6	ELCIEGO	1.063,81	47,65	17
PRADEJON	236,84	8,07	1	ELVILLAR DE ÁLAVA	825,8	68,46	13
PREJANO	9,66	0,38	0	LABASTIDA	1.051,63	69,73	16
QUEL	542,91	52,12	1	LABRAZA	101,45	12,02	0
RIBAFRECHA	343,88	22,18	1	LAGUARDIA	3.349,17	253,65	57
RINCÓN DE SOTO	235,90	26,58	2	LANCIEGO	1.036,51	86,53	19
RODEZNO	464,16	14,32	2	LAPUEBLA DE LABARCA	293,89	24,94	28
SAJAZARRA	320,11	22,00	4	LEZA	378,48	33,52	6
SAN ASENSIO	1.566,54	361,61	15	MOREDA	278,79	30,88	2
SAN MILLAN DE YÉCORA	8,17	0,13	0	NAVARIDAS	586,3	49,11	8
SAN TORCUATO	14,75	0,48	0	OYON	944,07	64,09	9
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	1.729,03	97,72	32	SALINILLAS DE BURADON	46,23	2,07	0
SANTA COLOMA	5,41	3,50	0	SAMANIEGO	488,63	49,81	12
SANTA ENGRACIA DE JUBERA	221,96	27,68	0	VILLABUENA DE ÁLAVA	499,93	52,09	34
SANTA EULALIA BAJERA	9,71	0,00	0	YECORA	554,44	28,59	4
SOJUELA	99,03	37,39	1	TOTAL ÁLAVA	12.320	952,78	252
SORZANO	71,40	12,46	0				
SOTES	256,53	25,61	1				
TIRGO	154,16	7,85	2				
TORMANTOS	22,47	0,85	0				
TORRECILLA SOBRE ALESANCO	138,57	28,76	0	NAVARRA	Hectáreas de viñedo		Bodegas
TORREMONALBO	211,54	33,44	1		TINTAS	BLANCAS	
TREVIANA	120,47	13,46	0	ANDOSILLA	957,22	95,78	3
TRICIO	138,76	28,47	0	ARAS	79,78	13,22	1
TUDELILLA	705,06	22,38	3	AZAGRA	1.434,31	72,37	3
URUÑUELA	750,09	64,54	7	BARGOTA	399,48	37,57	1
VENTOSA	204,98	17,98	2	MENDAVIA	1.594,49	116,85	3
VIGUERA	2,13	0	0	SAN ADRIAN	573,39	35,46	2
VILLALBA DE RIOJA	311,74	21	1	SARTAGUDA	18,17	0,07	0
VILLAMEDIANA DE IREGUA	306,16	31,97	3	VIANA	1.364,89	112,05	2
VILLAR DE TORRE	40,79	18,03	0	TOTAL NAVARRA	6.421,73	483,37	15
VILLAROYA	2,45	0,00	0				
ZARRATON	227,01	33,79	0				
TOTAL LA RIOJA	39.932,66	4.156,46	330	TOTAL D.O.Ca.RIOJA	58.673,99	5.592,61	597

ESTADÍSTICAS

6. VIÑEDOS SEGÚN VARIEDADES DE UVA POR COMUNIDADES - 2017 (EN HECTÁREAS)

BLANCAS	La Rioja	% S/T	Álava	% S/T	Navarra	% S/T	Total	% S/blancas	% S/ Total viñedo
VIURA	3.174,2380	69,85%	893,9804	91,70%	197,9534	36,74%	4.266,1718	70,42%	6,53%
MALVASÍA	101,7491	2,24%	21,5707	2,21%	10,6550	1,98%	133,9748	2,21%	0,21%
GARNACHA BLANCA	148,4444	3,27%	4,5487	0,47%	51,9320	9,64%	204,9251	3,38%	0,31%
TEMPRANILLO BLANCO	575,7160	12,67%	27,1298	2,78%	105,4324	19,57%	708,2782	11,69%	1,08%
MATURANA BLANCA	34,6766	0,76%	0,0130	0,00%	0,9910	0,18%	35,6806	0,59%	0,05%
VERDEJO	208,9147	4,60%	2,1468	0,22%	115,6183	21,46%	326,6798	5,39%	0,50%
TURRUNTÉS	5,0804	0,11%	0,0130	0,00%	0,0000	0,00%	5,0934	0,08%	0,01%
CHARDONNAY	106,0768	2,33%	5,8808	0,60%	33,6856	6,25%	145,6432	2,40%	0,22%
SAUVIGNON BLANC	153,6189	3,38%	16,0850	1,65%	21,7449	4,04%	191,4488	3,16%	0,29%
OTRAS BLANCO	35,9489	0,79%	3,4931	0,36%	0,8058	0,15%	40,2478	0,66%	0,06%
TOTAL BLANCO	4.544,4638	100%	974,8613	100%	538,8184	100%	6.058,1435	100%	9,27%

7. VIÑEDO POR COMUNIDADES Y AÑOS DE PLANTACIÓN (EN HECTÁREAS)

	Nº Parcelas	2016/2017	2011/2015	2006/2010	2001/2005	1996/2000	1991/1995	1986/1990	1981/1985	.../1980	TOTAL
LA RIOJA	79.488	6,1948	6.145,1204	4.364,5722	7.446,2420	8.116,7773	4.331,3006	4.990,5516	3.219,2144	6.288,5675	44.908,5408
ÁLAVA	28.485	1,1725	691,7552	884,3292	2.026,1612	1.761,8592	1.068,5718	1.497,06	1.783,7244	3.674,1680	13.388,8022
NAVARRA	9.203	0,3859	848,0842	670,2208	1.842,0039	1.686,6984	439,3551	912,4468	390,2402	239,5788	7.029,0141
TOTAL	117.176	7,7532	7.684,9598	5.919,1222	11.314,4071	11.565,3349	5.839,2275	7.400,0591	5.393,1790	10.202,3143	65.326,3571

8. EVOLUCIÓN DEL VIÑEDO INSCRITO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA D.O.Ca. RIOJA (EN HECTÁREAS)

Viñedo inscrito a 31-12-1983		VARIACIONES																	
		1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
La Rioja	27.395	1.129	1.212	783	1.331	-210	-826	1.417	-28	1.037	878	982	-191	260	1.237	497	1.250	1.630	2.398
Álava	8.039	596	333	468	291	96	43	395	-40	72	205	269	61	-13	342	288	210	400	323
Navarra	2.915	135	-14	84	-28	539	249	600	271	161	166	-92	-88	-149	-48	189	470	246	6
Total	38.349	1.860	1.531	1.335	1.594	425	-534	2.412	203	1.270	1.249	1.159	-218	98	1.531	974	1.930	2.276	2.727

6. VIÑEDOS SEGÚN VARIEDADES DE UVA POR COMUNIDADES - 2017 (EN HECTÁREAS)

TINTAS	La Rioja	% S/T	Álava	% S/T	Navarra	% S/T	Total	%S/tintas	% S/ Total viñedo
TEMPRANILLO	34.446,4578	85,34%	11.975,6583	96,47%	5.474,6555	84,35%	51.896,7716	87,56%	79,44%
GARNACHA	4.007,2554	9,93%	119,0729	0,96%	441,2624	6,80%	4.567,5907	7,71%	6,99%
MAZUELO	906,6349	2,25%	99,5026	0,80%	255,1440	3,93%	1.261,2815	2,13%	1,93%
GRACIANO	792,9849	1,96%	170,9627	1,38%	284,2834	4,38%	1.248,2310	2,11%	1,91%
MATURANA TINTA	128,9189	0,32%	12,9930	0,10%	12,4784	0,19%	154,3903	0,26%	0,24%
OTRAS TINTO	81,8251	0,20%	35,7514	0,29%	22,3720	0,34%	139,9485	0,24%	0,21%
TOTAL TINTO	40.364,0770	100%	12.413,9409	100%	6.490,1957	100%	59.268,2136	100%	90,73%

	La Rioja	% S/T	Álava	% S/T	Navarra	% S/T	Total
TOTAL D.O.Ca. RIOJA	44.908,5408	68,34%	13.388,8022	21,04%	7.029,0141	10,62%	65.326,3571

9. DISTRIBUCIÓN DE VIÑEDOS SEGÚN TAMAÑO DE PARCELAS - 2017

TAMAÑO PARCELA EN HECTÁREAS	0- 0,10	0,10-0,25	0,25-0,50	0,50-1	1-2	2-3,50	3,50-5	5-7,50	7,50-10	10-15	15-30	30-50
Nº PARCELAS	12.199	30.516	32.075	25.810	12.860	2.725		296	96	59	38	5
% S/TOTAL	10,41	26,04	27,37	22,03	10,97	2,33	0,42	0,25	0,08	0,05	0,03	0,00
SUPERFICIE	743,7729	5.262,0452	11.492,2132	17.815,6964	17.019,9712	6.753,2064	2.043,7856	1.748,2400	819,9118	699,0402	760,1150	168,3592
% S/TOTAL	1,14	8,06	17,59	27,27	26,05	10,34	3,13	2,68	1,26	1,07	1,16	0,26

10. NÚMERO DE VITICULTORES 2017

	SOCIOS DE COOPERATIVAS	NO SOCIOS	TOTAL
LA RIOJA	5.346	5.827	11.173
ÁLAVA	494	2.080	2.574
NAVARRA	571	771	1.342
TOTAL	6.411	8.678	15.089

EVOLUCIÓN DEL VIÑEDO INSCRITO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA D.O.Ca. RIOJA (EN HECTÁREAS)

VARIACIONES																Viñedo inscrito a 31-12-2017
2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
1.029	-10	533	-29	-17	115	197	-540	449	-176,46	-496,94	-151,26	457,19	1.070,76	415,69	-3,99	44.908,54
414	-65	434	-153	-98	73	-49	140	220	134,9	-90,94	-18,29	-50,09	15,56	3,10	100,70	13.388,80
379	229	360	204	-10	11	-11	24	14	-33,4	60,79	9,37	-2,07	-67,15	31,82	217,44	7.029,01
1.822	154	1.327	22	-125	199	22	-377	683	-74,95	-527,10	-160,18	405,03	1.019,17	450,61	314,15	65.326,36

11. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO A 31-12- 2017 (EN HECTOLITROS)

TIPO	COSECHEROS	COOPERATIVAS	ALMACENISTAS	CRIADORES	TOTAL
Blanco	3.136,10	41.879,73	3.802,72	216.202,35	265.020,90
Rosado	2.494,92	20.938,36	1.432,40	117.332,97	142.198,65
Tinto	80.481,93	829.642,72	43.583,74	6.446.879,50	7.400.587,89
TOTAL	86.112,95	892.460,81	48.818,86	6.780.414,82	7.807.807,44

12. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR TIPO DE ENVASE A 31-12-2017 (EN HECTOLITROS)

DEPÓSITO	BARRICA	DEPÓSITO (crianza)*	BOTELLERO	TOTAL.
3.155.365,60	2.786.030,87	1.089.194,06	777.216,91	7.807.807,44

* Vinos de crianza almacenados en depósito

13. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR AÑADAS A 31-12-2017 (EN HECTOLITROS)

AÑADA	TOTAL EXISTENCIAS	AÑADA	TOTAL EXISTENCIAS	AÑADA	TOTAL EXISTENCIAS
CA	5.035,67	1992	79,13	2006	13.939,70
CVC	947,97	1993	113,79	2007	11.825,13
1980	243,58	1994	1.178,29	2008	31.711,80
1981	1.175,36	1995	887,12	2009	52.751,72
1982	227,54	1996	278,12	2010	79.275,81
1983	113,23	1997	132,58	2011	130.964,35
1984	14,85	1998	1.309,09	2012	161.496,80
1985	183,20	1999	1.027,07	2013	251.991,58
1986	122,77	2000	2.495,09	2014	757.257,59
1987	233,96	2001	7.961,49	2015	1.672.166,58
1988	100,55	2002	373,30	2016	2.120.294,16
1989	81,35	2003	926,41	2017	2.480.929,61
1990	68,04	2004	6.613,90	TOTAL	7.807.807,44
1991	283,50	2005	10.995,66		

14. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE BARRICAS

AÑO	TOTAL BARRICAS	AÑO	TOTAL BARRICAS	AÑO	TOTAL BARRICAS
1990	546.615	2010	1.292.261	2016	1.325.629
1995	598.000	2011	1.290.226	2017	1.368.359
2000	939.454	2012	1.277.696		
2005	1.161.331	2013	1.262.296		
2008	1.261.022	2014	1.284.672		
2009	1.286.738	2015	1.271.688		

Evolución año 2017:

El número total de barricas de roble de 225 litros para la crianza a 31-12-2017 era de **1.368.359**, con un aumento de **42.730** sobre el año anterior (**85.803** altas y **43.073** bajas).



15. BODEGAS DE RIOJA INSCRITAS A 31-12-2017

TITULARES	LA RIOJA		ÁLAVA		NAVARRA		TOTAL		BOD. CON REGISTRO DE EMBOTELLADOR	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Criadores	223	219	147	147	13	13	383	379	396	391
Almacenistas	46	40	38	36	0	1	84	77	63	60
Cooperativas	28	28	7	7	3	2	38	37	29	27
Cosecheros	131	132	161	165	0	0	292	297	119	123
Totales	428	419	353	355	16	16	797	790	607	601

16. BODEGAS POR TRAMOS DE CAPACIDAD A 31-12-2017

TRAMOS DE CAPACIDAD	HASTA 1 MM.L.	DE 1 A 3 MM.L.	DE 3 A 5 MM.L.	DE 5 A 10 MM.L.	MÁS DE 10 MM.L.	TOTAL
Criadores	289	3	0	0	0	292
Almacenistas	78	6	0	0	0	84
Cooperativas	0	11	5	16	6	38
Cosecheros	240	77	22	18	26	383
Totales	607	97	27	34	32	797

COMERCIALIZACIÓN POR TIPOS DE BODEGA - AÑO 2017

Tipo Bodega	Titulares*	Miles de litros comercializados	% s/ total
Criadores	354	262.575	92,4
Almacenistas	47	1.047	0,37
Cooperativas	26	19.286	6,79
Cosecheros	74	1.264	0,44

BODEGAS CRIADORAS POR TRAMOS DE COMERCIALIZACIÓN 2017

Tramos de comercialización	bodegas criadoras	Ventas 2017 (miles de litros)	% s/ total ventas
Más de 5 millones de l.	13	137.454	48,37
De 1 a 5 millones de l.	28	73.584	25,89
De 0,5 a 1 millones de l.	29	20.419	7,19
Hasta 0,5 millones de l.	284	31.118	10,95
TOTAL	354	262.575	92,4

(NOTA: El número de bodegas embotelladoras comercialmente activas en 2017 fue de 501)

17. EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CRIANZA DE LAS BODEGAS DE RIOJA (EN LITROS)

AÑO	DEPÓSITOS	BARRICAS	TOTAL
1982	371.047.288	91.484.700	462.531.988
1993	708.219.134	131.308.241	839.527.375
1998	865.913.648	181.158.584	1.047.072.232
2008	1.123.523.840	284.350.863	1.407.874.703
2017	1.162.754.837	308.490.213	1.471.245.050
Criadores	820.990.719	297.299.613	1.118.290.332
Almacenistas	26.060.594	0	26.060.594
Cooperativas	260.584.936	11.190.600	271.775.536
Cosecheros	55.118.588	0	55.118.588

18. EVOLUCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE VINOS DE RIOJA 1985-2017 (EN LITROS)

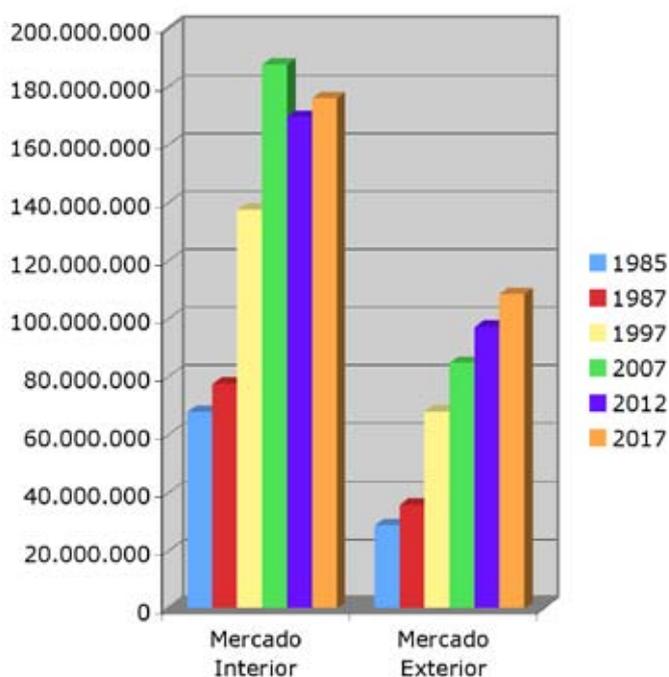
Años	Mercado Interior		Mercado Exterior		Total ventas	
	LITROS	% S/AA	LITROS	% S/AA	LITROS	% S/AA
1985	67.743.375	-----	28.633.625	-----	96.377.000	-0,35
1986	74.651.578	10,70	29.902.122	4,43	104.553.700	+8,48
1987	77.442.665	3,74	35.665.935	19,28	113.108.600	+8,18
1988	82.894.300	7,04	34.301.700	-3,82	117.196.000	+3,61
1989	77.784.543	-6,16	26.631.578	-22,36	104.416.121	-10,90
1990	77.252.631	-0,68	26.029.946	-2,26	103.782.577	-0,61
1991	99.841.642	29,2	29.137.809	11,9	128.979.451	24,28
1992	114.478.913	14,6	34.362.372	17,9	148.841.285	15,40
1993	120.199.494	5	38.722.771	12,7	158.922.265	6,77
1994	139.918.321	16,4	56.790.139	46,6	196.708.460	23,78
1995	125.953.908	-9,98	59.116.887	4,1	185.070.795	-5,92
1996	119.444.519	-5,46	58.846.727	-0,46	178.291.246	-3,66
1997	137.458.184	15,08	67.781.317	15,18	205.239.501	15,11
1998	150.682.311	9,47	71.550.035	5,5	222.232.346	8,15
1999	138.445.732	-8,13	57.133.801	-20,67	195.579.533	-11,99
2000	120.119.230	-13,24	39.858.918	-30,24	159.978.148	-18,20
2001	159.986.313	33,28	60.405.880	51,53	220.392.193	37,83
2002	178.115.778	11,27	72.097.169	19,33	250.212.947	13,48
2003	170.209.213	-4,43	66.138.317	-8,26	236.347.530	-5,54
2004	182.308.591	7,10	69.027.451	4,36	251.336.042	6,34
2005	179.565.974	-1,57	71.230.807	3,19	250.796.781	-0,26
2006	182.715.391	1,75	78.965.590	10,86	261.680.981	4,34
2007	187.461.381	2,59	84.589.517	7,12	272.050.898	3,96
2008	171.992.928	-8,25	79.916.305	-5,52	251.909.233	-7,40
2009	163.672.090	-4,89	72.425.805	-9,38	236.097.895	-6,31
2010	181.262.567	10,75	85.855.264	18,53	267.117.831	13,14
2011	176.985.130	-2,42	91.920.407	7,06	268.905.537	0,62
2012	169.448.349	-4,26	96.967.206	5,47	266.415.555	-0,93
2013	174.982.696	3,17	102.184.584	5,39	277.167.280	3,98
2014	175.003.261	0,02	105.786.163	3,52	280.789.424	1,31
2015	177.410.848	1,10	106.612.815	1,20	284.023.663	1,13
2016	178.674.747	0,67	103.770.362	-2,70	282.445.109	-0,59
2017	175.827.159	-1,55	108.344.804	4,39	284.171.963	0,64

19. ESTADÍSTICA DE COMERCIALIZACION 2017

VINOS TINTOS POR CATEGORÍAS			
Categoría	Mercado	Litros 2017	% s/2016
Sin Crianza	Interior	50.784.063	-4,77
	Exterior	40.307.114	9,15
	Total	91.091.177	0,93
Crianza	Interior	81.409.891	-1,88
	Exterior	23.085.708	0,30
	Total	104.495.599	-1,41
Reserva	Interior	17.024.800	-7,08
	Exterior	28.327.663	-0,83
	Total	45.352.463	-3,27
Gran Reserva	Interior	1.846.011	16,62
	Exterior	4.924.708	-2,70
	Total	6.770.719	1,90
Total	Interior	151.064.765	-3,29
	Exterior	96.645.193	3,29
	Total	247.709.958	-0,83

TIPOS DE VINO POR COLORES			
Tipo	Mercado	Litros 2017	% s/2016
Blanco	Interior	15.048.598	13,05
	Exterior	6.727.639	24,45
	Total	21.776.237	16,34
Rosado	Interior	9.713.796	6,98
	Exterior	4.971.972	3,39
	Total	14.685.768	5,74
Tinto	Interior	151.064.765	-3,29
	Exterior	96.645.193	3,29
	Total	247.709.958	-0,83
TOTAL	Interior	175.827.159	-1,55
	Exterior	108.344.804	4,39
	Total	284.171.963	0,64

EVOLUCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE VINOS DE RIOJA 1985-2017 (EN LITROS)



20. EXPORTACIÓN EN 2017 POR PAÍSES

PAIS	LITROS 2017	% S/TOTAL
REINO UNIDO	35.598.588	32,86
ALEMANIA	16.467.058	15,20
EEE.UU.	10.280.590	9,49
SUIZA	6.030.731	5,57
CHINA	4.337.119	4,00
HOLANDA	3.871.610	3,57
CANADA	3.332.531	3,08
SUECIA	3.148.772	2,91
IRLANDA	2.932.575	2,71
BELGICA	2.506.501	2,31
RESTO PAISES	19.838.729	18,30
TOTAL 2017	108.344.804	100,00%



Denominación de Origen Calificada

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA
Estambreda, 52. LOGROÑO 26006 (La Rioja) ESPAÑA. Tel. 941 500 400. Fax: 941 500 664 Pref. Int. 34
INTERNET: <http://www.riojawine.com> - E-mail: info@riojawine.com